

CAPÍTULO VIGÉSIMO

FRANCISCOS

ARTÍCULO PRIMERO

SAN FRANCISCO, DE VILLAFRANCA DEL PANADÉS

NOTA.—El escudo de esta página fué copiado del libro del Sr. Vila, tomo III, pág. 185.

Predicadores conventuales: Padres Fray José Riera y Fr. Pablo Pujol.

Lector de Artes: Padre Fr. Antonio Oller.

Vicario del convento: Padre Fr. Antonio Monner.

Vicario de coro: Padre Fr. Salvador Pi.

Maestro de jóvenes: M. R. Padre Fray Isidoro Vidal, definidor honorario.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. Pablo Vernis, predicador general.

Lector casuista: Padre Fr. Miguel Llevat, predicador general (1).

Ignoro el número total de los religiosos que componían la Comunidad propia de este convento en 1835. Sé, empero, que en 1830 era de 15 sacerdotes, 1 lego y 5 donados, en suma 21; y así se puede suponer que en 1835 sería igual.

Ignoro también el número de los coristas que formaban los cursos de Filosofía y Cánones. He dicho que en los postreiros momentos el convento de Villafranca albergaba el curso de Teología. ¿Por qué razón? Va a decírnoslo todo el Padre Vicario de coro del convento de Barcelona de aquellos días, con las palabras siguientes:

«El dia 3 de julio de 1835 llegó confinada á este convento toda la Comunidad »del Colegio de Santo Tomás de Vich »por orden del gobierno (*de la autoridad*) »á la disposicion de nuestro Padre Provincial. Dicha Comunidad constaba de »19 individuos junto con el Guardian, esto »es 10 estudiantes, un Lector, un Jubilado, »los PP. Raset, Coronas demente, 2 legos, »2 donados y el Padre Guardian, faltaban »3 que antes de la confinacion habian »huido á los carlistas (2).

»El dia 19 de julio del presente año

(1) M. R. P. Fr. Jerónimo Aguiló López de Turiso. Ministro Provincial. *La provincia seráfica de Cataluña. Barcelona, 1902*, pág. 74.

(2) *Llibre de notes que comensa al dia 8 de Agost del Any de 1831 á solicitut y cuidado del P. Vicari de Cor de est convent de N. S. P. S. Francesch de Barna. Fr. Matheu Orriols, Preds. Pág. 107.*

TIEN parece que después de circunstancias y autorizadas noticias, que sobre la exclaustración de esta villa di en el artículo 1.º del capítulo XVIII de este tercer libro al tratar de los trinitarios de ella, bien parece, repito, que podría prescindir del presente artículo dedicado a los franciscos de la misma población; y sin embargo, varios asuntos, pero especialmente la historia posterior de su templo precioso, exigen un párrafo aparte.

En 1835 el convento de Villafranca albergaba cuatro distintas entidades franciscanas, a saber, su comunidad, un curso de Filosofía, y otro de Cánones, y en los momentos posteriores el de Teología. En la comunidad propia desempeñaban cargo oficial los frailes siguientes:

Guardián: Padre Fr. Antonio Pablo Tintorer.

NOTA.—La inicial procede de la célebre Biblia de Scala Dei, mil veces citada. Es la del Libro de los salmos.



»de 1835 marcharon de esta los religiosos de Santo Tomás confinados, yendo destinados por el Padre Provincial los 10 colegiales, el Padre Lector Fraguell, y el Jubilado Gribé á Villafranca con el título de Colegiales de San Buenaventura y á la obediencia del Padre Guardian de San Buenaventura. Allí estaba con el colegio mayor por razon de hallarse el colegio de San Buenaventura ocupado por el gobierno.

»El Padre Corominas y un lego destinados á San Salvio, y otro lego á Santa Coloma. Los dos hermanos, uno destinado á Cervera, y otro á Bellpuig. El Padre Guardian de Santo Tomás y el Padre Lector Raset han quedado internamente en esta» (1).

De los coristas estudiantes de Teología, o sea de Santo Tomás, se me dieron los nombres de la siguiente lista. Como de los coristas llegaron a Barcelona diez, y en la lista van once, supongo que en ella se continuó uno de los huidos.

Fr. Francisco de Asís Mestres.

Fr. Juan Bartomeus.

Fr. Francisco Pujol.

Fr. Ramón Bigas.

Fr. Francisco Espoy.

Fr. José Galiano.

Fr. Antonio Toda.

Fr. Juan Cantuni.

Fr. Isidro Rocamora.

Fr. Ramón Ballester.

Fr. Rafael Sans.

Tengo noticia de los coristas Fr. Joaquín Caballero y Fr. Pedro Masiá, pero ignoro a qué curso pertenecían.

El de Teología llegó, creo, el día 22 a Villafranca. Oigamos a uno de estos estudiantes, al muy listo y notable Fr. Rafael Sans: «Dios, empero, hizo que llegásemos al Panadés sin novedad, si bien nuestra repentina llegada á aquel convento alarmó á sus moradores, amagados de un asalto por los del Vendrell.

»Al dia siguiente se fué esparciendo como un secreto un rumor siniestro, que

»nos iba helando la sangre. Mas el Padre Guardian Tintorer, empeñado en que era mentira, nos hizo rasurar, pues era dia de rasura. Por la tarde desde las ventanas de las celdas vimos venir por la carretera la diligencia de Reus; y ansiosos por saber lo cierto (*del dicho rumor*) salimos algunos á saber que decían los pasajeros. De entre ellos vimos que se nos venía acercando un viejo mal vestido, levantando las manos como pidiéndonos algo.... ¿Cuál fué nuestra sorpresa cuando al acercársenos más, nuestro Padre Lector Farguell exclamó llorando: *¡ay es nuestro Padre Avellá!* Todos prorrumpimos en lágrimas y gemidos al ver tan malparado al Padre más venerando de nuestra provincia. Habia sido Comisario Prefecto de estas misiones de la Paz» (*me escribía Sans estas líneas desde La Paz*), «en cuyo oficio me ha tocado á mí sucederle después de sesenta años. Aquí habia él trabajado como un apóstol, y después de la independencia del Perú se había retirado á Tarragona con los honores de Padre provincial. Por esto nos conmovió tanto el verlo con tal disfraz por escaparse.

»Despues de la primera sorpresa le preguntamos que sabía de Reus. — ¡Ay, hijos, nos contestó, no sé sino lo que dicen los viajeros, que los religiosos nuestros y los carmelitas han sido casi todos muertos ó quemados. Dicen ellos que los gritos de los moribundos y las blasfemias de los asesinos estremecían de horror, sin que nadie les pudiese favorecer, á pesar de estar alli cerca un batallón de tropa mirando el incendio como si nada.... ¡Qué desgracia! exclamaba llorando el venerable anciano; y nosotros llorábamos con él presintiendo nuestra triste suerte. ¿Y los frailes de Tarragona? le preguntamos. — Se han escapado como han podido, nos contestó; pues al ver desde las ventanas de nuestro convento de Tarragona las fúnebres llamaradas de los dos conventos de Reus, no hemos querido esperar igual desgracia.... Una buena mujer me ha

(1) *Llibre de notícies...*, citado. Pág. 108.

»dado esta ropa, y al oír pasar la diligencia ella ha pagado mi asiento; y aquí estoy sin saber donde me esconderé, ni cual será nuestra suerte. El pobre anciano lloraba á mares, y nosotros le hicimos descansar; pero nosotros pasamos aquella noche sin dormir; y así velando soñábamos llamas, puñales y sangre al percibir el menor ruido; pues si bien los vecinos de Villafranca no eran capaces de una villanía, los del Vendrell amenazaban imitar las tragedias de Reus.

»Al dia siguiente vino mi angustiada madre con la madre de Fr. Pedro Masiá temiendo por nuestras vidas. Nos acabaron de aterrizar refiriéndonos los por menores del incendio y del degüello (*de Reus*), cuyos destrozos y sangre habían visto.... Ellas y las gentes buenas nos exhortaban á escapar y ponernos á salvo; pero el Gobernador se oponía creyendo poder contener cualquier desman. »Pero cuando la mañana siguiente, 26 de julio, se esparció la voz de los conventos de Barcelona, y se repetían las amenazas de los vendrellenses, él mismo se asustó, nos dió pasaportes con títulos supuestos, diciéndonos consternado:— «Padres, ¡vayan VV. con Dios! El les salve, pues yo no puedo».... Aquella misma noche salimos disfrazados del convento, asilándonos en casas de algunas almas católicas, después de haber convinado nuestra marcha para la mañana siguiente. Mas el plan se desconfió por las aterrantes noticias que se venían esparciendo».

Suspendamos un momento la relación de Fr. Rafael Sans. Otros religiosos indican que la salida del convento se efectuó precipitadamente por haber llegado á Villafranca la noticia de la aproximación a ella del terrible batallón de miguelletes de Don José Rovira, apodado *Pep de Po*. Y sin embargo, esta versión, que a primera vista parece contradecir la de Sans, la confirma. Las amenazas de los vendrellenses de que nos habla Sans, sería la aproximación del dicho batallón, que siempre moraba por aquella comar-

ca del Vendrell y Valls; y el cambio de parecer del honrado Gobernador y su espanto provendría, sin duda del temor a los excesos que pudiera cometer aquella turba de criminales armados, y que como buenos miguelletes de entonces carecerían de la necesaria subordinación. Volvamos ahora al relato del Padre Sans:

«Los incendiarios de Reus y de Barcelona mandaban sus agentes en las carreteras para victimar á los frailes fugitivos escapados de aquella hecatombe. Por esto los más de nuestros conventuales quedaron ocultos en Villafranca, otros se arriesgaron á irse á sus casas, y algunos nos atrevimos á marchar en una tartana con dirección al llano de Vich, donde creíamos poder ocultarnos con menos riesgo. Pero nuestra imprudencia casi nos llevó á la muerte. Marchando íbamos en nuestra tartana con el más triste silencio, hasta que viendo lo ridículo de nuestros disfraces con ropa ajena y extraña con gorritos negros ribeteados con cabellos de unas trenzas que de una hermana suya monja guardaba Fr. Caballero, empezamos á reírnos de nosotros mismos; si bien poco duró nuestra importuna risa. »Al llegar á Ordal encontramos un piquete de miguelletes, llamados de la *blusa*, cuyo oficial, conociéndonos por nuestro mal garbo lo tomó á nuestro conductor á parte, mientras sus soldados nos aschaban siniestramente. Con nosotros venía el amable Padre Lector Farguell, que V. conocería después en el seminario de Barcelona donde entiendo que murió: viendo con este Padre la confabulación misteriosa del oficial, llamamos al conductor exigiéndole nos dijese la verdad del tal coloquio. Pálido y temblando nos contestó: «Estamos mal.... estos les han conocido á VV., y tienen malas intenciones. Los van á esperar á VV. en el alto del collado, ó en la rincónada del Lladoner, y les matan».... »Entonces dijo el Padre Lector: «Dejémosles marchar, y luego que no nos vean, regresamos á Villafranca». Toma-

»mos un bocado de almuerzo, aunque sin apetito, mientras los mesoneros enternecidos nos decían: «¡Ay, Padres, no sigan VV., ayer, dicen, que han muerto á dos ahí cerca de Martorell.... Vuélvanse VV.!» Regresábamos á pie, dejando que la tartana viniese un poco atrás, cuando vemos venir la diligencia de Reus. Nos creímos que en ella iríamos seguros, y gritamos al conductor que nos llevase. «No hay más que dos asistentes», nos dijo; y sin esperar más ni despedirnos de nuestros compañeros, que se quedaron llorando en la carretera, el Padre Lector y yo nos subimos lijeros al imperial» (1). El resto de las peripecias que el Padre Farguell y Fr. Sans, que estas líneas anteriores escribió, experimentaron y los peligrosísimos peligros de muerte que corrieron hasta llegar a puerto, nos los describió ya el postrero en la continuación de las líneas de arriba, copiadas en el artículo 5.º del capítulo XI de este mismo libro, al tratar de los peligros en los caminos. No hay, pues, por qué aquí repetirla. Los demás religiosos, que quedaron en la carretera junto con la tartana, regresarían a Villafranca.

El otro corista Fr. Ramón Bigas y Ginestá logró llegar a Barcelona; de donde huyó a Santa Coloma de Farnés, su patria, pasando por Mataró (2). En el camino no le faltaron peligros. En Barcelona en busca de vehículo se fué a la Puerta del Angel, centro de carroajes dispuestos a marchar a muchas partes, y se coló en una tartana que iba a Mataró. En varios puntos del camino, armados se acercaron al vehículo preguntando por si venía en él algún fraile. El tartanero, que por suerte abrigaba sentimientos cristianos, contestaba negativamente, y así iban pasando sin lamentable novedad, a pesar de que en aquellos días el mal disfraz y el

continente de los frailes olían a convento que apestaba. Pero no faltó en la tartana una mala mujer que puso en peligro al religioso. Dijo a los compañeros de tartana: «Este señor es fraile. —¿Cómo?, ¿por qué lo decís?, le preguntaron». Contestó: «Porque cuando he dado de mamar al niño nunca ha mirado mi pecho». ¡Pobres frailes! (3) ¡Hasta su modestia sirvió para perseguirles! En vista de esto el tartanero, antes de entrar en Mataró, llamó aparte al fraile, y le aconsejó se quedase allí en una casa de su amistad. Así se hizo; y al otro dia el tartanero fué por él, y a pie le introdujo en la ciudad. Fr. Bigas, hombre de talento y saber, después fué párroco de Monistrol de Noya, y al fin de su vida se retiró a Barcelona, donde murió a 19 de noviembre de 1881.

La ceguera del Guardián para ver el peligro, y su tesón en no consentir la pronta salida de sus jóvenes, me la confirmó el entonces corista Fr. Joaquín Caballero; contándome que, en vista del atropello de Reus, su madre corrió veloz a Villafranca, y pidió a dicho Guardián le permitiese llevar su hijo; pero que éste le negó la concesión; y como entre los dos mediase el natural altercado, y aquella alegase el peligro de la vida del hijo, el Guardián le contestó que era honra para una madre tener un hijo mártir (4).

El mismo Fr. Caballero me dijo creer recordar que, salidos de su convento los religiosos, y no sabiendo después cómo sortear tantos peligros, algunos de ellos convinieron con los carlistas de pasar a su campo, y que una partida, bajo el jefe apodado *Llauger*, se acercó hasta la villa y los recogió. El imparcial disculpará esta inconveniencia de estos franciscos si recuerda que no les quedaba más refugio, rodeados como se hallaban por todos lados de un círculo de puñales, bayonetas

(1) Carta que Sans me escribió desde Paz de Bolivia en 27 de mayo de 1880.

(2) Relación de su sobrino el R. D. Rosendo Sabat, párroco de S. Vicente del Horts. Barcelona 20 de diciembre de 1897.

(3) El mismo Bigas contó el lance a mi amigo el Dr. D. Pedro Reig, de Gerona, quien varias veces me lo refirió a mí.

(4) Relación del mismo P. Joaquín Caballero, en Tarragona a 11 de agosto de 1880.

y fuego. La culpa, pues, cae sobre los perseguidores.

Salidos de su cenobio los religiosos, y en paz la villa, el templo quedó cerrado y no dudo que también el convento, y así no sufrirían saqueo ni, al pronto, deterioro. Ya en el artículo 1.º del capítulo XVIII de este Libro, al tratar de los Trinitarios de Villafranca, vimos las acertadas disposiciones de las autoridades de esta villa para evitar desperfectos y robos. En 7 de agosto, pues, de 1835 cerróse la iglesia de San Francisco y el Convento (1). Veamos ante todo la historia posterior del templo.

En 22 de octubre del mismo 1835 el convento estaba convertido en casa fuerte, y de aquí deduzco que el templo, cerrado al culto, formaría parte de esta casa fuerte. Acentúa esta creencia la circunstancia de que, para abrirlo después de nuevo al culto, se consideró necesaria la reconciliación de él. Oigamos los documentos oficiales, que ellos nos certificarán de lo posterior.

En primer lugar va el memorial que los administradores del Hospital, en que después de ser fuerte quedó en 1839 convertido el convento, dirigieron al Obispo del territorio:

«Exmo. é Ilmo. Sr.—Los administradores del Hospital de esta villa y los patronos de varias sepulturas y Capillas de la Iglesia del suprimido convento de San Francisco de Asis de la misma con el debido respeto á V. E. Illma. esponen: Que por la copia de la Real Orden que acompañan se enterará V. E. Illma. que S. M. tuvo á bien conceder al Ayuntamiento de esta villa el referido Convento para destinarlo á Hospital de pobres. En su consecuencia la Administracion del mismo tomó posesion de dicho edificio, desde cuyo tiempo se sirve de él. La Iglesia empero se halla cerrada desde

»Agosto de 1835, cuya apertura solicitan los infrascritos de V. E. Illma.

»Varios de los firmantes tienen en ella sepulcros en donde todavía reposan las caras cenizas de muchos de sus antepasados, algunos de los cuales contribuyeron con sus eminentes virtudes y saber á dar renombre y lustre á esta antigua población y desean que no queden olvidadas.

»Este templo construido á últimos del siglo trece ostenta aun en parte la magestuosidad de la arquitectura gótica, digno por lo tanto de ser abierto como monumento artístico.

»A estas consideraciones se debe añadir la escasez de Iglesias de capacidad que hay en esta villa, por cuyo motivo las tropas que de continuo se hallan en la misma van á oir misa á la Iglesia Parroquial, con grande incomodidad del público y del clero; la singular devoción que había á algunos Santos de los que se veneraban en dicho templo y el hallarse este contiguo al Santo Hospital cuya Administración se serviría de él para el pasto espiritual de los enfermos que se albergan en aquel establecimiento.

»La referida Administracion se ofrece á costear los gastos indispensables para la conservacion de la fábrica y sosten del culto, y los patronos de las capillas á recomponer y tener arregladas las suyas respectivas.

»Como esta Iglesia no puede abrirse sin previa reconciliacion, si V. E. Illma. accede á su apertura, será necesario que tenga á bien nombrar un señor eclesiástico que se encargue de hacerla.

»Por lo tanto á V. E. Illma. rendidamente suplican que se digne dictar las providencias oportunas para poderse abrir el indicado templo con el objeto de volverlo á dedicar al culto divino. Gracias que esperan de la acreditada religiosidad de V. E. Illma. Villafranca del Panadés 16 de Noviembre de 1847.—Luis Freixas.—Ramon Miret.—Pablo Martorell.—Felix Guell.—Felix Barba.—An

(1) Relación de D. Ramón Freixas, abogado de Villafranca, en Barcelona a 4 de noviembre de 1902.

»tonio Vidal.=Por mi Sra. madre D.^a Fe-
»lipa Alvarez Liberata Alvarez de Miret.
»=José de Tord.=Juan Antonio Llorens.
»=Rosa Vallés.=Francisco Batlle.»

El obispo de Barcelona resolvió favorablemente la precedente instancia pronunciando el siguiente decreto:—«Barcelona 17 de Diciembre de 1847. Vista la solicitud de los Administradores del Hospital de pobres enfermos de la villa de Villafranca y de los Patronos de varias capillas de la Iglesia del suprimido convento de San Francisco de Asis de la misma y atendido á que S. M. la Reyna (Q. D. G.) se dignó destinar este convento para el referido Hospital, hemos tenido á bien acceder á los deseos de los suplicantes destinando para Iglesia del dicho Hospital el templo del referido convento, en clase de Capilla pública la que deberán hacer recomponer los Esponentes. Luego que la capilla esté arreglada en la conformidad prescrita por los Sagrados Cánones, los esponentes darán parte al Rdo. Dean del Partido; quien pasará á visitarla, haciendo donos la correspondiente relación de su estado; y proponiéndonos el Eclesiástico que deberá cuidar de la conservación de la fábrica y sostén del Culto á cargo de los esponentes hasta que otra cosa se determine. Y fecho se concederá el competente permiso para procederse á la apertura y reconciliación de la Iglesia.= Pedro, Obispo de Barcelona».

Para cumplimentar este decreto los administradores del Hospital piden por el siguiente oficio las llaves del templo al empleado de la Desamortización:

«Con R. O. de 18 de Febrero de 1839, S. M. se dignó ceder al Santo Hospital de esta villa el suprimido Convento de San Francisco de Asis, que se halla contiguo al mismo. Cerrada empero la Iglesia desde Agosto de 1835, esta Administración y varios patronos de capillas y sepulcros del referido Templo, manifestaron al Sr. Obispo de esta Diócesis la conveniencia de abrirlo, á cuya apertura ha tenido á bien acceder S. E. Illma.,

»como todo es devenir de los documentos que por copia se acompañan a V.

»Y como esta Administración tiene entendido que las llaves de dicha Iglesia se hallan en poder de V. esperan que se servirá V. remitirselas para el objeto indicado.—Dios guarde á V. m.^s a.^s Villafranca 5 Enero 1848.=Luis Freixas.= Ramon Miret.=Pablo Martorell.=Julian Romagosa.=Jaime Caballol.=Sr. D. Francisco García».

Contestación dada al anterior oficio:

«Administración Subalterna de Bienes Nacionales de Villafranca.—Al siguiente día del recibo del oficio de V.^s de 5 del actual lo trasladé á la Admon. Pral. del ramo de esta Provincia y con fecha 12 me dice lo que copio: «Por su comunicación de 10 del actual quedo enterado de la que le han dirigido los administradores del Santo Hospital de esta villa junto con copia de lo que tienen solicitado al Excmo. é I.^{mo} Sr. Obispo, y en su consecuencia manifiesto á V. que no reconociéndose facultada la Admon. para entregar las llaves de la Iglesia que fué convento de Franciscos ha de hacerlo V. evidente á dichos Administradores para que los mismos soliciten de dicho Prelado se sirva oficiar lo oportuno con el Sr. Intendente de rentas de la Provincia, á fin de que se sirva disponer lo que convenga al indicado efecto.» Con que contesto á su citada comunicación del 5. —Dios guarde á V. m.^s a.^s Villafranca 15 de Enero de 1848.—El Admor. subalterno.—Francisco Garcia.—A la Administración del Hospital de esta villa».

En vista de esta negativa los administradores del Hospital en 13 de abril 1848 acudieron al señor Intendente pidiéndole se sirviera mandar al administrador subalterno de bienes nacionales de Villafranca que entregara las dichas llaves.

Este memorial no produciría efecto ya que en 18 de mayo de 1849 se reprodujo la súplica al Sr. Intendente, acompañando por copia los documentos de la anterior, excepto la solicitud dirigida al Sr. Obispo en 14 de febrero de 1848.



FRANCISCOS DE VILLAFRANCA.— RETABLO DE SAN JORGE DEL TEMPLO

(Fotografia de D Adolfo Mas).

La Intendencia de la Provincia de Barcelona remitió a la Dirección general de Rentas y Arbitrios de Amortización el expediente promovido por los Administradores del Hospital de Villafranca, y lo remite pidiendo que se aclare si en la concesión que del Convento de San Francisco les hizo el Gobierno iba o no comprendida la Iglesia. Las Oficinas del ramo en esta Provincia, así como la Intendencia, apoyaron la demanda de los Administradores del Hospital porque conocieron que la concesión del Convento sin la Iglesia no llenaría el objeto de la petición que hicieron del Convento.

El Gobierno accedió a la petición de los Administradores del Hospital, y el Ayuntamiento se lo participó con el oficio siguiente:

«Ayuntamiento Constitucional de Villafranca del Panadés. — Enterado este Cabildo de la comunicacion de V. s. de ayer relativa á que la Iglesia que perteneció al suprimido convento de San Francisco de Asis de esta villa que S. M. se ha dignado ceder por Real orden en 30 de Setiembre último se agregue al Hospital con el objeto de que la administración cuide de ella en todo lo concerniente al Culto y demás necesidades, ó que en caso contrario le sean reintegrados los gastos que le ha ocasionado el expediente que produjo la citada Administración en solicitud de la cesión de dicho templo, ha resuelto manifestar á V. V. no ofrecerse el menor reparo en que se agregue al Hospital para que sirva de Capilla pública del mismo, así como de que la Administración, por si ó por sus delegados procure ponerla en disposición para su apertura con destino al culto divino, segun lo resuelto por S. M. cuidando de ella en todo lo que concierne á su fábrica, pero conservando el Ayuntamiento el patronato de la mencionada Iglesia.

»Debe sin embargo advertir á V. V. que con fecha de 5 del actual nombró Administradores para el culto á los Sres. que expresa la adjunta relación, con quienes

»se pondrán V. V. de acuerdo para el desempeño de su cometido. Con lo que dejó contestado su citado escrito con devolución de los documentos que le acompañaban, pudiendo al mismo tiempo disponer de la llave de dicha Iglesia que obra en poder del Secretario, el cual la entregará con la correspondiente cedula. Dios guarde á V. V. muchos a.º Villafranca 24 de Noviembre de 1849. El Presidente accidental. = Juan Nogues. P. A. del A. = Antonio de Valenciano, Secretario. = Sres. Administradores del Santo Hospital de esta villa.»

Fueron nombrados fabriqueros de este templo en 5 de noviembre de 1849, según la indicación del oficio anterior, el reverendo Don Antonio Icart, Don Francisco Batlle Custó, Don Pablo Martorell, Don Julián Romagosa y Don Ramón Feliu.

La reapertura del templo se efectuaría, sin duda, el día 9 de junio de 1850, según se desprende del siguiente oficio:

«La Junta del Santo Hospital de esta villa tiene la satisfaccion de participar á V. S. haber ya concluido las reparaciones que exigía el templo de San Francisco de Asis que tuvo V. S. á bien ceder á este establecimiento. Al objeto de darlo al culto ha acordado abrirlo el dia nueve del actual, á cuya solemnidad, que empezará á las 10 de la mañana, espera esta Junta se servirá V. S. asistir en cuerpo, para dar á dicho acto la importancia que se merece. Villafranca 3 de Junio de 1850. = Al Ayuntamiento de Villafranca.»

Con motivo de la reapertura del templo restituyóse a él el retablo e imagen de San Antonio. «El altar de San Antonio que para su conservacion se había trasladado á la Trinidad, se devolvió á su iglesia tan luego como fué abierta en calidad de capilla de aquel beneficio establecimiento» (1) (*el hospital*).

«En 1871 el templo amenazaba ruina, y

(1) D. Antonio Vidal y Verdaguer. *Libro en que se anotará cuanto haga referencia al templo de la SSma. Trinidad*. Fol. 12 vuelto.

»gracias á generosos donantes se pudo restaurar» (1), ó mejor dicho, se pudo lograr que se sostuviera en pie. En mis primeras visitas a este templo, efectuadas desde 1880 a 31 de diciembre de 1891, alcancé verle tal cual lo dejaron en 1835 los religiosos; pero en 1892 fué restaurado (2). Quitóse el retablo mayor que, comprado por la parroquia de Torrellas de Foix, pasó a mayor también de ella (3). «Debido a la piedad del Señor Don Salvador Vallés y de Doña Francisca Soler, y á los donativos que ha podido recoger la Junta del Hospital, se ha conseguido dar un paso para la restauración de dicha iglesia» (en 1892) (4). Abriéronse los antes tapiados ventanales del ábside y se les adornó con vidrios de colores; derribóse el coro, que era alto en los pies del templo, y colocóse al rededor del interior del ábside, añadiéndole respaldares y doseletes en las sillas; limpiáronse los muros; y se ensanchó la capilla donde se construyó el riquísimo mausoleo del señor Don Enrique Vallés, ministro plenipotenciario que fué de España en Chile. En el centro del presbiterio se construyó un retablo gótico (5). En esta restauración se quitó del nicho del presbiterio, donde se cobijaba en tiempo de los frailes, el preciosísimo sarcófago gótico del siglo XIV, de Bertrán de Castellet; y cual si éste mereciera los honores del culto, inconsideradamente se le colocó en el lado del Evangelio par del altar; mas muy pronto se atinó en la tal inconveniencia y fué trasladado a la capilla lateral en que hoy se abre el paso al claustro, junto a la puerta. El osario de Hugo de Cervellón

(1) D. Agustín Coy y Cotonat. *Vilafranca del Penedés... Barcelona*, 1909, pág. 498.

(2) Correspondencia del *Diario de Barcelona* del 28 de agosto de 1892, pág. 10,096.—Visita mía, efectuada en 7 de julio de 1892.

(3) Me lo dijeron un sacerdote de Villafranca y el párroco de Torrellas.

(4) Correspondencia citada del *Diario*.

(5) Lo vi en varias visitas, especialmente la de 7 de julio de 1892.

Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats
se dejó sobre dos ménsulas casi en el mismo su antiguo lugar en el muro de la Epístola del presbiterio (6). En 28 de agosto del mismo año de 1892 los restos del Señor Don Enrique Vallés fueron colocados en su panteón (7).

Los utensilios del culto que se hallaron no dudo que, cuando en 1850 se abrió de nuevo la iglesia al culto, se restituirían a San Francisco. De dos ternos y unos damascos, que se guardaban en la administración del Hospital y que para la reapertura de la Santísima Trinidad se prestaron a esta iglesia, me consta que volvieron a San Francisco en dicha época (8).

Dicho ya suficientemente de la suerte que ha cabido al templo, veamos la del convento, o sea claustro y habitaciones. Ya arriba indiqué que, cerrado en 5 de agosto de 1835, le hallamos convertido en casa fuerte en septiembre del mismo año, y no dudo que en aquellos días de la guerra de los siete años se continuaría utilizándolo para usos militares. Por Real Orden de 18 de febrero de 1839 el Gobierno lo cedió al Ayuntamiento de Villafranca para ensanche del Hospital. De tal modo se hallan situados estos edificios, que el templo del convento, que corre de O. a E., forma la línea divisoria entre los dos, teniendo a su N. o lado del Evangelio el antiguo y espacioso Hospital, y a su S. o lado de la Epístola el claustro y convento.

Por los años de 1845 la administración del Santo Hospital pensó derribar una parte del convento, y como la propiedad de él estaba en manos del Ayuntamiento de la villa, pidió a éste autorización con oficio de 29 de marzo de aquel año de 1845. El Ayuntamiento contestó con el siguiente:

«Ayuntamiento Constitucional de Villa-

(6) Lo he visto yo mismo en mis muchas visitas.

(7) Citada correspondencia del *Diario*.

(8) D. Antonio Vidal y Verdaguer. Manuscrito citado. Fol. 12 vuelto.

»franca del Panadés.—Enterado este Cabildo del oficio de esa Corporacion de 29 del actual, y convencido de la justa peticion que VV. hacen, ha acordado en sesion de este dia autorizarla con el presente para que puedan VV. pasar al derribo de la parte antigua del ex-Convento de San Francisco de Asis de esta villa, en razon de su estado ruinoso y demás méritos que V.^s manifiestan, esperando de su celo que procurarán hacerlo con las mayores ventajas para ese S.^{to} Establecimiento. Villafranca 31 Marzo de 1845.—P. A. del A. C.—José Font, Secretario.—S. S. Administradores del S.^{to} Hospital de pobres enfermos de esta villa».

La noticia del próximo derribo llegó a oídos de las oficinas de la Desamortización, y fundándose en que la cesión del Estado se efectuó para destinar el edificio a Hospital, cosa que no se cumplía, trató de apoderarse nuevamente de la parte ruinosa del convento, y dió orden para que se realizara su idea. El Ayuntamiento comunica el apuro a la Administración del Hospital con el siguiente oficio:

«Ayuntamiento Constitucional de Villafranca del Panadés.—En sesion de hoy ha acordado este Ayuntamiento á fin de que esa Administracion pueda informarse y defender los intereses de la misma trasladarle el oficio siguiente, con inclusión de una copia de lo que contestó al M. I. Sr. Intendente en 10 de Setiembre último relativo al mismo asunto.

«Administracion Subalterna de bienes nacionales de Villafranca.—Edificio Convento de Franciscos de esta. El Ilustre Sr. Admōr. Präl. del ramo con oficio de ayer me dice lo siguiente: = El Sr. Intendente con fecha 22 de los corrientes me dice lo que sigue: = La Junta Superior de venta de bienes nacionales con fecha 16 del actual me dice lo que copio. = En vista de la comunicacion de V. S. de 2 del actual dando parte de haber dispuesto que el Sr. Admōr. del ramo proceda á incautarse de la parte ruinosa del Convento de San Francisco

»de Villafranca del Panadés, la Junta aprueba la disposicion de V. S. mediante á no haberse aplicado á Hospital á cuyo efecto le fué cedido al Ayuntamiento ni contar este con fondos suficientes para plantearlo. = Lo que traslado á V. S. para su cumplimiento. = Y la Administracion lo transmite para los propios fines. = Lo digo á V. S. para que en cumplimiento de la transcrita disposicion se sirva decirme el dia y hora que señale al efecto de poder incautarme dentro tercero dia de lo dispuesto por la Junta Superior de ventas. = Dios guarde á V. S. m^s a. ^s Villafranca 26 de octubre de 1845. Sr. Admōr. Subalterno. = Francisco Garcia».

»En consecuencia á la posible brevedad se servirá esa Administracion contestar y esponer cuanto conduzca á conservar la propiedad de la parte del ex-Convento de que se trata. = Dios guarde á V.^s m^s a. ^s Villafranca 30 Octubre de 1845. = Por A. del Ay.^{to} = José Font, Secretario. = Sr. Presidente y Admōres. del Hospital de esta villa».

Copia que se cita en el precedente oficio:

«Ayuntamiento Constitucional de Villafranca del Panadés = M. I. Sr. = El edificio del suprimido Convento de Franciscos de esta villa cedido por el Gobierno para agregarlo al Hospital de que habla V. S. en su oficio de 5 del corriente ha sido restituido en su totalidad para el objeto de su concesion. Lo dice así este Ayuntamiento á pesar de la distincion que se hace de la obra nueva y obra antigua del mencionado edificio, pues todas han servido para el propio asilo. El mismo Administrador de bienes nacionales de esta villa, que por razon de su destino se debe suponer el más interesado en reclamar la devolucion de la expresada obra antigua, no sería capaz de negar que durante la guerra estaba destinado exclusivamente para hospital militar, pues que además de ser pública dicha circunstancia, estaba mal (más) enterado de ella, por individuo entonces de

»esta Municipalidad. Si en el dia no sirve
»es por lo que indica V. S. en su oficio,
»de amenazar ruina, y de no tener fon-
»dos la Administracion del Hospital para
»hacer por de pronto los reparos necesa-
»rios: pero el Ayuntamiento sabe que
»está en la idea de hacerlos, y de utilizar
»de un modo ú otro aquel local, y por
»consiguiente no se cree con facultades
»para espropiarla de un edificio cedido
»por el Gobierno, y del cual está en po-
»sesion pacífica. Es cuanto ha creido
»oportuno manifestar este Ayuntamiento
»en contestacion al precitado oficio de
»V. S. de 5 del actual. Dios guarde á V. S.
»m.^s a.^s Villafranca 10 de Setiembre de
»1845» (1).

Ocurre preguntar por cuál fuese la parte ruinosa y cuál la firme del convento. Las alas de edificio de los lados E. y O. del claustro las creo sólidas, y ruinosa la S. Aquéllas siempre han cobijado dependencias del Hospital, o inquilinos puestos por él en la tienda: la otra ala siempre la ví derribada, o en ruinas. De la sala capitular, leo: «Abandonada su conserva-»cion se derrumbó no ha muchos años»; y esto se publicó en 1909. Mas como siempre la parte ruinosa también la ví en poder del Hospital, o mejor, del Municipio y destinada al Hospital, deduzco que la pretensión de la Desamortización de 1845 de apoderarse de ella no llegaría á efecto, contrariada por las gestiones activas de Villafranca.

Pero ¿y el ala septentrional del claustro por qué falta de allí? ¿Dónde está? «La »parte del claustro que falta, y que corres-»ponde al lado de la Iglesia fué derribada »en 1848... El empleo que se dió á los »materiales honra poco á los profana-»dores» (2).

(1) Los documentos oficiales insertos en este artículo opino que provienen de la administración del Hospital de Villafranca. Me dió copia de ellos en 1902 el entendido abogado de aquella villa Don Ramón Freixas.

(2) D. Agustín Coy y Cotonat. *Vilafranca del Penadès... Barcelona, 1909*, págs. 491 y 492.

Y quien escribe estas líneas añade, tomándolo de un manuscrito del tiempo: «La administración municipal derribó la »parte de los claustros adosados á la »pared de la Iglesia, solo para utilizar »algunas de sus columnas de piedra para »adornar la entrada ó vestíbulo de una »sala para bailes que se construía enton-»ces en el ex refectorio del ex convento »de la Trinidad. Con tal destrucción dejó »en gran peligro aquel lado del templo, »que si la Junta que tenía el hospital »no se hubiese apresurado á solidarla »construyendo un gran machón ó contra-»fuerte de voluminosos sillares, se habría »tal vez visto acabada la iglesia para »vergüenza y por desacierto criminal de »la autoridad municipal.

»No se detuvo aun aquí la administra-»cion municipal. La portada claustral fué »arrancada, trasladada y colocada tam-»bién en dicha sala de baile en la calle de »la Font, y allí está aun hoy sirviendo de »entrada á una escuela pública y a las »oficinas del batallón de reserva.—R. Pa-»rrera y Más. — Manuscrito que nos ha fa-»cilitado su hijo Don Ramón» (3). Y sigue el manuscrito: «El poder municipal des-»pues de... deshicieron» (*debia decir des-*hizo) «la escalera principal para llevarse »las piedras, y construir con ellas la »actual escalera de la Casa de la Vi-»lla» (4).

En 1892 ví que en el lado S. del claustro se construía un gran edificio destinado a casa de convalecencia de los enfermos que salen del hospital y a hospital militar; y me enteré que desde el año anterior se estaban efectuando grandes obras de reforma y mejora en el ala de O. del mismo claustro, o mejor, del edificio que rodea al claustro, pues las galerías de éste quedan intactas. En esta crujía occi-»dental se colocó la habitación del capellán dándole salida a la calle de San Pedro y al claustro.

(3) D. Agustín Coy. Obra citada, pág. 492, nota.

(4) Sr. Coy. Obra citada, pág. 517.

Los mismos religiosos que arriba, al describirme la fuga de la comunidad, me notaron la precipitación que le imprimieron las alarmantes noticias que entonces circularon, creían que se habrían perdido por efecto de ella muchos de los objetos del convento. Opino que tal creencia no contiene la verdad, porque, aun huídos los más de los religiosos, quedarían algunos de ellos para salvar estos objetos; y aun de no, quedaban los comisionados de la Junta de autoridades cuya acta copié en el artículo 1.º del capítulo XVIII de este libro al tratar de los Trinitarios de esta villa, los cuales comisionados inventariarían y colocarían dichos objetos según los acuerdos de la misma Junta. Nos suministran una prueba evidente de esta creencia las siguientes líneas del señor Vidal, fabriquero de la Trinidad, referentes a la reapertura de su templo. «A la sazon hallándose el Señor Don Narciso Vallés de Administrador del Santo Hospital guardaba dos ternos y damascos de San Francisco, pudo proporcionarnoslos, y de este modo salimos de apuro. Todo esto así como... se devolvió á su iglesia tan luego como fué abierta» (1).

Además se formalizó el «Inventario que por orden de S.S.^{rías} los S.^{res} Gobernadores de la Mitra ha tomado el Rdo. Vicario perpetuo de la parroquial de esta Vila, de los Ornamentos y Vasos sagrados pertenecientes al culto Divino en las Sacristías de P.P. Franciscanos, de Trinitarios Calzados y Capuchinos de la predicha Villa, en el día ocho último.

»INVENTARIO DE PP. FRANCISCOS

- »Un Caliz de plata con su patena.
- »Un globo al parecer de bronce plateado.
- »Ocho Albas y doce Amitos.
- »Dos Roquetes.
- »Once Casullas encarnadas.
- »Tres Casullas blancas.

(1) Sr. D. Antonio Vidal y Verdaguer, lugar citado.

- »Quatro idem moradas.
- »Siete idem negras.
- »Dos Dalmáticas blancas.
- »Dos idem moradas.
- »Dos idem negras.
- »Tres Capas, una de blanca, otra morada, otra negra.
- »Otra Capa encarnada.
- »Treinta y seis Estolas.
- »Treinta y dos Manípulos.
- »Veinte y siete paños de Cáliz.
- »Veinte y cuatro bolsas de Corporales.
- »Trece Colletes pertenecientes á sus referidas Dalmáticas.
- »Nueve Cíngulos.
- »Tres Atrileras.
- »Tres paños que se ponen en las Cruces que van á las procesiones.
- »Quatro Misales.
- »Quattro quadernos.

»INVENTARIO DE PP. TRINITARIOS

- »De todo lo cual doy fé.—Villafranca
- »10 de Agosto de 1835.—José Janer, Pbro.
- »V. Perpetuo» (2).

Y cual los objetos del culto, así, si no todos, algunos del uso profano pararían a manos amigas. Sin embargo, aun éstos el largo transcurso del tiempo y las continuas mudanzas de las circunstancias se los tragarián. Otros de estos objetos cayeron en mano de la voraz Amortización, la cual en sus cuentas de diciembre de 1835 anota que por la venta de muebles y efectos de esta casa ha cobrado 1,304 reales 4 mar. (3).

«Las antiguas campanas fueron llevadas á la Trinidad, una en 1851» (4).

La biblioteca se depositó en el contiguo hospital luego de salidos los frailes; de donde en parte desapareció, quizá para pasar a manos de los mismos religiosos remanentes en la villa; y los demás libros

(2) Archivo del palacio episcopal.

(3) Archivo provincial de Hacienda de Barcelona. Legajo: «1835, Monasterios y Conventos». Cuaderno núm. 57.

(4) Sr. Coy. Obra citada, pág. 498.

se trajeron á Barcelona (1). Sin embargo, leo en un libro publicado en 1909 que «parte de los libros de San Francés» (*San Francisco*) «se encuentran en la Biblioteca de la Casa de la Villa» (2). Por los años de 1842 ó 43 se fué reuniendo precisamente en este convento, en la pieza del lado oriental del clautro, antigua clase de Teología, los libros de los conventos del Panadés, de donde se mandaron a Barcelona.

Al tratar de los franciscos no es posible el párrafo del paradero de sus bienes, pues no los poseían, viviendo sólo de limosnas. Sin embargo, a sus conventos no les faltaban sus adjuntas huertas, y éstas cayeron en manos de la llamada Desamortización, como sucedió a las dos del de Villafranca.

✿ Por escritura ante el notario de Hacienda Don Manuel Clavillart de 22 de abril de 1843, el en estas materias tantas veces nombrado, Don Mariano Borrell, cede al albaceazgo de Don José Malet el huerto de medio jornal de tierra de primera calidad, cercado de paredes, con pozo, noria y aljibe contiguo al convento y propio de él. El cual huerto lindaba a E. y N. con el del hospital, a S. con el campo u otro huerto del mismo convento, mediante la cerca de la villa, y a O. con el convento. Se había rematado a favor del cedente por 35,110 reales, equivalentes a 1,755 duros pagaderos con títulos por el valor nominal de éstos; empero, antes de pagar lo cedió al dicho albaceazgo (3). El albaceazgo, compuesto de los señores Don Ramón Llorens, Don Félix Barba y Don Luis Freixas, obrando en todo con aprobación de la autoridad eclesiástica, destinó esta huerta al uso de las Hermanas que sirven el hospital; pagó al Estado y éste les otorgó escritura de venta ante el notario Clavillart en Barcelona a los 5 de julio de 1844.

(1) Relación del abogado de Villafranca don Félix Barba.

(2) Sr. Coy y Cotonat. Obra cit., pág. 489.

(3) Protocolos de dicho notario.

✿ La otra huerta, o campo, constaba de $2\frac{7}{8}$ jornales de tierra de primera calidad, y lindaba a N. parte con el convento y parte con la huertecita arriba reseñada. También poseía noria y alberca. Compróla al Estado, mediante un cedente, Don Antonio Vidal, de Villafranca, por el precio de 60,410 reales, iguales a 3,020 duros 10 reales, de los que pagó la primera quinta parte en Barcelona, en 4 de mayo de 1843, con títulos del 4 y del 5 por ciento. La quinta parte de los 3,020 duros 10 reales son 604 duros 2 reales; pero como a la sazón los títulos del 5 se cotizaban al 27 y quebrado y los del 4 al $19\frac{3}{8}$, los 604 quedarían convertidos en unos 150 duros. La escritura de venta la otorgó el Estado ante el notario Clavillart en Barcelona a 9 de junio de 1845.

ARTÍCULO SEGUNDO

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE BERGA

De los 30 frailes que contaba esta Comunidad sólo conozco el nombre de los siguientes:

Guardián: Padre Fr. Jaime Roura, Lector de Teología Moral.

Predicador conventual: Padre Fr. Rafael Genís.

Lector de Artes: Padre Fr. José Oró, Lector de Teología.

Vicario del convento: Padre Fr. Antonio Palet, Predicador.

Vicario de coro: Padre Fr. Elías Aragones.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Segismundo Casals, Predicador exento.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. Valentín Boria, Predicador general.

Lector casuista: Padre Fr. Onofre Doménech (4)

Padre N. Clará.

Se contaban diez coristas estudiantes

(4) M. R. P. Fr. Jerónimo Agullo. *La Provincia seráfica de Cataluña*, pág. 75.

de Filosofía, entre los cuales se hallaban Fr. Gabriel Font y Fr. Ramón Casasa, éste ordenado de presbítero pocos meses antes de la exclaustración; y entre los legos un Fr. José Pons (1).

Con anterioridad a los días de la exclaustración, en parte del convento estaban alojados tropa y miguelletes, sospechosos huéspedes los postreros y de los que más se debía temer que esperar. No sé si por razón de tan inoportuna compañía, o por las lamentables noticias que de atropellos de otras partes llegaban a Berga, y más probablemente por ambas razones, la Comunidad puso vigilantes nocturnos de su seno ya días antes de la salida del claustro. También el Padre Ramón Casasa en dichos días anteriores ofreció al Guardián sacar del convento los objetos más preciosos y depositarlos en la casa de su familia. El Guardián respondió que «no es hora»; mas poco antes de la fuga, uno o dos días antes, llamó a Casasa para que los sacase, pero entonces éste le contestó: «ya no es hora».

Para conocer la exclaustración demos la palabra al dicho Padre Casasa, uno de los exclaustrados de allí, el cual me dijo de esta manera: «Era Gobernador de Berga Don Pedro Oliver. El Padre Guardián, en vista del peligro que se susurraba, opino que visitaba al Gobernador, el cual sin duda le daría seguridades. Llegó el 4 de Agosto, y habiendo recibido la orden general de exclaustración, la comunicó á los frailes. A las ocho de la noche, acompañado del Padre Rafael Genís, fuí á casa del Gobernador para pedirle los pasaportes. Mientras estábamos los dos en esta diligencia, los miguelletes de nuestro convento se amotinaron, y salieron por la ciudad armando revolución contra los frailes. El jefe de la tropa mandó dos recados al Guardián durante la cena, diciéndole que él y los demás se pusiesen a salvo. El Guardián guardóse en silencio los recados, y no los comu-

nicó á los frailes por no exponerlos á mayor peligro poniéndolos de presto desapercibidos en la calle en tales momentos; mas á poco vino un tercer recado diciendo que no temiesen. El jefe militar con su gente se puso de parte de los frailes; y sobre todo los milicianos mismos de Berga empuñaron sus armas, y juntos redujeron á orden á los miguelletes. La tropa había quedado en el convento dispuesta á rechazar á los amotinados.

»Entretanto el Padre Genís y yo estábamos en el despacho del Gobernador, el cual dió prisa al secretario para que nos despachara pronto, advirtiéndole que no convenía que los frailes anduvieran por fuera de su convento. Salimos de la casa del Gobernador, y para sortear el alboroto, que lo oímos, tomamos calles extraviadas, y llamando á una puerta excusada del cenobio, nos abrieron, y felizmente entramos sin daño. Los hermanos nos creían muertos.

»Al dia siguiente toda la población acudió al convento á animarnos y procurarnos ropa para disfrazarnos. Los franciscos gozábamos de mucho afecto de los bergadanes. Bien es verdad que les prestábamos muchos servicios, tales como sermones, confesiones, pero sobre todo esmeradísima asistencia á los enfermos. Teníamos siempre cinco ó seis frailes destinados á ella, los cuales velaban tres ó cuatro noches por semana en razón de lo mucho que se les llamaba.

»Antes de marchar el Guardián dió á cada fraile 16 duros con obligación de rezar 80 Misa. A las pocas horas de recibidos los pasaportes los religiosos, disfrazados huyeron. Un hermano mio vino con dos mulas, una para él y otra para mí, y los dos nos largamos» (2). Sería, pues, la dispersión el dia 5 de agosto.

El edificio, tanto del templo cuanto del convento o habitaciones, no sufrió daño

(1) Relación del fraile de esta casa, D. Ramón Casasa, en Barcelona a 14 de junio de 1881.

(2) Relación citada.

alguno, y el primero, en épocas ha estado abierto al culto, en otras cerrado.

Cuenta la Historia que en 12 de julio de 1837 los carlistas, vencedores de las tropas isabelinas en el sitio de Berga, la entraron; que establecieron allí su junta de Gobierno; y que en julio de 1840 la perdieron. Durante este tiempo de la dominación carlista acudieron a Berga numerosos frailes de todas órdenes, perseguidos como estaban por doquiera en lugares y campiñas liberales. Los franciscos vistieronse de nuevo, en seguida de la entrada de los carlistas, sus hábitos, y ocuparon su claustro; mas los religiosos de las órdenes que no tenían antes convento en Berga, vestían de clérigos sacercales. Al dominar nuevamente la población los isabelinos, quedó sin los frailes, quienes huyeron (1).

Por Real Orden de 17 de agosto de 1849 el edificio fué cedido al ramo de Guerra; de donde resultó que, desde entonces hasta hoy, el convento sea cuartel, y su templo fué en estos últimos años parroquia castrense; mas allá por los de 1910, o cosa próxima, los franciscos han vuelto a tener su templo, que mucho lo han mejorado. Ellos, empero, careciendo del convento, viven en casa alquilada.

Durante la última guerra civil del 1870 al 1874, el culto de este templo sufrió un paréntesis, pues cesó para convertirse esta iglesia en almacén de provisiones de boca para las tropas; bien que, antes de darle este empleo, las personas devotas retiraron de ella cuantas imágenes pudieron, y se la incomunicó del resto del convento cuartel. Sin embargo, por un lado u otro, algún o algunos soldados lograron burlar la incomunicación y causar desperfectos en ella. El cuadro que representa a San Francisco de Asís sacando del Purgatorio con el cordón las almas, muestra las figuras de las almas con los ojos agujereados por bayonetas; y las dos

estatuas, que forman las cartelas inferiores del lienzo de San Antonio, están rotas. La imagen de la Purísima del retablo mayor fué hallada en el suelo. Mas aun antes de terminar la guerra se puso remedio al mal, y el templo se abrió nuevamente al culto (2).

Respecto de los indumentos y vasos sagrados y de los demás utensilios y muebles, así del culto como profanos, el Padre Ramón Casasa creía que casi todos en la exclaustración se habían perdido, exceptuado alguno que llevaron consigo los frailes, tal como algún cáliz; empero el Provincial de días atrás, Padre Jerónimo Aguiló de Turiso, me dijo que procedente de varios conventos, entre los cuales se contaba éste, había recogido vasos e indumentos.

Por escritura pasada ante el notario de Hacienda Don Manuel Clavillart, en Barcelona a 7 de enero de 1846, Don José Boy, de Barcelona, compra al Estado los dos huertecitos de este convento, llamado el mayor *De baix*, que constaba de 12 cuartanes de tenida, y el menor *De dalt*, de 4 cuartanes, contiguos ambos al convento. El precio fué de 102,400 reales, de los que en Barcelona, a 21 de junio de 1845, pagó el quinto con títulos del 5 por ciento. Los 102,400 reales equivalen a 5,120 duros, y su quinto a 1,024 duros. En la fecha los dichos títulos se cotizaban en Madrid al $21\frac{1}{2}$ por ciento; y así los 1,024 duros del quinto quedaron en unos 220 duros.

ARTÍCULO TERCERO

LA VIRGEN DEL REMEDIO, DE VICH

En 1835 formaban la Comunidad 35 religiosos. He aquí el nombre de algunos de ellos:

(1) Relación de varios, especialmente del R. Dr. D. José Roca y Colí, presbítero bergadán, muy mi amigo. Barcelona 9 de diciembre de 1885.

(2) Me lo contó, en Berga a 27 de junio 1897, el señor que me sirvió de cicerone para mostrarme este templo.



CUADROS DEL RETABLO DE SAN JORGE DEL CONVENTO DE FRANCISCOS
DE VILLAFRANCA

(Fotografía de D. Adolfo Mas).



SANTA FRANCISCA ROMANA, IMAGEN QUE EXISTÍA EN
EL CONVENTO FRANCISCO DE BARCELONA
(De un grabado antiguo).

Guardián: Padre Fr. Francisco Lacer-
na, Predicador general.

Predicador conventual: Padre Fr. Juan
Raset, Predicador exento.

Vicario del Convento: Padre Fr. Isidro
Maresma, Predicador exento.

Lector de Artes: Padre Fr. Juan Oliver.

Vicario de coro: Padre Fr. Raimundo
Martí, Predicador.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Bruno
Pla, Lector graduado.

Comisario de la Tercera Orden: Padre
Fr. Francisco Rodrigos, Predicador ge-
neral (1).

Padre Fr. Francisco Clausell, Predica-
dor general.

Padre Fr. Cayetano de Canet, Predica-
dor general.

Padre Fr. Mateo Vila.

Padre Fr. Francisco Piqué.

Padre Fr. José Casas.

Padre Fr. Francisco Comas.

Y dos más cuyo nombre ignoro.

CORISTAS, CURSANTES DE FILOSOFÍA

Fr. N. Casademunt, de Vich.

Fr. José Carmini, de Mataró.

Fr. Jaime Llord, de Reus.

Fr. Martín Martí, de Montroig.

Fr. Juan Badaró, de Canet de Mar.

Fr. Jaime Nolla, de Riudecañas.

Fr. José Pujol, de Bellpuig.

Fr. Luis Serra, de Torelló.

Fr. Jerónimo Morgades, de Reus (2).

No alcancé el nombre de los ocho o
diez legos.

En el artículo 2.º del capítulo próximo
anterior al presente, al tratar del con-
vento carmelitano de Vich, expliqué ya
con todo pormenor y fundamento la ex-
clastración de esta ciudad, los buenos
sentimientos y honradísimo proceder de
su Gobernador militar, el Brigadier Don
Pedro Munt y Vilaró, y así no puedo
ahora repetir noticias dadas allí, y debo

sólo referirme a ellas para conocer la
situación de los franciscos en 1835. Al
tal Gobernador militar y político hacíale
proporcionado por el eclesiástico, después
Obispo de la misma ciudad y diócesis,
Don Luciano Casadevall; el cual con su
prudente y sagaz proceder evitó muchos
males a aquel obispado, y murió bende-
cido de todos.

Por lo dicho, pues, en el citado artículo,
se conocerá que los franciscos al igual
de los demás religiosos, avisados por
Munt, salieron en paz de sus claustros, y
que por la mañana del mismo señor éstos
se salvaron de la destrucción. Leo en un
documento de la época: «Y á vista de
»esto» (*de los degüellos de Madrid, Reus
y Barcelona*) «en esta de Vich se ausenta-
»ron (los frailes) y cerraron los conven-
»tos é iglesias.... y los pocos religiosos
»que quedaron fueron obligados á vestir
»de seculares y dejar su convento» (3).

El entonces corista Morgades me dijo
después: «En Vich, donde yo estaba, ha-
»bia de Gobernador Munt, el cual custo-
»diaba á los frailes muy bien, de modo
»que no salimos hasta que vino orden ó
»decreto de hacerlo. Entonces un grupo
»de muchos religiosos anduvieron ocho días,
»de noche, con un guía, hasta dar con
»una partida carlista que los pusiera á
»salvo» (4). El corista Badaró, después
gran teólogo y gran músico, disfrazado
de pastor, huyó a Francia (5).

Dejados y cerrados en paz los conven-
tos, los frailes, según datos que fundada-
mente me dejan conjeturar, depositaron
sus cosas en manos amigas; y después
muy luego apareció la orden de inventa-
riar los objetos de los mismos conventos,
medida que cogería los no sacados de los
claustros. De muchos de los libros de las
Bibliotecas de los Conventos sabemos

(3) Manuscrito titulado: *Apuntes del origen de la devoció de las 40 horas en esta ciutat de Vich*, pág. 17. Es obra de un testigo presencial.

(4) En Reus en 27 de septiembre de 1880.

(5) Relación de D. Antonio Llopert, presbítero de Canet, que después le trató mucho.

(1) P. Jerónimo Agullo. Obra citada, pág. 72.

(2) Me dió estos nombres el postrero nombrado, P. Morgades.

que pasaron á la Biblioteca episcopal de la misma ciudad; de la que en estos últimos años los del Remedio regresaron a su convento.

Ignoro el destino que a esta iglesia y convento y huerta se dió en los primeros tiempos que sucedieron al 1835; pero la «Junta de venta de bienes nacionales», por decreto de 20 de septiembre de 1842, los cede al Ayuntamiento de Vich para cuartel de caballería, según el mismo Ayuntamiento lo había pedido. La cesión se efectúa mediante la condición de que el Municipio pagará el canon anual de $1\frac{1}{2}$ por ciento, para cuya fijación se tasa la finca. Los tasadores la valúan en 151,280 reales, o sea 7,564 duros, y así el canon resulta de 2,269 reales, equivalentes a 113 duros y medio anuales (1). Más tarde el convento fué albergue de mendigos y pobres: poco antes de la revolución de septiembre de 1868, fué entregado al Obispo diocesano, el cual lo destinó a internado de alumnos moralistas del Seminario conciliar. Perpetrada la dicha revolución y durante la guerra civil que la siguió, volvió a ser cuartel: terminada ésta, regresó al poder del Obispo, el cual, allá por los años de 1878, lo restituyó a los franciscos. El Templo, desde muchísimos años, estaba abierto al culto bajo la forma de una como tenencia parroquial.

En manos de los edificantes y laboriosos frailes, el templo ha sido mejorado en tercio y quinto. Desde 1894 a 1896 el camarín ha sido hermosamente decorado (2).

En el verano de 1903 se pintaba lujosa y acertadamente la iglesia. Al principiar del siguiente año se estaba acabando esta obra de la pintura, de modo que en febrero se pintaba el coro. Además se habían abierto los ventanales del lado N., lo que,

aumentando la luz, daba mayor realce y brillo a la pintura (3).

Leo en un escrito de septiembre de 1896: «La iglesia subsiste, y los Padres Franciscanos la ofician con una pompa y magestad digna de las mejores catedrales. El camarín de la Virgen del Remedio valía muy poco.... Hace dos años los Padres Franciscanos le dieron luz y nueva entrada, mejorando en gran manera el camarín, y dando realce y magestad al altar. Faltaba decorarlo» (*el camarín*) «y los Padres Franciscanos han logrado este año completar la obra, y enriquecer la habitación de María con tanto primor que.... el piso está cubierto de elegante mosaico, y las paredes y la bóveda están pintadas á imitacion de mármoles.... resaltando sobre ellos el oro fino con que han sido doradas las esculturas decorativas y las molduras de la cornisa.... Las dos escaleras que conducen al camarín han sido nuevamente construidas....» (4). Además, se ha puesto una hermosísima y artística vidriera de colores en la ventana.

El Convento, poblado y cuidado por sus naturales habitantes, lucía, y luce, por su orden, aseo y pulcritud; y el barrio, devoto de su comunidad, contento vive a su sombra y derredor como polluelos al rededor y sombra de su clueca.

La huerta va aneja al Convento.

ARTÍCULO CUARTO

SAN DIEGO, DE CARDONA

Ya en el artículo 6.º del capítulo VIII del libro I de este mi pobre escrito expliqué el derribo que de manos españolas sufrió este convento en 1812. Desde entonces no logró reedificación, y la Comunidad, reducida a 2 presbíteros y otros

(1) Escritura de cesión ante el notario don Manuel Clavillart de Barcelona a 27 de abril de 1843.

(2) Visité estas obras en los dos años de 1903 y 1904.

(3) *Revista Franciscana*. Año XXIV. N.º 286, pág. 320.

(4) *Revista Franciscana*. Año XXIV. N.º 286, o sea de octubre de 1896, pág. 320.

tantos donados, habitaba en sus tiempos posteriores la muy reducida casa número 15 de la *calle del Convento*, propia de la Señora Doña María Antonia de Gras, Marquesa de Castellvell.

Los presbíteros de esta Comunidad se llamaban en 1835:

Guardián: Padre Fr. Francisco Pagés, Predicador.

Vicario del convento: Padre Fr. Félix Mas, Predicador, el cual, además, desempeñaba el cargo de Lector casuista (1).

En la escalera mayor del convento del Remedio, de Vich, vi en 1903 el grande lienzo al óleo que constituía la imagen principal del retablo mayor del de Cardona. Mide unos tres metros de longitud y presenta al titular, San Diego de Alcalá, de pie con la cruz en la mano. Su tamaño llega al natural, pero el mérito artístico de la pintura queda bastante bajo. Rodean al Santo en el mismo lienzo varios pasos de su vida, colocados en círculos, y en la parte superior se ve un complicado escudo heráldico. El marco, que es de esculturas hojas, está pintado y dorado, resultando hermoso. Lleva la fecha de 1703.

La imagen del Santo Patriarca de Asís, buena estatua de gran tamaño, de unos tres metros, después de la exclaustración estuvo en poder de un particular que la quiso astillar. Al saberlo el ecónomo, Don José Muxí, se la compró por 8 duros. De sus benéficas manos pasó a la parroquial de Cardona, y, finalmente, el Padre Provincial de la restauración moderna de los franciscos, Ramón Buldú, la regaló a los PP. del Inmaculado Corazón de María de Solsona, los cuales la tienen colocada en el grandioso retablo de la Tercera Regla de su iglesia, en 1835 iglesia capuchina (2).

En la misma restauración modernísima la orden ha recobrado de Cardona dos ternos buenos (3).

(1) P. Jerónimo Aguiló. Obra citada, pág. 76.

(2) Relación de D. Juan Homs, pbro. de Cardona. Cardona 24 de junio de 1897.

(3) Me lo dijo el Padre Provincial Fr. Jerónimo Aguiló, en Vich a 15 de diciembre de 1894.

Nadie me ha dado noticias del modo y circunstancias de la exclaustración de 1835 de esta casa; pero no cabe dudar que, dominando en la tierra las ideas católicas y aun las carlistas, y parando tan exiguo bulto la Comunidad y ninguno el convento, nadie se acordaría de hostilizarlo; y los religiosos saldrían con paz, impulsados por la fuerza de las circunstancias.

La casa que entonces habitaban los frailes fué vendida por los herederos de la Marquesa en noviembre de 1892 a Don Jaime Guitart, ante el notario de Manresa Don Francisco Calaff, por 160 duros; noticia que doy por vía de erudición, ya que no perteneciendo la propiedad del edificio al convento, su venta no toca directamente a nuestro asunto. Vengamos a las del edificio y huertas del cenobio.

* Por escritura pasada ante el notario de Hacienda Don Manuel Clavillart, en 26 de julio de 1845, Don Bernardo de las Casas, uno de los que traficaron en aquella época con bienes eclesiásticos, cede a Don José de Calasanz de Abad, Barón de Abella, el remate, que la desamortización hizo a su favor, de «todo el terreno que ocupaba el edificio que fué convento de los PP. Franciscanos de dicha villa de Cardona que contiene siete cortanes de tierra, cubierta de escombros» (es decir, del terreno del convento derribado en 1812) «y la huerta del mismo convento de tenida 6 cortanes.» Y ante el mismo notario, en 7 de diciembre del propio año de 1845, el Estado firma la escritura de venta a favor del mismo Don José de Calasanz de Abad, repitiendo que es «el terreno que ocupaba el edificio que fué convento de PP. Franciscanos de Cardona, y el huerto del mismo, que contiene dicho terreno convento 7 cortanes de tierra cubierta de escombros, y la huerta conocida por huerta del tabaco de seis cortanes», huerta que linda a E. con el convento mediante un camino, y a S. con otro huerto de Don José Calasanz de Abad procedente del mismo convento. El precio no subió más que a 2,210 reales, equivalentes a 110 duros

10 reales. Bernardo de las Casas los pagó todos de una vez en Barcelona, a 23 de mayo de 1845, del modo que reza la carta de pago en los términos siguientes:

«Entrega
en efectivo

»422 r. 26 m. efectivos (<i>en metálico</i>) que al cambio de veinte y tres y diez treinta y dos avos por ciento el dia veinte y cuatro de Diciembre último que es el inmediato al del remate forman mil ochocientos doce r. siete m. ^s vón, que unidos trescientos noventa y siete r. veinte y siete m. ^s por el diez y ocho por ciento del precio del remate que se le abonan por las cuatro quintas partes que anticipa equivalen al total precio del remate de	2210 r.
»8 r. 16 m. por el quebranto del dos por ciento.	<i>(sic)</i>
»Total precio del remate.	2210 r.
»Barcelona 23 de mayo »de 1845.»	

La escritura, pues, lo dice todo: el comprador pagando 422 reales 26 mar., iguales a 21 duros 2 reales 26 mr., adquiere el solar del convento y el huertecito del tabaco.

Y dije que linda a S. con otra huerta del mismo convento, poseída a la sazón del 1845 por el propio Abad (sin mitra, bien que poseedor de bienes monacales), porque anteriormente, por ante el mencionado notario, en 26 de junio de 1844, Don Juan de Abad compró para su hermano Don José de Calasanz al Estado este otro huerto de cabida de 9 cuartanes, cercado de paredes fuera de las del convento, bien que de la pertenencia de éste. El precio fué de 8,400 reales, o sea 420 duros, según muy claro, y con todas las circunstancias del caso, se expresa en la carta de pago,

incluida en la escritura, carta de pago que a seguida copio:

«Comision Principal de Barcelona. — N.^o 2673.—Amortizacion.—Ramo de Monasterios y Conventos.—Venta de bienes nacionales.—D. Jayme Safont Comisionado principal de arbitrios de Amortizacion.—He recibido de D. José Calasanz de Abad Baron de Avella, dos mil doscientos once r.^s v.ⁿ veinte y dos mrs. en efectivo, á saber: los dos mil ciento sesenta y ocho r.^s nueve mrs. por la equivalencia que al cambio de veinte y cinco y veinte y seis treinta y dos avos ha resultado ser de ocho mil cuatro cientos r.^s que en documentos de la Deuda del Estado del cinco por ciento debia entregar en pago del importe total del precio en que fue rematada á su favor en veinte y siete de Mayo ultimo el huerto sito en la villa de Cardona que fue pertenencias del suprimido Convento de Franciscanos de la misma, y los restantes cuarenta y tres reales trece mrs. v.ⁿ sirven por el dos por ciento que sobre los expresados dos mil ciento sesenta y ocho r.^s nueve mrs. debe abonar por el quebranto ordinario que pueda experimentarse en la operacion cuyo pago verifica con arreglo al R.¹ Decr.^o de veinte y tres de Abr.¹ de mil ochocientos treinta y siete. Y de esta carta de pago ha de tomar razon.... Barcelona veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos cuarenta.... Jayme Safont. — Tomé razon....»

※ En el mismo año de 1844, por escritura ante el propio Clavillart de 26 de octubre, Don Pedro Bosomba compra al Estado el tercer huerto de estos franciscos, llamado de la *Ermita*, de cabida de 10 cuartanes. He aquí datos sacados de la carta de pago:

«Administracion de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.—N.^o 3333.—Monasterios y Conventos.—Venta.—Don Jayme Safont... He recibido de D. Pedro Bosomba mil quinientos sesenta y tres r.^s siete m.^s á saver (sic) mil quinientos treinta y dos r.^s diez y nueve

»m.s resultantes de la cotización de veinte
»y uno por ciento á que estaban los cre-
»ditos del cinco por ciento en la Bolsa de
»Madrid del dia seis de Mayo ultimo en
»pago de siete mil doscientos noventa y
»ocho r.s por el total precio de ocho mil
»nuevecientos r.s en que le fue rematada
»el dia cuatro de Mayo ultimo la finca que
»se expresará rebajados mil seiscientos
»dos r.s por el diez y ocho por ciento que
»se le abona por las ocho octavas partes
»que anticipa. Un huerto llamado la Her-
»mita... y los restantes treinta r.s veinte
»y dos m.s por el dos por ciento sobre los
»espresados mil quinientos treinta y dos
»r.s diez y nueve m.s por el quebranto
»ordinario que los espresados creditos
»puedan experimentar en la operacion...
»Barcelona diez de Agosto de mil ocho-
»cientos cuarenta y cuatro.»

ARTÍCULO QUINTO

LAS LLAGAS DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE CALAF

Muy corto número de religiosos debía de contar esta casa en 1835, ya que en 1830 sólo tenía 4 sacerdotes, 1 lego y 2 donados, y sobre todo, ya que en aquel año en dos solas manos se acumulaban todos los oficios o cargos. He aquí los nombres de los que los ejercían:

Guardián: Padre Fr. Francisco Disor-
gas.

Predicador conventual: El Guardián.

Vicario de casa: Padre Fr. Gabriel
Mayol.

Maestro de estudiantes: El Vicario de
casa.

Comisario de la Tercera Orden: El
Guardián.

Lector casuista: Padre Fr. José Cortés,
Predicador (1).

Ignoro los nombres de los demás reli-
giosos.

(1) P. Jerónimo Agullo. Obrá citada, pág. 78.

Las noticias de los atropellos de otras partes engendraron en el ánimo de los frailes de Calaf la ansiedad natural; pero sobre todo al oír las amenazas de algunos atolondrados del pueblo de Calaf, y al saber que de Igualada habían salido algunos migueletes con intento de matarles, determinaron huir. La noche del 28 de julio, acompañados de un vecino de Calaf, salieron, parando en casa Serra de la Molsosa, casa que de aquel pueblo dista unos 12 kilómetros. Muy pronto llegaron al Convento los dichos de Igualada, pero en el cenobio sólo hallaron la mula que los frailes habían dejado.

Este pobre convento poseía pocos va-
sos sagrados, indumentos y objetos de
valor, y no he podido alcanzar noticia
de su paradero. Empero, uno de sus reta-
blos se halla en la parroquial del mismo
pueblo.

La iglesia y convento quedaron aban-
donados, y como muchas personas acu-
dieron allá a sacar vigas, tejas y otros
materiales, pronto apareció aquélla des-
truida y el convento muy mal parado.

En alguna casa de Calaf y en la consis-
torial se hallan fajos de libros y papeles,
mal acondicionados, de los que se dice
proceder del convento.

En escritura autorizada por el notario
Don Manuel Clavillart, en Barcelona a
los 26 de julio de 1845, Don Cayetano
Cicarelli y Don Bernardo de las Casas,
tradicantes que fueron en bienes eclesiás-
ticos, vecinos de Barcelona, manifiestan
que en marzo anterior, a ellos y a Don
Jaime Pla, Don José Novell y Serra y
Doña Teresa López, les fué adjudicada
por 212,000 reales la propiedad del con-
vento y huerta de los franciscos de Calaf;
y que por la presente escritura ceden las
dos quintas partes que a ellos pertenecen,
las ceden, digo, a los otros tres Pla, No-
vell y López.

Ante el mismo notario, en 15 de marzo
de 1847, el Estado firma a estos tres escri-
tura de venta perpetua, en la que especi-
fica la finca diciendo que mide 936 canas
cuadradas «de terreno, en el cual está

»edificado dicho convento, Iglesia, Sacristía, Claustros con una grande cisterna, cocina, comedor, refectorio, despensas, bodegas y cuadras. En el piso principal hay varios corredores.... faltando la mayor parte de las puertas y todas las de las ventanas, que en el interior hay parte de arruinada, siendo la cabida del citado huerto de 10 cortánes de tierra de primera y segunda calidad con un pozo y un pequeño algibe, parte derruido como igualmente las paredes ó muralla que circuía....» Y van copiadas estas palabras porque por modo harto claro y circunstanciado describen el estado de la finca. El precio, como nos lo manifestó la escritura anterior, y consta en ésta, fué de 212,000 reales, o sea 10,600 duros. Pagaronlo los compradores en dos plazos, en 4 de agosto de 1845 uno, y en 10 del mismo mes de 1846 el segundo, con títulos de la Deuda sin interés. Este papel, al tiempo del primer pago, se compraba en Madrid, y por lo tanto también en Barcelona donde se hizo el pago, al tipo del $7\frac{3}{16}$ por ciento; y al tiempo del segundo al del 6 y quebrado (1). Suponiéndolo todo al 7, resulta que los 10,600 duros se convirtieron en 742 duros.

En Calaf me contaron que después de unos 20 años de la exclaustración compró la finca, consistente en templo, convento y huerta, un señor Moragas; quien derribó el campanario, y obró algunas otras modificaciones: que allá por los años de 1870 la vendió a Don Gabriel Bernadá, del cual pasó a su yerno Don Manuel Fíguerola. Durante los años del 1881 al 84, parte del edificio estuvo arrendado a unos franceses para almacén de vinos. El templo prestaba este humilde servicio de almacén, y una de sus capillas el de estable del jumentillo de uno de los arrendatarios. Posteriormente el propietario ha utilizado la Sacristía para cu-

dra de mulos, y ha borrado de la fachada de la iglesia los atributos de tal, y mucha de la piedra ha servido para muros de sus fincas. Cuando en 4 de julio de 1899 visité esta casa, el templo estaba completamente destecho, conservándose sólo los muros; el claustro y habitaciones recomuesto con tejados nuevos, y ventanas, y todo arreglado; y la huerta con frutales y bien labrada, certificando así al observador de que existe la mano del poseedor que lo cuida.

ARTÍCULO SEXTO

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE SAMPEDOR

Las relaciones orales, que respecto a este convento tengo oídas, dan a su Comunidad unos de 10 a 12 religiosos entre sacerdotes y legos; y efectivamente, para creerla de corta en número, militan respecto de ella las mismas dos poderosas razones que en la del artículo próximo anterior; a saber: que en 1830 se componía de 6 presbíteros, 1 lego y 2 donados, total 9 frailes; y que en 1835 hallamos los oficios, o cargos oficiales, de ella, en pocas manos acumulados. Helos aquí:

Guardián: Padre Fr. Domingo Cañellas, Predicador exento.

Predicador conventual: Padre Fr. Antonio Martí.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Dámaso Tell, Predicador.

Comisario de la Tercera Orden: el Predicador conventual.

Lector casuista: el Maestro de jóvenes (2).

Los ancianos del pueblo mientan, además, un Padre Planas.

«Respecto á lo del 1835, me escribe un sacerdote, mi amigo, de Sampedor, los frailes marcharon de aquí después de los incendios de los conventos de Barcelona,

(1) Cotizaciones de Madrid de los *Diarios de Barcelona* del 13 de agosto de 1845, pág. 3,108; del 14 de agosto de 1846, pág. 3,443; y otros de los mismos meses.

(2) P. Jerónimo Agullo. Obra citada, pág. 78.

»depositando los indumentos y ornamentos de la sacristía en las casas de su confianza de la villa. No sé fijamente en qué dia abandonaron el convento, pero es lo cierto que nadie les violentó ni insultó, pues, segun parece, estaban bien vistos por la poblacion hasta por los hombres de ideas más abanzadas.

»Al cabo de poco tiempo de la salida de los frailes, vino á Sampedor una partida de milicianos de Barcelona, y entonces fué profanado el convento y la iglesia y los altares (*los retablos*) destrozados, los santos tirados á un pozo que habia en medio del claustro, y todo hecho una lástima.

»Pasada aquella borrasca y despues de la guerra de los siete años, un buen sacerdote, hijo de esta poblacion, y beneficiado de su parroquia, Mossen Silvestre Casanovas, fué el primero que trabajó, lleno de celo, en la restauracion de la iglesia y convento. Dicen que trasladó su habitacion al convento y alquiló su casa de la villa para poder emplear el alquiler de aquella en las obras. Despues en el año de 1845 el Estado cedió al municipio el convento para escuelas. El primer maestro que tuvo allí su escuela fué el señor Casajoana, quien habilitó para clase el refectorio, lugar muy aproposito para ello, y habitó en el convento. Fué entusiasta sampedorista y amante de las buenas costumbres de los mayores. Trabajó tambien muchísimo para restaurar la iglesia del convento.

»Despues al venir á esta villa las Hermanas terciarias carmelitas para encargarse de la enseñanza de las niñas y del cuidado de los enfermos del hospital, el Ayuntamiento les cedió parte del convento, donde habitaron hasta ahora (1893), «que se han trasladado dentro de la villa. Actualmente, pues, en el convento hay solamente el maestro de la escuela de la villa.

»En la iglesia hay los altares de la Congregacion de los luises y de las hijas de María, donde las dos asociaciones celebran sus funciones.

»Solamente ha pasado á ser propiedad de un particular una parte de la huerta de los frailes.

»En este convento vivió desterrado, y en él escribió algunas de sus obras, el tristemente célebre Don Felix Amat, «Arzobispo de Palmira» (1). También había sido conventual de ella el Padre Sebastián Gay, reusense, al que hemos visto en el convento de su patria asesinado a pesar de sus ideas favorables al nuevo orden de cosas. Y aquí me ocurre una sospecha: ¿Sería por ventura que a causa de estos dos habitantes del convento, y del tinte que le hubieren dado, los liberales de Sampedor amasen, o al menos respetasen, esta casa?

Don Francisco Buxó, de Barcelona, por escritura ante Clavillart de 22 de noviembre de 1845, compró al Estado el huerto, que los frailes franciscos de Sampedor poseían contiguo a su convento; el cual constaba de la extensión de 1 cuartera 2 cuartanes y 2 picotines de tierra de mediana calidad; y lindaba a E. en una pequeña parte con la calle del Arrabal y en lo restante con el convento y hospital, a S. con el campo de Don Francisco Singlas, a O. con el campo de los herederos de Don José Sala, de San Llugar, y a N. con los huertos de Don José Reguant y de los mentados herederos de Don José Sala. El precio fué 30,200 reales, iguales a 1,510 duros. De éstos en Barcelona a 5 de mayo de 1845, pagó el quinto con títulos del 5 y del 4 por ciento, y así el quinto, que montaba 302 duros, quedaría reducido a una nonada.

De la lectura de la relación que llevo insertada del sacerdote de Sampedor, nace la duda de si los retablos que hoy adornan a aquel templo proceden del tiempo de los frailes, o si manos posteriores los han colocado allí; duda que no puedo resolver.

(.) Debo esta relación a la bondad del reverendo D. Antonio Vila, atildado y erudito escritor catalán, quien me la mandó en el arriba escrito año.

ARTÍCULO SÉPTIMO

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE TARRASA

Según un documento fehaciente de 1830, la Comunidad de Tarrasa, que pertenecía a la Recolección, abundaba en individuos, como todas las de esta estrecha observancia. Contaba 27 religiosos, de los cuales 18 eran sacerdotes, 8 legos y 1 donado (1). Es de presumir que en 1835 constaría, con poca diferencia, de igual número. Sus cargos oficiales en este posterior año los desempeñaban los siguientes frailes:

Guardián: Padre Fr. Manuel Cruset, Predicador general.

Predicador conventual: Padre Fr. Casimiro Briansó.

Vicario del convento: Padre Fr. Francisco Petit, Predicador.

Vicario de coro: Fr. Pascual Oller.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Francisco Adell, Predicador.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. Antonio Duran, Predicador exento, hijo de Sabadell.

Lector casuista: Padre Fr. Bernardo Sirvent (2).

Además conozco los nombres del Padre Joaquín Ventalló, del Padre José Puig, del Padre Félix Rodó, del Padre Sebastián Hubach, del Padre Pio N., del Padre Cristóbal N. y del lego Fr. N. Raset.

Cuatro graves testigos, de muy respetables circunstancias y avanzadísima edad, llevo interrogados sobre la exclaustración de esta casa en 1835: dos de ellos sacerdotes presentes en la villa al acto, y uno de los otros cabo de su milicia urbana. Todos convienen en que a poco de perpetrada la de Barcelona se presentó en Tarrasa un numeroso grupo de incendiarios de aquella capital; en que el Comandante de la milicia Don

Miguel Viñals los contuvo amenazándolos con hacerles fuego, y evitó el desastre; pero disienten respecto de si les dejó o no cruzar las puertas de la villa. Uno de los sacerdotes, que es nada menos que el santo párroco de San Martín de Provensals, después mi próximo antecesor en la canongía de Chantre, Don Francisco Rodó, que en 1835 contaba ya 18 años de edad, se expresó así: «En 1835 Tarrasa en razón de la guerra estaba murallada, tenía un batallón numeroso de sus urbanos, y de continuo un centinela en el campanario. Poco después del incendio de los conventos de Barcelona un día antes de la hora de comer el centinela, ó vigía, dió aviso de la aproximación de una fuerza. La autoridad militar mandó cerrar las puertas de la villa y salir un parlamentario. Venían unos 300 hombres, de ellos unos pocos armados de fusiles que eran nacionales de Caldas de Montbuy. Los demás sólo llevaban púñales, y eran descamisados de Barcelona y otros puntos. Se dijo que eran los que habían incendiado Montalegre y el convento capuchino de Sabadell, y que venían á Tarrasa para perpetrar lo mismo con nuestro cenobio; de modo que venían provistos de botellas incendiarias.

»El parlamentario que salió les preguntó por el fin de su venida, y contestaron era dejar en Tarrasa 25 francos, ó miguelletes, por orden de Llauder. Entonces se les dejó entrar, pero advirtiéndoles que al primer golpe del tambor se reuniesen inmediatamente en la plaza, pues del contrario las fuerzas de la villa les harían fuego.

»El convento estaba frente de la habitación del Alcalde, y en la puerta de éste el Comandante Viñals tenía colocado un fuerte reten de sus armados. A las cuatro de la tarde sonó el tambor, se dió un como pasaporte á los de aquella turba, y se les mandó salir de Tarrasa en parejas.

»Sin embargo después se pásó recado á los frailes diciéndoles que no era posible

(1) *Libro Registro de la Provincia de Cataluña*, de la orden.

(2) P. Jerónimo Aguiló. *La Provincia seráfica*, citada, pág. 76.



FRANCISCOS DE VILLAFRANCA. — SEPULCRO DE CASTELLET — 1907

(Fotografía del autor).



FRANCISCOS DE VILLAFRANCA. — SEPULCRO DE CERVELLÓ

(Fotografía de D. Tomás Flaquer y Barraquer).

»sostenerse por más tiempo; se les dieron tres días para el desocupo del convento; los frailes lo desocuparon concurrendo á ayudarles las buenas personas de la villa. Muchos de los religiosos quedaron alojados en casas de la misma villa» (1). La relación del otro sacerdote concuerda con la de Rodó.

Uno de los seglares interrogados, el a la sazón cabo del batallón de urbanos, se expresó así: «En 1835 era comandante del batallón de la milicia de Tarrasa Don Miguel Viñals. Este batallón contaba de 600 á 700 plazas. Luego de perpetrado el incendio de los conventos de Barcelona los de la blusa vinieron directamente á Tarrasa para quemar el convento de aquí. Venían con mujeres desarrapadas y formando una asquerosa turba. Viñals entonces formó en el paseo el batallón. Los de la blusa estaban en el *Castell* (antigua Cartuja de Valparadis, situada frente del convento del otro lado del profundísimo torrente). «Viñals les intimó que no quería que entrasen; y así no entraron como no fuera algún individuo suelto para comprar provisiones o por otra necesidad. Los de la blusa marcharon y se dirigieron á San Cugat del Vallés.

»Empero, como continuamente llegaban noticias de si venían tales ó cuales revolucionarios, se destinó un reten de 18 ó 20 hombres mandados por el sargento Don Antonio Ventalló y por mí como cabo» (*Don Vicente Llangués y Bernadas*). «Guardamos el convento por unos diez ó doce días. La Comunidad huyó el primer día, y durante los de nuestra guardia solo había allí el lego Fr. Raset, del cual recuerdo que daba aguardiente á nuestra gente. Los incendiarios (que cuando fueron allá llevaban botellas iudiarias) «no volvieron.

»Los frailes al huir salvaron sus cálices y ornamentos, y algo de esto fué llevado á la parroquial. Los demás obje-

»tos los iban repartiendo por las casas amigas, bien que con el tiempo se habrán ido perdiendo.

»Del paño de los sayales (en el convento de Tarrasa tenía la orden la fábrica del paño de los hábitos de toda la provincia regular) «que había acopiado en la fábrica se vistió todo nuestro batallón de milicia, haciéndose pantalon y levita, y aun sobró» (2).

«Cuando los frailes se hubieron ausentado el Gobierno quiso vender el convento, pero salió un señor llamado Vilarrubí, y alegando un pacto reversional inserto en la cesión del primitivo terreno, impidió la venta» (3). Desde 1835 á 1862, no estando de acuerdo los sucesores de Vilarrubí, el Ayuntamiento de Tarrasa tuvo ocupado el convento, y en él instaladas las escuelas públicas y otros servicios municipales. Durante este tiempo fué derribada la sacristía, y en su solar y parte de otro terreno propio del mismo convento se edificaron las cárceles públicas del partido judicial. Cuando en 1862 trató de instalar en el convento a los Escolapios (los cuales sin embargo estuvieron allí una temporada) salieron reclamando la propiedad los herederos de Vilarrubí, y entonces el Ayuntamiento pactó con dichos herederos y adquirió la propiedad del convento. Por los años que van de 1870 a 1872 se instaló en este edificio el hospital de la ciudad y su Casa de Caridad.

Respecto a los huertos que el convento tenía en la pendiente del torrente en cuyo borde superior él se asentaba, se dividieron, yendo una parte a parar también al Ayuntamiento y otra al señor Marqués de Sentmenat, ésta en razón de un pacto reversional. Esta parte del Marqués pasó después de manos de éste, por venta, a las de Don José Mauri Galí.

El Ayuntamiento compró por bajo mano, representado ante el público por un

(2) Dicho señor D. Antonio Llangués y Bernadas, en Tarrasa a 19 de diciembre de 1895.

(3) Relación citada del Sr. Llangués.

(1) Relación que dicho Sr. me hizo en Barcelona a 3 de diciembre de 1881.

Don Pablo Busquets, la fábrica del sayal, y dos huertecitos de la pendiente dicha. La fábrica la destinó a cuartel, y más tarde la derribó para ensanchar el paseo adjunto. La compra de los dos huertecitos consta en los protocolos del notario de Hacienda Don Manuel Clavillart, a 20 de abril de 1846, con los datos siguientes. Don Pablo Busquets, de Tarrasa, compra dos piezas de tierra, sitas en Tarrasa, la una de 8 cuartanes y pico y la otra de 8 1/2 idem. La primera linda a S. con la pieza de tierra que los antecesores de Cárcer cedieron para la edificación de la iglesia y convento, y a O. con el edificio que fué fábrica de sayales. La segunda linda a S. con la tierra cedida por el Marqués de Sentmenat a los religiosos, y a O. con la comprada por los religiosos a Cárcer. El precio fué de 55,000 reales, o sea 2,750 duros; de los que en Barcelona, a 5 de mayo de 1845, pagó el quinto con títulos del 5 y del 4 por ciento.

Cuando en 1895 visité esta casa, el convento era hospital y Casa de Caridad, servidos por Hermanas. En la parte material continuaba como en tiempo de los frailes, salvas ligeras modificaciones, a saber: 1.º Se han tapiado los arcos del piso bajo y del primer alto del claustro, poniéndoles ventanas con cristales. 2.º Se ha construido un segundo piso alto. 3.º El refectorio ha sido dividido en dos. 4.º Se ha mejorado la escalera principal. 5.º Se ha tabicado la puerta que desde el claustro daba a la segunda capilla del lado de la Epístola del templo. Y 6.º, finalmente, como llevó dicho, la sacristía y sus dependencias, que caían tras del ábside del templo, fué derribada, y en su solar levantada la cárcel. El templo continuaba como antes y abierto al culto como capilla del hospital.

Después de la exclaustración los indumentos sagrados del convento pararon en la parroquia mayor de Tarrasa, o sea la del Santo Espíritu, y allí fueron usados por sus beneficiados. Las imágenes creo que han continuado en el templo conventual en sus lugares, donde también se ven

algunos cuadros que de seguro proceden del mismo convento. En el coro de la nombrada parroquia mayor existe, y sirve, uno de los libros del de los franciscos.

La otra parroquia de Tarrasa, o sea de San Pedro, guardó algunos libros del convento, los cuales posteriormente fueron entregados al del Remedio de Vich. A poder del síndico del convento, señor Pons, fueron libros y papeles del convento, sin duda, cuando la fuga, llevados allá por los frailes. El síndico guardábalos en un desván, donde continuaron durante los años en que la casa del síndico fué habitada por las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Posteriormente, de allí ausentadas éstas, alquiló el edificio el Círculo integrista; y como uno de los socios viese estos libros y papeles, los pidió y alcanzó de manos del síndico. Mas, habiendo estado allí en la cuaresma de 1893 el celoso franciscano Padre Juan Doménech, los pidió y le fueron entregados. Un mi amigo los examinó, y vió un libro manuscrito por un fraile francisco, de cuya beatificación se trata, pero cuyo nombre no recordó; vió algunos breves de Roma concediendo altar privilegiado y otras gracias o privilegios; vió expedientes de admisión de jóvenes al noviciado, vió oficios del Alcalde al Guardián y borradores de otros del Guardián al Alcalde; y otros.

Ya antes de finir el nefasto 1835 la Amortización vendió los objetos de uso profano de esta casa, como escribe en los siguientes asientos de su administración referentes al presente convento: «1835.— »Noviembre 12.—Varios particulares.— »Por producido de la venta en pública almoneda de los muebles, botas (*stoneles*), »menaje de cocina, ropa y otros efectos »propios de este convento, deben satisfacer» (y *satisficieron*) «3,637 reales 3 »mar.

»Diciembre 2.—Varios particulares.— »Por producto de la venta en pública subasta de varios muebles y distintas porciones de lana procedentes de la fábrí-

»ca de sayales de este convento, deben »satisfacer» (*y satisfarían*) «9,496 reales 20 mar.» (1). Total 13,133 reales 23 mar., o sea 656 duros 13 reales 23 m.

ARTÍCULO OCTAVO

SANTO TOMÁS, DE RIUDEPERAS

En mi obra primera titulada *Las Casas de religiosos...* escribí, al tratar de la Comunidad que habitaba la presente en 1835, que «según varias relaciones de »ancianos unos 30 frailes, entre los que se »contaban como 20 estudiantes teólogos» la componían; y la verdad es, según quedó arriba probado en el artículo 1.º de este mismo capítulo, que se componía de 21. De donde resulta que también en las líneas que siguen allí a las transcritas me equivoco, pues digo que «según documentos la formaban» (*la comunidad*) «5 Padres, 6 Coristas, 1 Lego y 3 Donados, es decir 15 religiosos» (2). Me equivoco por haber tomado por comunidad de 1835 la de 1830.

En 1835 los superiores o gente oficial eran los siguientes:

Guardián: Padre Fr. José Llosellas, Predicador General.

Regente de estudios: M. R. Padre José María Gribier, Lector jubilado.

Maestro de jóvenes y Procurador: Padre Fr. Ignacio Sigués, Predicador (3).

Como llevo explicado en el citado artículo 1.º de este mismo capítulo, Santo Tomás albergaba en 1835 el curso de Teología de la provincia; de los cuales allí escribí los nombres de ellos que pude alcanzar.

También allí indiqué el cómo de su prematura exclaustración; debo aquí ampliar

(1) Archivo provincial de Hacienda de Barcelona. Legajo: «1835. Monasterios y Conventos». Cuaderno n.º 55.

(2) Tomo I, pág. 510, col. 2.^a

(3) P. Jerónimo Agullo. Obra citada, pág. 74.

aquellas noticias, y para ello empecemos por dar la palabra a una de las víctimas del atropello, entonces corista teólogo de aquel curso, después escritor notable y fraile de gran valer, muy querido amigo mío, el Rdo. Padre Fr. Rafael Sans, del cual ya he copiado en varios capítulos buenas noticias. «Los jóvenes previmos »la tormenta; pero los Padres mayores, »alucinados con las falsas seguridades »del Capitán General Llauder, vivían »tranquilos. Mas, como si nosotros fuéramos destinados á llevar el primer golpe »de la conjuración, antes del año nos vimos sorprendidos en Santo Tomás por »un batallón de infantería y un escuadrón »de caballería, á mediados de julio del 35, »á las órdenes de un N. Balmaseda, quien »nos intimó un arresto riguroso, y que al »día siguiente debíamos salir de dos en »dos para Barcelona, á pie, escoltados »por mozos armados con orden de disparar al que intentase desviarse.

»Así se cumplió con los más tristes pre-sentimientos, sin podernos llevar más »que nuestro breviario. Nuestros libros, »ropas, etc., quedaron allí no sé cómo: »solo al Padre Guardián José Llosellas »se le permitió quedarse á recoger los »muebles de la iglesia y sacristía, los »libros de la biblioteca y algunas cosas »más, que procuró acomodar en las casas »de algunos amigos: mientras nosotros »conducidos como criminales íbamos marchando tristemente, pues, además del »cansancio y los ardores del sol de julio, »presentíamos que se nos llevaba al matadero. Este recelo se nos aumentó al »llegar á Granollers, porque habiéndose-nos permitido pernoctar algunos en el »convento de Padres Mínimos, que nos »trataron con gran caridad, nos indica-ron los planes de exterminio fraguados »por las logias, y que ya no eran un mis-terio.

»Estas aclaraciones contristaron más »nuestros ánimos, y el modo siniestro con »que algunos nos miraban al vernos con-ducir así á la capital del principado, nos »estremecía. Hasta cerca de Granollers

»la gente nos compadecía; pero de allí adelante nos insultaban. Así es que temímos un desastre al acercarnos á la ciudad. Para evitarlo suplicamos á los conductores nos entrasen al anochecer separadamente y por diferentes puertas. Al atravesar las largas calles de la Puerta del Angel y de la Puerta Nueva, que ya no existen, hasta San Francisco, íbamos con el alma en los labios, que se nos volvió al corazón cuando ya nos vimos dentro la portería. Mas aquella veneranda Comunidad de ciento y más frailes quedó altamente sorprendida de nuestra inesperada llegada cual malhechores, siendo todo y único delito nuestro el ser frailes. Unos nos interrogaban, otros lloraban, y todos temían. El Padre Provincial Fr. Buenaventura Clariana, tío carnal de nuestro amado amigo q. e. p. d.» (*el Padre José Clariana, nombrado al hablar de Reus*), «fué el día siguiente á verse con Llauder, quién le aseguró que nuestra repentina traída de Santo Tomás solo era una medida precaucional, para evitar que nuestra indiscreción aumentase las partidas carlistas que alborotaban la plana de Vich, que podía destinarnos á otro convento de la provincia, y que descansase tranquilo, pues él le aseguraba bajo su palabra que, á pesar de las inicuas maquinaciones de los trastornadores, él sostendría el orden á todo trance. Pero estas seguridads no las tenía él, ni el Provincial las creyó, pues este se retiró á Pedralbes dejando orden de que se nos condujese custodiados á Villafranca en diligencia cerrada. Esta traslación nos libró de la catástrofe: si bien nosotros al divisar por las celosías del coche el camino atestado de miguelitos llamados de la blusa temíamos reconocer en ellos por sus fachas patibularias, á los asesinos del Ven. é Ilmo. S. Strauch y su compañero en el bosque del Lladoner. Dios empero hizo que llegásemos al Panadés sin novedad, si bien nuestra repentina llegada á aquel convento alarmó á sus moradores, amagados de ser asaltados por los

»del Vendrell» (1). Y aquí suspendo el relato del Padre Sans, porque desde aquel

J. Rafael Sans

momento él y sus compañeros ya no pertenecieron al convento de Santo Tomás, sino al de Villafranca, cuya exclaustración he referido ya en el artículo 1.º de este capítulo, y he copiado la continuación de la preciosa carta de dicho Padre Sans.

Amigo en todo inseparable de la verdad, no debo ocultar el motivo que dió pie para el traslado del curso de Teología a Barcelona, que consistió en que poco antes tres frailes de Santo Tomás se fueron al campo carlista; y esto concuerda plenamente con el dicho de Llauder de que «nuestra repentina traída de Santo Tomás solo era una medida precaucional, para evitar que nuestra indiscreción aumentase las partidas carlistas...» Indudablemente no obraron ni prudente ni canónicamente los tres religiosos que se fugaron; pero tampoco por esto merecía la casa el severo castigo que se le infligió, pues muy antiguo refrán reza que *por un fraile no se perdió un convento*; o por ventura habrá que modificarlo añadiéndole: «á menos que se trate de tiempos de autoridades liberales, en los cuales toda tiranía es lícita como se perpetre en nombre de la libertad».

A un entonces niño de la casa más próxima al convento llamóle la atención, y no sin motivo, que en esta triste visita de la tropa al convento se abrevó con vino a los caballos.

El modo y tiempo de la exclaustración de esta casa dió lugar a la retirada o salvación de sus cosas. Las imágenes de su templo fueron repartidas por las igle-

(1) Carta que me escribió desde Paz de Bolivia en 8 de julio de 1880.

sias de la comarca. El mismo sujeto que del retablo mayor llevó y salvó la imagen principal, que representaba a la Virgen María, después él mismo por sus manos la quiso restituir, cuando la reapertura del templo, a su nicho. Las campanas pararon en la contigua parroquia de Calldetenes. Adornaba la sacristía una buena fila de retratos al óleo de frailes notables del convento, los cuales fueron depositados por aquellas casas de campo. Importantes libros y otros objetos pasaron a la próxima y honradísima casa solariega llamada Calvaria, los cuales han sido entregados al convento francisco del Remedio después de su reapertura.

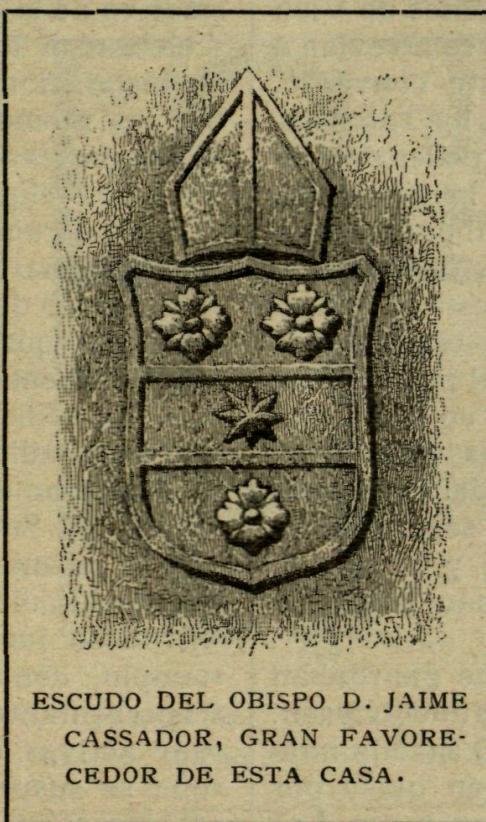
El Estado sacó a pública subasta el convento con su buena huerta, cuya extensión mide 3 cuarteras, tasándolos en 180,880 reales, o sea 9,044 duros. Subió el remate a 216,000 reales, o sea 10,800 duros, quedando a favor de un Don José Novell, de Barcelona; pero éste, dentro de un término para ello fijado por la ley, lo cedió a Don Cayetano Cicarelli, de Barcelona. Pagó éste, que creo italiano, todo el precio de una vez en Barcelona, en 16 de enero de 1845, con títulos de la Deuda sin interés; los que, como a la sazón se compraban con oscilaciones al derredor del 7 por ciento (1), redujeron los 10,800 duros del remate, o precio, a 756 duros. Esto, y no otra cosa, fué la llamada Desamortización, la que con har-
to motivo y justicia ha sido calificada, y no por un solo concepto, ha sido, repito,

calificada de *gran latrocinio*. El Estado firmó la escritura a favor de Cicarelli en Barcelona, ante Clavillart, en 17 de enero de 1845.

De Cicarelli pasó el convento y su huerta por diferentes manos. «No sé cuantos años estuvo allí un navarro, de infeliz recuerdo, que vendía los hierros, las maderas, los ladrillos y cuanto podía, de cuyas resultas creo que vino al suelo

»un trozo de techum-
»bre del convento y
»capilla» (2). No creo que el navarro fuese el dueño, sino administrador. Poseyó después esta finca una señora que tenía allí un blanqueo de telas. En 1862, deseando los frailes franciscos españoles de las misiones del Perú establecer en España un noviciado para sus misiones, fijaron sus miradas en Santo Tomás, y en el dicho año Fr. Pedro Gual y otro de ellos, con permiso pontificio y como privadas personas, lo compraron por mano del en aquél acto procurador suyo, mi amigo D. Antonio Cortés y Cullell.

Para certificarnos del estado del edificio al tiempo de la compra de Cortés, oigamos sus palabras dichas a mí: «El edificio estaba muy mal. Había pasado por varias manos. En la iglesia faltaba un trozo de la bóveda del lado del coro, trozo que se había hundido. Del claustro estaba caída una ala, y otra creo estropeada, es decir, para hablar con verdad, estaba destruida una buena parte, hundiéndose sus columnas, que son de pie-



ESCUDO DEL OBISPO D. JAIME
CASSADOR, GRAN FAVORE-
CEDOR DE ESTA CASA.

(1) *Diario de Barcelona* del 25 de diciembre de 1844, pág. 5217.

(2) Carta del dueño de la casa contigua, don José Albó, escrita desde Casteñet a 5 de marzo de 1893.

»dra, entre las ruinas, ó por allá. En toda la casa solo había siete celdas, pues las demás estaban arruinadas. En los tiempos en que se perpetró esta destrucción, para arrancar unos hierros, de cuya venta se sacaron 6 pesetas, se destruyó una pared, ó cosa parecida. La grande escalera de piedra que del primer piso alto bajaba hasta la cisterna, está hoy en el cuartel de Vich, á donde supongo pasaría por venta. Sucedió en este tiempo de la destrucción que gentes de Vich por escrupulo religioso no se atrevían á comprar materiales de este convento, pero gente del mismo Vich los robaban.

»Una vez el convento en poder del Padre Gual, este reconstruyó lo arruinado, y la gente de la redonda, abundando en piedad, acudían gratis los domingos á quitar los escombros. En esta restauración se recompusieron el templo y el claustro, utilizando para el posterior las antiguas columnas, y aun en lo necesario elaborando otras nuevas; se reconstruyó parte de la bóveda del refectorio (es gótica); se edificó en el segundo piso el noviciado, antes desvan, y se reedificaron las celdas que habían sido destruidas.

»Tambien las personas que guardaban los objetos del convento los devolvieron; el mismo señor que en 1835 sacó la imagen principal de la Virgen quiso por sus manos restituirla en su lugar. Las mesas del refectorio el guardador se negó á restituirlas, y las campanas ignoró si regresaron ó no.

»En 1862 (*la Revista franciscana* escribe que en 1866) (1) se restableció la Comunidad, primero sin permiso oficial. Ordóñose la Comunidad con todas sus reglas y formalidad; para lo que el Padre Gual trajo de Italia los frailes sacándolos de ciertos conventos, llamados *retiros* por tenerlo muy grande. Fueron cinco, todos españoles, cuyos nombres son: Padre Francisco Pujol, del lado de Reus, Guaridián, Padre Sebastián Marimón, de Reus,

»Padre Lorenzo Badía, de Vallmoll (religioso muy ejemplar, al cual hallamos el 35 en el convento de Reus escapando como todos los de allí milagrosamente de la muerte), Padre Mariano Arruga, aragonés, y Padre José Abágalo, vascongado, Lector. Luego entraron novicios y legos.

»Despues fué obtenido el permiso oficial, quedando esta casa como hijuela de la de San Millán de la Cogulla. Con motivo de la obtención de este permiso celebraron los frailes la gran fiesta de la instalación oficial; pero precisamente en los momentos en que estallaba en Cádiz la revolución de 1868. A pesar de ésta, los religiosos continuaron en Santo Tomás algunos días, hasta que la junta revolucionaria de Vich los echó. Esta junta trató de apoderarse del convento, mas tuvo que desistir ante los documentos fehacientes de su propiedad particular. El edificio quedó y siguió cerrado, pero encendida de nuevo la guerra civil, el Gobierno de Madrid suprimió el convento de San Millán de la Cogulla, y por lo mismo cayó oficialmente suprimida su hijuela, el de Santo Tomás, poniéndose luego á pública subasta el templo, convento y huerta. Corrió el representante del propietario á interponer activas gestiones, logrando al fin que se suspendiera la subasta, que se declarase no haber lugar á ella, y que se reconociese la calidad de propiedad particular de la cosa. Quedó al cuidado de un sacerdote secular, hasta que, convencidos los frailes del Perú de que no les convenía el tal noviciado, y viendo restablecida en Cataluña la provincia franciscana, entregaron á esta la propiedad de Santo Tomás, haciendo cesión de él el Padre Gual á favor del Provincial de aquí Padre Ramón Buldú» (2).

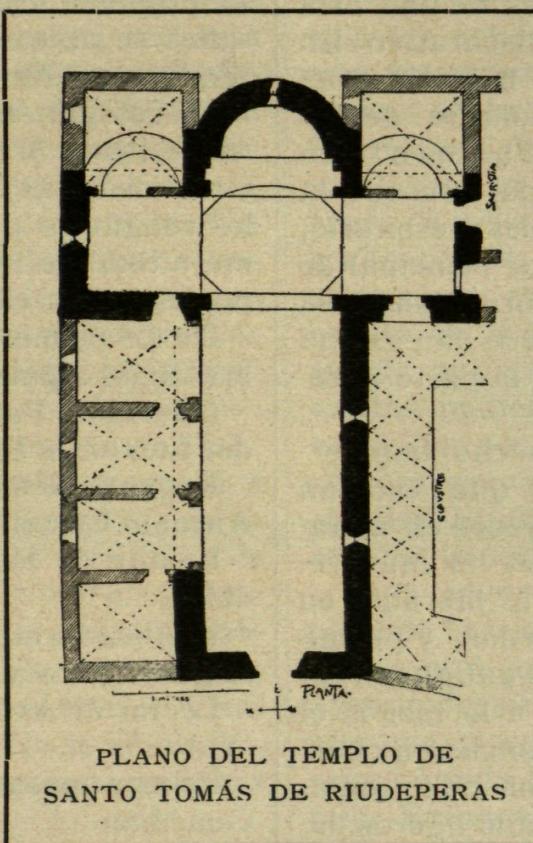
A fines de agosto de 1901 hallé al superior de los Camilos de Barcelona en gra-

(1) Año XXVI. N.º 309, pág. 275.

(2) Relación de D. Antonio Cortés y Cullell, representante del P. Gual. Barcelona 30 de marzo de 1893.

ve conferencia con el Provincial francisco en el Remedio de Vich, y muy luego dos Camilos viviendo en Santo Tomás, preludio de la instalación de una Comunidad de agonizantes. La cual instalación se efectuó el día 22 de octubre de aquel mismo año, trasladada allá desde Valencia, de donde la arrojó el temor a la repetición de los insultos poco antes en aquella ciudad sufridos. En Santo Tomás los Camilos pusieron su noviciado, y su coristado, o estudio. Durante este tiempo, y por causa de necesidad, debiendo hacerse reparos en la casa, se vendieron los antiguos y típicos azulejos de la cocina. La propiedad de la finca continuaba, empero, en poder de los Franciscos, hasta que en 1905, o principios de 1906, la compraron los dichos Camilos.

Como colegio, sin las entradas provenientes de los ministerios, tenía por concesión pontificia esta casa dos propiedades, llamadas *Casa Soca* y la *Novisima*. En remate, habido en Madrid a 10 de febrero de 1843, la primera fué adjudicada a Don Francisco Murlans y Llopert; quien en escritura ante el notario Clavillart, en Barcelona a 27 de abril del mismo año, cedió el remate a Don Francisco Vila y Alrá, de Barcelona; y el Estado por ante el mismo notario, a 21 de abril de 1844, firma escritura de venta a favor de Vila. Constaba la finca de casa y 90 cuarteras de tierra, de las que 40 son de sembradura y las 50 restantes de yermo y hierbas. Linda a E. parte con el *Mas Calvaria*, o sea casa de los señores Albó; a S. parte con el convento y parte con una



pieza de tierra del mismo cenobio llamado *Sota'l convent*, y a O. con el citado Manso *Calvaria*. El precio subió a 305,500 reales, iguales a 15,275 duros, los que sin embargo sufrirían gran rebajo, pues canta la carta de pago del primer plazo, o quinta parte, que fué éste pagado en Barcelona a 26 de mayo de 1843 con títulos del 5 y 4 por ciento, y es

bien sabido que estos títulos, por bajos que anduvieran en la Bolsa, eran por el Estado admitidos por todo su valor. En la Bolsa del 20 de mayo de 1843 los del 5 por ciento se cotizaban a 27 y un quebrado por ciento, y los del 4 en aquellos tiempos a 19 y aun menos un quebrado. Así los 3,055 duros, que son el quinto del precio, o primer plazo, el comprador los pagó con sólo desembolsar unos 760 duros.

También vendió el Estado la *Novisima*, pero no logré ver la escritura, y por lo mismo tampoco conocer las circunstancias del contrato.

Mientras estoy imprimiendo esta obra la iglesia de Santo Tomás ha tenido una muy entendida restauración. Así la explicó el muy erudito Director del Museo episcopal de Vich, Rdo. Sr. Gudiol, en la *Veu de Catalunya* (1), con las palabras siguientes que traduzco de mi catalán: «Unas semanas de trabajo inteligente, llevado al cabo por el Maestro de obras Miguel Pallás graciás a valiente iniciativa del Rdo. Padre Pedro Vankann, Superior de la Comuni-

(1) Del 30 de julio de 1914. Pág. 6.

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE GERONA

»dad de PP. Camilos, que tienen el noviciado y el centro de estudios en el antiguo monasterio de Santo Tomás de Riudeperas, han sido suficientes para que actualmente se pueda mostrar con orgullo una nueva iglesia del siglo XI....

»Es una iglesia de una nave, con crucero coronado de cúpula de sección oval, apoyada sobre trompas cónicas, de doble represa y ornadas de una orla semicircular con relieve decorativo. En el crucero antiguamente había dos pequeños ábsides semicirculares, de los cuales ahora se ha hallado un buen trozo de la jamba y arranque del arco de la izquierda. En el espacio del presbiterio, entre el crucero y el ábside principal de la iglesia se abren dos hornacinas, una á cada lado y desiguales, que dan gracia especial á lo que debe ser la parte preeminente del templo santo.

»Las obras que se han hecho han permitido ver estas partes que estaban cubiertas por paredes y yesos en abundancia, haciendo aparecer el muy regular aparejo de piedra labrada en todo lo que no sean bóvedas, y permitiendo fijar el lugar de las antiguas ventanas y hasta decir que á lo menos el ábside central tenía su concha en cuarto de esfera decorada con policromía, de la que sólo se han hallado ligeros detalles.

»En el arco toral que media entre el crucero y el cuerpo del edificio han aparecido también bajo del revocado dos cornisas... enriquecidas de cordones. También se ha podido comprobar que los muros todos de la iglesia son antiguos, y que ésta conserva buena parte de la fachada primitiva, resultando, pues, indubitable todo lo que pueda servir para darnos un cabal concepto de la construcción tal cual la dejaron los fundadores.

»De esta debe decirse que era asaz elegante y cuidadosamente edificada. Nada en ella puede denotar constructores desmañados ó inhábiles...»

Respecto al número de frailes que moraban en este claustro gerundense, ya escribí en mi obra anterior las siguientes líneas: «La comunidad contaba en los principios del siglo XIX unos 70 frailes entre profesos y novicios, número que continuaba casi igual en los posteriores años de su existencia, dividido en 1830 en 25 presbíteros, 7 coristas estudiantes de Teología, 8 de Filosofía, 10 legos, 8 novicios y 3 donados, que forman un total de 61» (1). De todos modos uno de los religiosos de esta casa me fijó el número total de 1835 en 80 religiosos entre profesos y novicios.

De los primeros llegó hasta mí el nombre de los siguientes:

Guardián: Padre Fr. Francisco Anglada, Lector de Sagrada Teología.

Regente de estudios: M. R. Padre Fr. Antonio Castellvell, Lector jubilado.

Lector de Sagrada Teología: el Guardián.

Predicadores conventuales: Padres Fr. Miguel Cavas y Fr. Miguel Sampons.

Lector de Artes: Padre Fr. Miguel Pascual.

Primer maestro de novicios: el Padre Guardián.

Segundo maestro de novicios: Padre Fr. Marcos Caballer.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Pedro Oliver, Predicador exento.

Comisario de la tercera Orden: Padre Fr. Tomás Puig, Predicador general.

Maestro de canto llano: Padre Fr. Buenaventura Alañá, Predicador general.

Lector casuista: Padre Fr. Vicente Xaus (2).

Fr. Pablo Ruscalleda, corista.

Brillaba por su saber en toda disciplina

(1) Mi libro *Las Casas...* Tomo I, pág. 515.

(2) P. Jerónimo Aguiló. *La Provincia seráfica...*, citada, pág. 71.

humana, especialmente la Teología, la Filosofía y Literatura, el Padre Guardián Anglada. Años después de la exclaustración habitaba en Tarragona, donde mereció señalado amor del Señor Arzobispo Echanove. Fué confesor de tres Obispos; desempeñó en el seminario de aquella ciudad la cátedra de Teología. Con Don Antonio Palau, después Obispo de Barcelona, publicaba la *Revista*; y sobre todo probó su ingenio juvenil el hecho de que a los setenta años de su edad escribió una obra de imaginación titulada *Plácido y Tanciana*. Murió por los años de 1863 a 64. Mas a pesar de tanta ilustración y talento, en achaque de conocimiento del mundo no aventajaba a un niño de primera Comunión, como lo prueban los dos hechos siguientes; los que además nos certifican de la ceguera de algunos superiores de los conventos de 1835 respecto de la marcha de las cosas.

A los pocos días de la exclaustración, al visitar el Padre Guardián Anglada a su Vicario el Padre Bosch, halló que le estaban a éste cortando el cabello; y le dijo: «¿Qué hace, Padre Vicario? ¿Cómo se corta el cabello? Si volvemos al convento ¿cómo lo hará V. sin cabello para dejar el cerquillo?» Contestóle el Vicario, hombre muy listo: «No se apure V., Padre Guardián; para entonces ya habrá crecido».

Durante la guerra de los siete años en cierta ocasión fueron presos, y conducidos a la ciudadela de Barcelona, tres canónigos de Gerona y tres frailes exclaustrados, bajo el pretexto de que conspiraban; bien que el público opinaba que la causa de la prisión residía en la elección de Vicario Capitular. Entre los canónigos presos contábase el Arcediano, y entre los exclaustrados el Padre Anglada y el Padre Bosch. En la ciudadela un día el Padre Anglada va al Señor Arcediano, y le dice: «¿Sabe Señor Arcediano que hoy me ha acudido una idea importante, que ¿qué sería de nosotros si los carlistas se apoderasen de esta ciudadela?»—El canónigo le contestó: «Sobre

»este punto puede V. estar tranquilo» (1).

Y muy alto grado debía medir la inexperiencia del Padre Guardián, ya que las circunstancias de aquellos días habían de ser parte para abrir los ojos a un ciego de nacimiento. Hacía tiempo, me decía uno de los coristas de esta casa, que la gente religiosa notaban el mal camino que llevaban las cosas públicas, sobre todo desde la muerte del Rey. «Los religiosos, me añadía, sufríamos insultos »por las calles, de modo que á nosotros »los franciscos en razón del color ceniciento del hábito nos apodaban de *barras de plomo*. Precisamente por temor al »viaje de Gerona á Barcelona yo no salí »para América con una expedición de »ocho ó diez frailes que dió la vela en »Barcelona el dia del incendio del convento de Reus pocas horas antes; de modo que desde el mar aquellos misionistas pudieron ver el incendio. Iban »dirigidos por un Padre Cortina, que desde las provincias argentinas vino por »frailes. En fin no podíamos salir de casa »sin ser denostados.

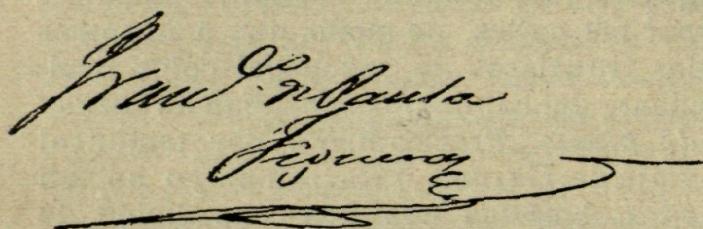
»Los jóvenes de nuestro convento, viendo la triste suerte que sufrián otros conventos querían ponerse á salvo hu yendo; mas el Padre Guardián, temeroso de que la retirada de ellos comprometiera á toda la Comunidad, no lo permitió. Entonces el Gobernador militar, de nombre Figueras, creo hijo de Riudoms, vino al convento, y echó una perorata á los dichos jóvenes combatiendo la idea de la fuga, añadiéndoles que no temiesen, pues de venir el caso del peligro él les avisaría; y exactamente lo cumplió. »Sin embargo no por esto olvidaban los frailes la vigilancia nocturna» (2). Aun-

(1) De las excelentes dotes del P. Anglada me dieron testimonio el Padre Juan Roca, corista que fué del convento de Gerona, en Barcelona a 9 de abril de 1896; y el Sr. Obispo de Gerona, D. Tomás Sibilla, en Calella a 9 de septiembre de 1895. Este señor Prelado me contó los dos casos de inocencia del P. Guardián.

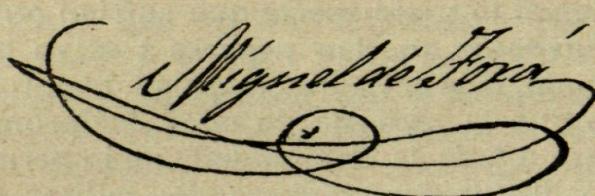
(2) Citada relación del P. Juan Roca y Barrera.

que Gerona siempre se ha distinguido por su religiosidad y sensatez, la reunión entonces allí de milicianos, miguelletes y refugiados de la provincia le creaban algún peligro.

El Gobernador militar y político de aquella inmortal ciudad, del cual ya hablé al tratar del convento carmelita de la misma Gerona, era el Brigadier Don Francisco de Paula Figueras, des-



pués General, Marqués de la Constancia y Ministro de la Corona; quien giraba entonces visita a los conventos y animaba a los frailes asegurándoles que antes los enemigos pasarían sobre su cadáver que tocarles a ellos (1). El Gobernador civil, de nombre Don Miguel Foxá, pertenecía a una noble familia de Gerona mismo.



El Gobernador militar, que al fin empuñaba la vara de primera autoridad, se portó según su honrada palabra, sosteniendo a los conventos mientras pudo. Mas llegó el momento en que se vió que la oleada revolucionaria triunfaba por doquier, y entonces tomó las medidas convenientes para evitar desgracias. El hecho crítico y decisivo en Cataluña fué el asesinato de Bassa. Hasta entonces Figueras sostuvo a los conventos; de

(1) Relación del P. Pablo Ruscalleda, fraile de esta casa. Barcelona 20 de marzo de 1880. Todos los ancianos atestiguan el buen comportamiento de Figueras.

modo que en un parte que pasó al Capitán General en 4 de agosto le dijo: «En esta no ha ocurrido novedad, y la vigilancia continua con el mayor rigor»; mas llegada el 6 de agosto por la noche la noticia del crimen contra Bassa, comprendió que debía cambiar de rumbo. El 7 a medio día llamó á los superiores de las Comunidades a junta con las Autoridades, y les dijo: «Ya saben VV. lo que ha pasado en Barcelona. Al General Bassa le ha flaqueado la tropa, y ha sido asesinado. Yo estoy dispuesto á morir para salvar á VV.; pero si tambien me flaquearan las tropas morirían VV. y yo, en sacrificio inútil.» Deliberaron allí todos, y acabó el Gobernador por ordenar el desocupo y que pronto se le entregasen las llaves de los conventos (2).

Para que los religiosos no tuviesen que discurrir por las calles, los empleados del Gobierno pasaron a cada convento, y allí mismo libraron pasaporte a los frailes, ocultando en ellos la profesión, poniéndosela de carreras u oficios seculares, y con dirección al punto que los religiosos indicaban. Las gentes devotas acudieron a facilitar disfraces a los religiosos, y otros religiosos acudían a sus amigos, quienes se los procuraban; y disfrazados, caídas las sombras de la velada, salieron los frailes, tomando cada uno el camino o partido que Dios fué servido depararle (3). Algunos quedaron en Gerona, entre ellos el Guardián y el Vicario. Ninguno de los fugitivos sufrió persecución en sus caminos, salvándose todos.

Respecto a la suerte que cupo a los utensilios y objetos del convento e iglesia, no hallo acuerdo entre las noticias de los ancianos. El fraile de esta casa, Padre Pablo Ruscalleda, hijo de Tordera, me dijo que la premura del corto tiempo que la autoridad dió a los frailes para dejar el

(2) Relación citada del P. Pablo Ruscalleda y de otros.

(3) Relación citada del P. Pablo Ruscalleda, del P. Juan Roca, también citada, y de otros ancianos de Gerona.

cenobio impidió que los frailes pudiesen retirarlos: que después fueron llegando a Gerona batallones de voluntarios y cuanto había en los conventos se perdió. El Padre Don Juan Roca, también de esta casa, dijo: «No sé que se hizo de los objetos del convento. Como solo una pared, ó cerca, separaba del hospicio nuestro convento, algunos libros fueron pasados á este asilo, de los cuales empero ignoro su final paradero. Los dichos Padres Guardian y Vicario que con otros quedaron en Gerona procurarían sin duda salvar objetos» (1). En contra un sacerdote afioso me añadía que en el acto de la fuga «la gente buena iba proveyendo de trajes seculares á los frailes, y al mismo tiempo recogía los objetos de los conventos, y los llevaba en depósito á sus casas» (2). Y esto es, a mi ver, lo más probable, y por consecuencia de lo que unos objetos se salvarian y otros muchos, los más, se perderían.

Un segundo anciano, sacerdote gerundense, decíame que los franciscos al efectuarse su exclaustración hacia ya días que ponían a salvo los objetos de la casa (3); y a la verdad, este señor la lleva en su dicho; pero ignora que el Gobernador prohibió después la operación. El mismo Gobernador en parte dirigido al Capitán General, en 28 de julio de 1835, y por lo mismo antes de la exclaustración, le dice: «Exmo. Sor.—En esta plaza se conserva la tranquilidad pública hasta ahora. Esta mañana tuve aviso de que del convento de S. Francisco se sacaba ocultamente alguna ropa. Averiguado, era un lego que lleno de temor procuraba sacar su ropa por si ocurría novedad. Lo he arrestado sin embargo en su Convento y he prevenido lo necesario al P. Guar-

»dian porque estas imprudencias pudieran acarrear consecuencias...» (4).

De todos modos, la Amortización alcanzó a recoger «muebles y enseres de esta casa», y en el mismo 1835 los vendió en pública subasta, obteniendo por ellos 1,994 reales 22 mar. (5).

De los libros de coro, ignoro por qué caminos, algunos se hallaban, en 1903, cuando visité el convento del Remedio de Vich, en el coro de éste. He aquí su reseña.

1.º Uno de pergamino, de 78 centímetros de longitud, titulado: *Antífonas de la Virgen y horas menores*, escrito en 1731 y adornado de iniciales policromadas.

2.º Un segundo de igual longitud y también de pergamino, titulado: *Principales festividades y Te Deum*, escrito en 1727 y con iniciales policromadas.

3.º Otro de la misma materia, o sea pergamino, y la misma longitud, titulado: *Misas de dominicas y ferias*, dibujado en 1749, con grandes iniciales policromadas.

4.º Otro tomazo de pergamino, de igual tamaño, titulado: *Varios himnos*, sin fecha, pero del mismo estilo de los anteriores.

5.º Otro tomazo, de pergamino, de unos 63 centímetros, titulado: *Antifonario de domini... et fer.*, escrito en 1728.

Y algún otro, cuya procedencia gerundense no hallé tan marcada.

También en el mismo convento de Vich hallábanse en 1891 muchos rollos de pergamino de los que el Padre Provincial de esta fecha creía procedían del convento de Barcelona y del de Gerona.

Ya que de pergaminos tratamos y de un antiguo convento de Gerona, séame lícito trasladar aquí la narración que de cierto hallazgo de pergaminos me hizo el Jefe de la Biblioteca provincial-universitaria de esta ciudad de Barcelona, el

(1) Relación citada.

(2) Relación de D. Narciso Falcó. Barcelona 4 de mayo de 1892.

(3) Relación del después canónigo doctoral de Gerona, D. Lorenzo Ruscalleda, en Barcelona a 12 de mayo de 1880.

(4) Archivo de la Capitanía General. Legajo o carpeta *Quema de los conventos...*, citado, paquete 5.º

(5) Archivo provincial de Hacienda de Barcelona. Legajo citado, cuaderno n.º 93.

conocido y reputado literato Señor Don Mariano Aguiló. «Un dia, sintiéndome costipado, regresaba de noche á mi casa, y para entrar en calor metíme en un café para tomar una taza caliente de te. Mientras la tomaba, oí de labios de los dos, que ocupaban la mesa contigua, ciertas expresiones en las que sonaban pergaminos antiguos en peligro. Instintivamente me levanté y dije á aquellos señores: «aquí se trata de pergaminos en peligro.» El poseedor de ellos, hombre de poca educación, cerró el ceño y la boca; mas su compañero de mesa, reconociéndome por empleado de la Biblioteca, le dijo que me manifestara lo que había. Entonces habló el primero, y me dijo que aquel mismo dia había recibido una galerada de libros de pergamo para venderlos á los fabricantes de cola» (*aiguacuit*). «Este mi interlocutor era el corredor ó comisionista que debía proporcionar tales libros al fabricante de cola, ni más ni menos que si fueran trapos viejos para un fabricante de papel. Entonces le propuse que si me cedía los libros yo le daría elaborada ya la cola. Accedió el corredor, y quedamos en que al dia siguiente pasaría yo á reconocerlos en el lugar donde se hallaban depositados. Efectivamente, olvidado de mi costipado, á primera hora de la mañana acudi al depósito, que se hallaba en la calle de'n Cuch, hoy del Pilar, en un almacén muy húmedo. Abro uno de aquellos libros, y topo con un códice del siglo IX; voy examinando y veo que hay hasta 50 códices ó quizá 51 casi todos de preciosa vitela de nonato. Tratamos del precio, y lo fijamos en 50 duros. Hoy (1891) se hallan en esta biblioteca provincial-universitaria. Entre ellos hay Santo Tomás, el cual ha sido consultado para la edición monumental de Leon XIII. De alguno de ellos da cuenta Villanueva.

»El corredor ó comisionista había recibido estos códices de un francés que habitaba en Gerona. Este los empleaba para con ellos hacer unos chismes para pasar el algodón, de cuyas resultas algu-

»nos tenían cortada alguna parte de ellos. »El fabricante francés de Gerona los había comprado á la Desamortización después de la exclaustración del 1835 en »Gerona» (1). ¡Ventajas que para las Ciencias y Artes trajo la expulsión de los religiosos!

Es harto sabido que durante el famoso tercer sitio de Gerona, el Padre franciscano Fr. Manuel Cúndaro mandaba como primer jefe la legión sagrada, o sea de eclesiásticos, y que después escribió la historia del mismo sitio. Sus originales se han salvado, y en 1886 existían en poder del Provincial de entonces Padre Ramón Buldú. El Ayuntamiento de Gerona, de acuerdo con éste, determinó publicarlos; pero un cambio de situación, y por lo mismo de Ayuntamiento, sepultó tan buena idea en el olvido (2).

El retablo mayor de 1835 de este convento fué comprado por una subcripción de tosenses en 1839 o 1840, en cuya ocasión aún no estaba del todo acabado, y sin pintar, ni dorar. Se le colocó en la parroquia de Tossa, donde aún hoy (1910) continúa, bien que por los años de 1842 o 43 fué pintado y dorado (3).

Del órgano me contó una anciana que cuando después el público se apoderó del templo, quizá sería cuando se trató de derribarlo, los chicos a pedradas hacían caer las flautas, y luego salían tocándolas por las calles a guisa de trompetas (4). ¡Cuánta y cuán estúpida destrucción perpetraron nuestros se dicentes ilustradores!

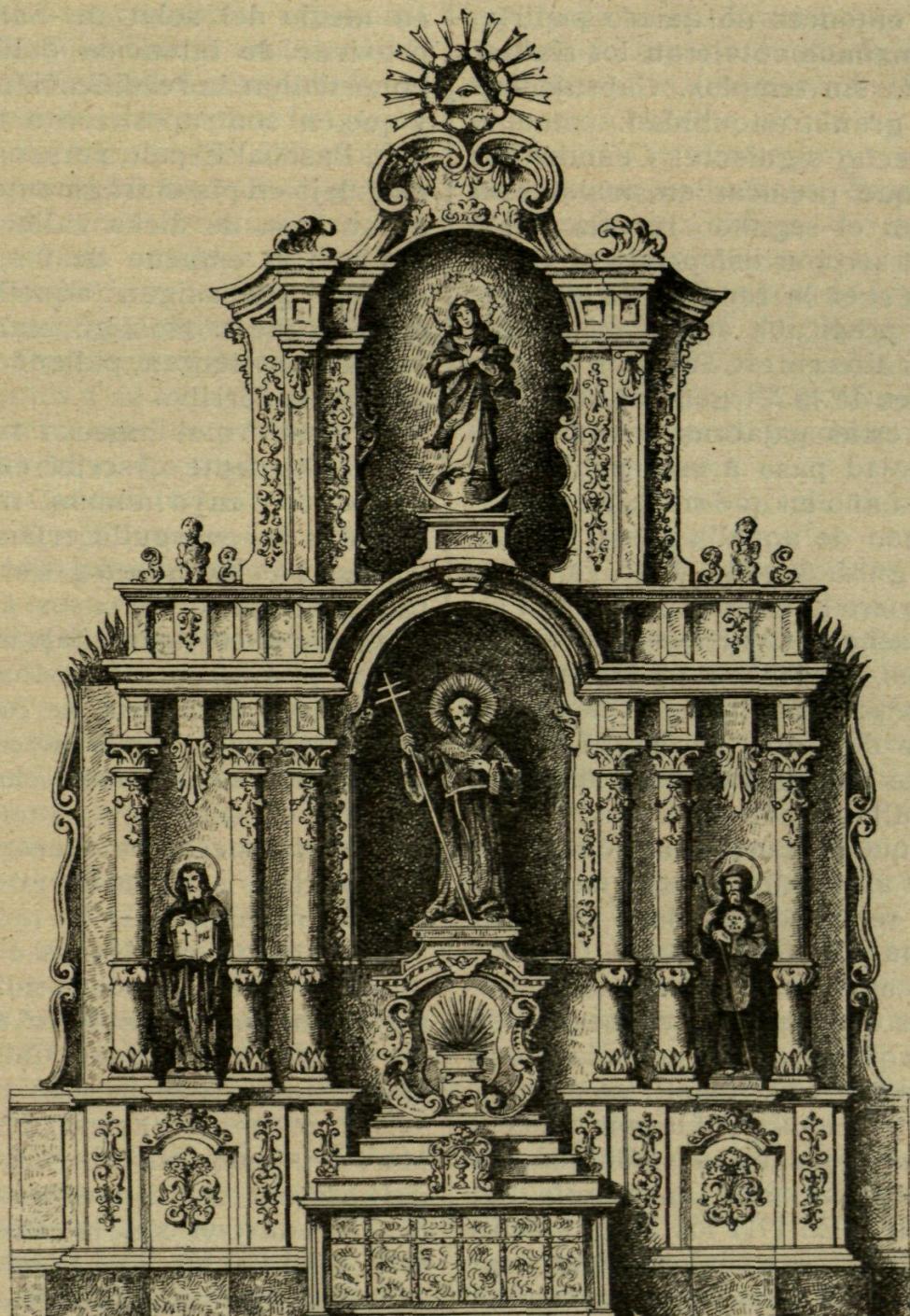
Muchos años hace que el grandioso templo franciscano de Gerona sufrió el derribo más completo. Durante la década de 1850 a 60, varias veces estuve en aquella ciudad, y no recuerdo haberlo visto

(1) Me lo dijo en Barcelona en 7 de diciembre de 1891.

(2) Relación del mismo P. Buldú, en Barcelona en junio de 1886.

(3) Carta del párroco de Tossa, D. Rafael Corcoy, de 19 de septiembre de 1906.

(4) Relación de D.ª Rosa Surroca, que vivía en Gerona. Barcelona 5 de junio de 1897.



RETABLO MAYOR DEL TEMPLO FRANCISCO DE GERONA

en pie, si empero en su local aún ruinas. Había en Gerona quien por razón de la belleza de él y la pureza de sus líneas la prefería a la Catedral. Según se cuenta allí, cuando se dió la orden del derribo,

le supo mal hasta a la misma comisión, y propuso al párroco del Mercadal que la pidiera para parroquia. El párroco, que era Don Salvio Cabruja, contestó preguntando por lo que en tal caso se haría de

su iglesia parroquial; y como se le respondiese que sería derribada, repuso: «Ah, pues, entonces no quiero pedirla, »porque si mañana volvieran los frailes, »me quedaría sin templo». Cabruja era hombre de gran tranquilidad, como lo prueba el hecho siguiente: Cuando dos años tenía que predicar en una misma festividad, en el segundo repetía al pie de la letra el sermón del primero; y esto mismo hacía si en la función de las Cuarenta horas predicaba en un mismo día en dos horas diferentes. Tenía un sermón de los Dolores de la Virgen, el cual empezaba con estas palabras: «A un lado, »señores. Dejad paso á esta pobre viuda....» Cada año en que se le encomendaba el sermón de aquella fiesta, repetía el mismo de guisa que el pueblo ya antes de que él abriera la boca pronunciaba el: «A un lado, señores....» (1).

Cayó, pues, derribado el hermoso y grande templo; y por su solar hoy atraviesa la calle de Isabel II. En el Museo provincial de antigüedades de la misma ciudad se hallan montadas dos de sus puertas, las que pertenecen al gótico más decadente; y allí mismo se guarda el sarcófago que servía de depósito de agua en el lavamanos de la sacristía.

También cayó derribado el claustro, del cual, sin embargo, se conservan en pie cinco arquitos en la entrada de la casa de Don Pascual Espelt, de la nombrada calle; y en estos últimos años el mismo señor guardaba desmontado, en una cantera suya, todo un ángulo del mismo claustro. En 1911 los cinco arquitos se conservan, pero convertida en tienda la entrada de la casa, quedan ocultos tras los mostradores. En tiempos de revueltas los revolucionarios se empeñan en que caigan los cinco mentados arquitos, pero Espelt no lo consintió nunca (2). Un anciano de Gerona me dijo que si la

calle de Isabel II, trazada como fué en época de exaltación progresista, pasa por en medio del solar de San Francisco, proviene de intención deliberada para imposibilitar la reedificación del cenobio; y que en contraposición a esta voluntad Don Pascual Espelt, persona de ideas sanas, dejó en pie el fragmento del claustro de su casa de dicha calle. Esto explica también el empeño de los revolucionarios en que caigan aquellos arquitos; empeño que, como digo, manifiestan cada época que triunfan, pidiendo a la autoridad dicho derribo.

Se conserva el inmenso refectorio que ya ampliamente describí en mi obra anterior, con cuyo ámbito, muros y altas bóvedas se enorgullecerían las más de las iglesias de nuestra tierra. Su longitud mide más de 80 pasos. Creo que ahora forma parte de una fábrica.

Hoy el solar que ocupaba el templo, el convento y la huerta de San Francisco, está atravesado por la calle de Isabel II, y poblado de numerosas casas y alguna fábrica; es decir, que el templo, el convento y la huerta han desaparecido, menos los cinco arquitos mentados del claustro y el refectorio.

El Estado, expulsados los frailes, se apoderó del edificio convento y sus huertos, y en remate de 10 de mayo de 1840 los vendió a Don Juan Carbó, de Cassá de la Selva, por 201,075 reales, o sea 10,053 duros 15 reales. Ante Don José María Salamó, a 24 de julio de 1841, se da posesión del convento de franciscos de Gerona con sus huertos y patios a Don Juan Carbó, y en la escritura de posesión se copia el siguiente oficio:

«El Exmo. Sor. Secretario del estado y del despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion General con fecha 31 de mayo próximo pasado la orden de S. Alteza el Regente del Reino que sigue. = Conformándose el Regente del Reino con el parecer de esa Direccion en junta de ventas de bienes nacionales y dictamen del asesor de la superintendencia, se ha servido aprobar la subasta

(1) Esta tranquilidad y la repetición de los sermones son pública en Gerona.

(2) Relación del hijo de Espelt, D. José. Barcelona 28 de septiembre de 1893.

»del edificio que fué convento de franciscos de la ciudad de Gerona con sus huertos y patios enagenado en venta real á favor de D. Juan Carbó en las cantidades de 201,075 reales declarando S. A. que de esta venta se exceptua la iglesia mientras no se allanen las dificultades promovidas por el Minist.º de la gobernacion fundada en la suntuosidad del templo y sepulcros notables que encierra. Y la Direccion la inserta á V. S. para su inteligencia la de las oficinas del ramo de esa Provincia y demás efectos correspondientes á su cumplimiento con devolucion del expediente sirviéndose dar aviso del recibo. Lo transcribo á V. para... Dios... Gerona 16 junio de 1841.— José Senés.—Sor. Contador del ramo — Intendencia de la provincia de Gerona.— Amortizacion».

Al fin la impiedad y estulticia imperantes vencieron al amor, al Arte y a la Historia, y sobre todo a la Religión, y la iglesia paró en manos del comprador. El cual, por escritura ante Don José María Salamó, en Gerona a 15 de noviembre de 1841, toma posesión de ella. He aquí palabras de esta escritura:

«En la ciudad de Gerona á 15 de noviembre de 1841 el Señor D. Francisco Miralles y Roger comisionado Pral. de Arbitrios de Amortizacion de esta provincia, atendido el oficio que recibió el M. I. S. Intendente de la misma, el contenido del cual escrupulosamente copiado es como sigue: Intendencia de la Provincia de Gerona.—Amortizacion.—La Direccion Gral. del ramo con fecha 7 del actual me dice lo siguiente. — Por el Ministerio de Hacienda con fecha 20 setiembre último se dice á esta Direccion Gral. de orden del Regente del Reino lo que sigue.—El Regente del Reino accediendo á las repetidas instancias del Ayuntamiento de Gerona, se ha servido declarar incluida en la venta en subasta pública del edificio que fué convento de franciscos de aquella ciudad verificada á favor de Don Juan Carbó, la Iglesia del mismo, exceptuada á la aprobacion

»del expediente en 30 de mayo último contra el dictamen de esa Direccion General, y de lo manifestado por el Sor. Asesor de la superintendencia de Hacienda pública.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, el de las oficinas de arbitrios y demás efectos correspondientes á su cumplimiento, dando aviso del recibo de esta orden.—Lo traslado á V. para su conocimiento y para que pongiéndose de acuerdo con el comprador pueda tomar posesión del indicado local. — Dios... Gerona 26 de octubre de 1841.— José Senés.—Sor. Com.º Pral. del ramo». Por lo tanto se da posesión a Carbó del templo y sacristía.

Carbó pagó el precio del remate por cuartas partes: de ellas la primera en Gerona a 23 de julio de 1841; la segunda en Madrid a 30 de noviembre del mismo año; la tercera y cuarta también en la Corte. Gran parte del pago lo efectúa con libranzas libradas por la Pagaduría General del Ejército. Ignoro el valor de estos documentos en la bolsa.

El Estado por ante el arriba citado notario Don José María Salamó, en Gerona a los 3 de mayo de 1842, otorga a favor de Carbó escritura de venta de la dicha finca; en cuya descripción escribe que el edificio y huertas ocupa una superficie de 5,980 canas cuadradas poco más o menos; que por junto lindan por E. parte con el caserío del Señor Barón de Foxá «que hoy dia posee Don Juan Planas», y parte con la calle, plazuela y paseo llamado todo de San Francisco. Por S. con los citados plazuela y paseo, parte con la casa y huerto del beneficio llamado de'n Sala, y parte con el huerto del Hospicio. Por O. parte con la casa de Bertrán, parte con el molino papelero del citado Juan Planas y parte con la caballeriza del molino harinero del común de Gerona. Y por N. parte con la huerta de Bertrán, parte con el molino papelero, parte con la acequia del molino harinero de la misma ciudad, parte con el Batán que actualmente (1842) es fábrica de Manuel Comadira, parte con un patio de la caballe-

rizia del molino *de baix*, y parte con el edificio o casa de Planas.

Hasta aquí las escrituras, y por lo mismo la verdad incontrovertible. Las relaciones orales dicen lo siguiente: «Aventados de su convento los frailes el Estado sacó á pública subasta el edificio, huerta y tres saltos de agua que esta tenía. Compraronlo todo Don Juan Planas y Don Pablo Bosch ambos de Gerona, y Don N. Franquesa de Llagostera por el precio de 15,000 duros, cuya quedad no pagaba el quinto de la cosa comprada». Dióme estas noticias Don José Espelt, hijo de Don Pascual, quien después del Concordato con Roma tomó al censo de 96 duros anuales de mano de Franquesa la parte de convento y claustro arriba mentados. Añadióme: «Los saltos de agua del convento son los que utiliza ahora (1893) la fábrica de papel titulada *la Gerundense*, el que mueve la de Bosch vulgarmente llamada *Ca'n Barrau* y el de la fábrica de Planas» (1).

¿Cómo concordar noticias tan contradictorias? Todas vienen apoyadas en testimonios fidedignos. El de las escrituras es incontrovertible; y el de Espelt poco menos, porque su padre fué uno de los adquisidores del terreno, vivió él en los mismos tiempos de los hechos y de las personas, y esto en Gerona, población pequeña donde todo pasa como en familia. A mi pobre ver, la conciliación no ofrece dificultad. Carbó compró todo directamente al Estado en 1840 por 10,053 duros; pero muy luego lo vendería por 15,000 a los indicados por Espelt. Esta contradicción ocurrióme en otras adquisiciones de bienes monacales; pero luego las mismas escrituras, y especialmente las Hipotecas, me dieron una solución igual a la aquí por mí conjeturada.

Además los hechos que a seguida cito certifican de que los dichos poseyeron partes del dicho terreno. Espelt toma a censo solares de mano de Franquesa: Pla-

nas edifica allí, y Bosch muere en una de las celdas.

El pueblo cristiano de Gerona califica de castigos del cielo las desgracias que después de esta compra cayeron sobre los compradores. El señor Planas fué varón de buenas costumbres, cristiano, fabriquero de su parroquia, laborioso, ocupado sólo en sus deberes y trabajo, y enemigo de despilfarros. Tuvo sin pago de alquiler la fuerza motriz de su fábrica en época en que estos alquileres se cotizaban altos; y, sin embargo, tuvo que abandonar la industria por varias quiebras o suspensiones de pago suyas. Edificó Planas su vivienda en la esquina septentrional de la calle de Isabel II con la que, paralela al río, va al Mercadal; pues bien, en la edificación de varias series de obras efectuadas en sus solares hubieron que lamentarse muchas desgracias de operarios que las obraban; de modo que no faltaban operarios que se negaban a trabajar en ellas. Después las casas de Planas han sido del médico Atmeller. El otro fabricante, Bosch, también quebró. «Barrau cuando estaba edificando, al comenzar allí la casa nueva, murió en las celdas del mismo convento. Por enfermo tomaba un baño, y puesto en él, dió un gran grito que yo lo oí, y enseguida quedó muerto» (2). Franquesa murió sin sucesión.

ARTÍCULO DÉCIMO

SANTA MARÍA DE JESÚS, DE FIGUERAS

Respecto de la Comunidad de esta casa escribí en mi obra anterior, y repito en la presente, que «la Comunidad que habitaba este claustro contaba 37 religiosos; de los que 27 eran sacerdotes, 3 coristas, 5 legos y 2 donados, dedicados los primeros á los santos ministerios y al regimiento, pues este convento pertenecía

(1) Relación en Barcelona a 28 de septiembre de 1893.

(2) Relación citada de Doña Rosa Surroca.

»á los recoletos, ó Santa Recolección» (1). He aquí la reseña del personal oficial de 1835.

Guardián: Padre Fr. José Font, Defensor honorario.

Preceptor conventual: Padre Fr. Mariano Serrés.

Vicario del convento: Padre Fr. Vicente Constans, Predicador.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Juan Macaya, Predicador.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. José Bes, Predicador exento.

Lector casuista: Padre Fr. José Bes (2).

En 1835 Figueras gozó el feliz hado de estar regida por un gobernador militar y político sensato, el Brigadier Don Manuel de Tena; el cual, a pesar de tener en la

Manuel de Tena

ciudad miguelitos y milicianos, no permitió en aquellos días el acostumbrado crimen contra los conventos. Los miguelitos atreviéronse, acompañados de alguna chusma, a dirigirse al de franciscos; pero él acudió presuroso y calmó a los alborotados. Sin embargo, según pedía la prudencia, aconsejó a los frailes que dejassen el hábito y la casa, como realmente lo hicieron. La gente buena corrió a llevarles disfraces, y salieron los religiosos, de los que muchos quedaron en Figueras (3). Y se me ha dicho que hasta los milicianos o armados de la población acompañaron para mayor seguridad los frailes a las casas que éstos escogieron.

(1) Tomo I, pág. 518.

(2) P. Jerónimo Aguiló. Obra citada, pág. 72.

(3) Relación del procedente de Figueras don Luis Bordas, en Barcelona a 21 de diciembre de 1894, ratificada por el abogado de Figueras, don Mariano Baitx y Caritx en carta de 11 de julio de 1895.

Ignoro el día en que se efectuó la exclastración, pero sé que fué anterior al 3 de agosto, en el que se escribió por el Gobernador nombrado arriba el siguiente parte. En él notará el conocedor del mundo la inocencia del Gobernador, que creía que los pobres frailes no tenían ni el derecho de quejarse y llorar, y todo curioso verá allí los sucesos que fueron después sobreviniendo:

«Gobierno Militar y Político de la Plaza, Villa y Corregimiento de Figueras. =

»Exmo. Sor.

»La conducta suave, pacífica y respetuosa que he observado y hecho observar con los religiosos de los Conventos de esta Villa que se separaron de ellos, vestidos de eclesiásticos seculares por los motivos que á V. E. tengo dado conocimiento; ni el terror pánico que manifestaban tener, han sido suficientes para contenerles en los verdaderos límites de la prudencia y el sufrimiento y se han propasado en estos días con conversaciones y hechos indiscretos, procurando exaltar el ánimo de los timoratos y difundiendo ideas de compasión, como con ofensa á la religión especialmente entre las mugeres.

»Después del medio dia de ayer llegó á mi noticia que se trasmisian citas ó avisos por el pueblo previniendo una reunión que había de verificarse al oscurecer en el paraje llamado la *plazeta*; que el objeto era ir á atacar los Frailes que había por las casas, bajo el pretexto de que en todas partes se había hecho menos aquí.

»Yo temo Exmo. Sor. que ó vino ayer algún agente secreto de afuera, para incitar á estos desórdenes, ó por el correo se recibieron cartas de los Jefes de estos alborotos para que aquí se repitiesen: lo cierto es que este pueblo no tenía tan maligna disposición en el dia anterior.

»Confirmándose á cada momento estos avisos, y habiéndoseme dicho también que se trataba de repartir cartuchos y de seducir á varios jóvenes de distinción

»para que los tomasen, creí no deber dilatar más las medidas de precaucion.

»Salí inmediatamente á correr la poblacion: me puse de acuerdo con los Gefes de la plaza, los de la Milicia, Ayuntamiento, y personas influyentes, y acordamos llamar uno por uno á los que creíamos tener preponderancia en la multitud.

»Exhortandoles al orden; manifestandoles los peligros y compromisos á que se esponía esta poblacion; haciendoles aquellas serias reflexiones que el caso ecsigía con la firmeza propia de los que mandan, se logró hacerles prometer que no habria ningun desorden aun que la reunion tuviese lugar.

»En efecto esta se verificó en la hora y sitio que se esperaba.

»Yo me puse en aptitud de obrar, pero sin manifestar la menor desconfianza. »Hize correr entre la multitud las personas de más arraigo e influencia de la poblacion, y afortunadamente no hubo ni escesos ni palabras descompuestas: se contentaron con los vivas á la Reyna N.^a S.^a y cantar algunas canciones y á las once de la noche todo el mundo estaba retirado á sus casas.

»Sin embargo del feliz resultado de esta tentativa, conozco que no debo espónerme á otras; y por lo tanto me es precisa á tomar otras medidas de precaucion antes que el pueblo se propasase á ecsigencias que degradarian la Autoridad y establecerían la anarquía.

»Las que crea mas necesarias con dictámen de la Junta con quien V. E. sabe estoy asociado, las pondré en ejecucion y de todo daré conocimiento á V. E.

»Dios gue. á V. E. m.^s a.^s Figueras 3 de Agosto de 1835.

»Exmo. Sor. = Manuel de Tena. = Exmo. Sor. Capitan Gen.¹ de este Exto. y Principado» (1).

Continúa las noticias de aquellos días

(1) Archivo de la Capitanía General de Cataluña. Carpeta citada. Paquete 5.^o

en Figueras el segundo oficio que también copio:

»Gobierno Militar y Político de la Plaza, Villa y Corregimiento de Figueras. »Escmo. Señor.

»Sigue la tranquilidad sin la menor alteracion. Ayer reuní los Gefes y Oficiales del Batallon de Urbanos de esta villa para adoptar medidas de represion si por cualquier motivo se tratase de alterar el orden.

»Todos han manifestado sus deseos de unirse intimamente á mí para obrar con resolucion. Si por desgracia sucediera, emplearé primero los medios de persuasion; y si estos no bastaren se apelará á imponer con la fuerza.

»Temerosos los religiosos que se hallaban en esta villa por lo ocurrido el Domingo, me han pedido les permita dividirse por los pueblos inmediatos en este Corregimiento, para esperar la resolucion del Gobierno acerca de su suerte. »He creido deber acceder exceptuando los que son naturales de esta villa y algunos otros que conviene permanezcan para ayudar al pasto espiritual.

»A consecuencia de esto quedan cerrados los conventos, y selladas las Iglesias y Sacristías.

»Se ha tomado antes inventario por Regidores de este Ayuntamiento Comisionados; recogiendo las llaves, y todo se ha hecho con el mayor orden y claridad para responder al Gobierno siempre que adopte cualquiera providencia.

»Dios gue. á V. E. m.^s a.^s Figueras 4 Agosto 1835.

»Escmo. Señor. = Manuel de Tena. = Escmo. Sor. Capitan Gen.¹ de este Eg.^{to} y Prado» (2).

En un tercer oficio escribe el nombrado Gobernador: «Gobierno militar y político de la plaza, villa y corregimiento de Figueras.

(2) Archivo de la Capitanía General. Lugar citado. Paquete 5.^o

»Excmo. Sor. = No ocurre en esta villa y su Corregimiento la menor novedad de alteración en la tranquilidad pública. »Sin embargo, cada día voy adoptando medidas para afianzarla más y más para que no se repita ningún síntoma de desorden. El Ayuntamiento, las principales cabezas de familia y los jefes y oficiales del batallón de milicia están de acuerdo conmigo, y todos contribuirán con el mayor esfuerzo para evitar todo escándalo.

»Los religiosos siguen pacíficos en esta villa y pueblos inmediatos sin que nadie se haya metido con ellos. Solo observo que van llegando a este corregimiento religiosos y presbíteros de otras partes del Principado, llenos de terror y alarma, que van colocándose por los pueblos. No sé si esta determinación será por estar más inmediatos a Francia para fugarse o por acogerse a la tranquilidad que afortunadamente aquí se goza.

»No quisiera no obstante que su venida y sus temores pudieran influir en alguna alteración.

»Dios.... Figueras 6 de Agosto de 1835.
» = Excmo. Sor. = Manuel de Tena. =
»Excmo. Sor. Capitán General de este Ejército y Principado» (1).

El Gobernador en el oficio de arriba, de 4 de agosto, nos dijo que al salir los frailes el edificio quedó cerrado y las llaves en manos de la Autoridad. No sé qué destino se dió de pronto al templo. Por los años de 1858, o próximos a este, la gran cúpula del cruce central se vino abajo. En tiempos que creo posteriores se pasó un muro divisorio que separó del crucero la nave central; y otros tabiques incomunicaron esta nave con las capillas. Por los signos que en mi visita de 1894 vi en los púlpitos aparece que dicha nave central, incomunicada con el crucero y las capillas, sirvió algún día para actos literarios, pues allí se veían los emblemas de la Geografía, de la Geodesia, de la

(1) Archivo de la Capitanía General. Lugar citado. Paquete 5.

Farmacia, de la Literatura y otros. En el presbiterio se conservaba el retablo mayor, y la pintura al fresco del muro del fondo del ábside. El crucero, bajo el gran boquete que abrió el hundimiento de la cúpula, criaba alta vegetación. Un mi amigo, que poco antes que yo había visitado esta iglesia, me escribía: «La iglesia está sucia por hallarse destinada a varios usos: hay allí máquinas agrícolas, depósito de aisladores de porcelana del cuerpo de telégrafos. Una capilla es cocina. Hay allí una pequeña bodega, un carruaje, cajas de embalaje, y hasta en el centro del crucero una barrica de petróleo que sirve para agua con que lavar ropa. Solo se conserva el altar mayor y dos laterales, aunque estos sin las imágenes» (2).

En 1895 otro amigo me decía que «la iglesia está cedida al Señor Obispo para creación de una nueva parroquia, que solo Dios sabe cuando se hará» (3).

El convento o habitaciones, salidos los religiosos, tornóse cuartel, y cuartel fué hasta que por los años de 1847, aproximadamente, el entonces muy conocido sacerdote Don Julián González de Soto montó allí un colegio. El Ayuntamiento pidió al Gobierno el edificio, y conseguido, puso allí un Instituto de segunda enseñanza, que continúa aún hoy. Con posterioridad al 1835 se han completado las galerías bajas del claustro, dejadas incompletas por los frailes, y todo el edificio aparece bien cuidado y en buen estado.

El buen Gobernador Don Manuel de Tena, en una revolución de julio de 1836, fué arrastrado en Figueras mismo.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 15 de mayo de 1846, el Ayuntamiento de Figueras compró al Estado «una huerta contigua al edificio que fué convento de Franciscanos de la villa de Figueras al cual pertenecía, de cabida tres vesanas

(2) Carta de mi amigo el Marqués de Dou D. Luis de Alós.

(3) Citada carta de D. Mariano Baitx.

»y cuarenta canas medida real», rodeado de paredes menos por Poniente, porque linda allí con pertenencias del expresado edificio «ahora Colegio». El precio fué 26,010 reales, que en total pagó en Gerona a 2 de mayo de 1846 en títulos del 5 y del 4 por ciento. Los 26,010 reales equivalen a 1,300 duros 10 reales; y el más lendo calculará la nonada a que se reducirían, si atiende a que entonces los títulos del 5 se compraban al 20 r. 4 m. por ciento, y que aprontando de una vez todo el precio se harían en éste grandes rebajas.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 13 de junio de 1851, Don Joaquín Valls de Rupiá compra al Estado, procedente de los franciscos de Figueras, la casa llamada *del Metges* con su patio, sita en la calle nueva de Figueras. Consta de piso bajo y dos altos, el patio está cerrado de paredes.— La casa tiene 9,562 palmos cuadrados, y el «patio 224 canas superficiales». Linda por E. con la dicha calle, a N. con la calle de San Lorenzo, «á O. con la pared del huerto». El precio 252,200 reales, de los que en Gerona, a 26 de mayo de 1851, pagó el quinto con títulos del 5 y metálico equivalente a otro al tipo de 15 $\frac{3}{8}$. Otros del 4 y metálico equivalente a otro al tipo 13 $\frac{1}{2}$. Los 252,200 reales equivalen a 12,610 duros, y su quinto a 2,522 duros; pero, pagados éstos del modo que indica la misma escritura, no importarian más desembolso que el de unos 400 duros.

También fué la Amortización la que a poco de salidos de su convento los religiosos vendió en pública subasta «16 cubas» de diferentes medidas y varios muebles »y efectos del mismo convento» por el precio total de 2,236 reales 10 maravedises, o sea 111 duros 16 reales 10 mar. (1).

(1) Archivo de Hacienda de Barcelona. Legajo: «1835, Monasterios y Conventos». Cuaderno n.º 19.

ARTÍCULO UNDÉCIMO

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE CASTELLÓN DE AMPURIAS

Escribí en mi obra anterior que la Comunidad de Castellón se componía «de 6 religiosos de Misa, 3 legos y un donado». Así era en 1830, y a muy poca diferencia sería en 1835, pues la tradición del pueblo me los puso en 10 o 12. Los cargos oficiales en el año postrero venían desempeñados por los frailes siguientes:

Guardián: Padre Fr. Francisco Moreira, Predicador general.

Predicador conventual: Padre Fr. José María Roig, Predicador exento.

Vicario del convento: Padre Fr. Juan Ferrer, Predicador.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Francisco Berta, Predicador exento.

Comisario de la Tercera Orden: el Predicador conventual.

Lector casuista: el Maestro de jóvenes (2).

Alcancé el nombre de uno de los legos, el de Fr. Ramón Palau.

En 4 de julio de 1835 llegó al convento de Barcelona, confinado, el Padre Rafael Cabirol, conventual de esta casa (3).

En el mentado año los frailes de Castellón no sufrieron en sus personas violencia notable. He aquí lo que de su exclaustración me escribió el nombrado lego:

«En Castellón el 26 y 27 de julio de 1835 »vinieron los liberales disparando algunos »tiros diciendo que teníamos de morir »todos el 28. El Comandante de armas »nos presentó un oficio del Sr. Gobernador de Figueras diciéndonos que marchámos (que marcháramos, querrá decir), »y cerramos las puertas, y entregamos »las llaves al Comandante de armas de »Castellón, y dejamos todos los muebles

(2) P. Jerónimo Aguillo. *La Provincia seráfica*, citada, pág. 72.

(3) P. Mateo Orriols. *Llibre de notas*, citado. Pág. 107.

»sin podernos llevar nada, sino lo que llevamos, que era el hábito (1).

»Cuando la salida de los religiosos, me dijo otro octogenario, los objetos de los conventos eran llevados á diferentes casas, ignoro si por buen ó mal fin, es probable que unos por bueno y otros por malo» (2). Sin embargo, de las cortas noticias que nos quedan de la suerte de los tales objetos, sabemos que los retablos e imágenes pararon, cuando la destrucción del convento, en la parroquial y «en el convento de clarisas de la villa; que de los ornamentos no todos perecieron; que en una casa particular de la población existe una hermosa Purísima procedente de los Franciscos» (3). De los restantes muebles y efectos, puestos en pública subasta, la Amortización obtuvo 820 reales 13 mar.

El ansia de dinero produjo en esta casa, aventados ya de ella los frailes, los repugnantes resultados de otras partes; y todo rincón era escudriñado, y hasta de sus tumbas el mismo afán de hallar tesoros arrancó el cadáver de un religioso. «Entre las sepulturas de este templo descollaba por su valor patrio la del historiador Jerónimo Pujades, juez ordinario ó asesor y apoderado general del condado de Ampurias, y sabemos que sus venerandas cenizas abonan hoy, gracias á la ilustración y humanidad revolucionarias, los campos de cierto comprador de bienes nacionales» (4), adonde pasaron mezclados con la tierra que se extrajo.

«Habia tambien sepultados dos Religiosos que padecieron martirio á manos de los sarracenos en 1516» (5).

(1) Carta que a la edad de 83 años me escribió desde Pujalt a 29 de enero de 1890.

(2) Relación de D. Antonio Giralt y Viscasí. Castellón 12 de septiembre de 1899.

(3) Mi obra anterior *Las Casas...* Tomo I, pág. 519.

(4) Mi obra anterior *Las Casas...* Tomo I, pág. 519.

(5) *Revista Franciscana*. Año XXVI, N.º 308, pág. 244.

Muy pronto después de la exclaustración fué derribado, pues un mi condiscípulo, nacido por los años de 1840 en Castellón, sólo recordaba que cuando niño ya no existían del templo más que los muros laterales, sin techumbre (6); y otro señor más anciano sólo recordaba en pie un trozo de pared del convento y en ella una puerta gótica, que se decía era por la que los frailes daban la sopa a los pobres (7).

Hoy iglesia y convento están completamente igualados al resto del terreno, y no se adivina ni dónde estaban, ni dónde su huerta (8).

Las escrituras de la Desamortización nos van á decir el resto.

* Por escritura ante Don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 31 de octubre de 1845, Don Francisco Delhom, de Castellón de Ampurias, compra al Estado «un solar y ruinas del que fué convento de Franciscanos de la villa de Castellón de Ampurias con el prado anejo al mismo, conteniendo aquel 855 canas cuadradas y este unos tres cuartos de vesana, sito todo extramuros de dicha villa; que linda de por junto (*supongo que por E.*) con tierras que fueron del mismo convento, á mediodia con una huerta del mismo, á poniente con carretera pública (*sic*)», por el precio de 118,000 reales; de los que en Gerona a 1.º de octubre de 1845 pagó la quinta parte con títulos del 5 y del 4. Los 118,000 reales igualan a 5,900 duros, y su quinto a 1,180 duros. Los títulos del 5 en aquellos tiempos estaban a 23 y quebrado por ciento, y los del 4 a unos 20 por ciento. Así los 1,180 duros se tornarían unos 260.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 30 de mayo de 1842, Don Francisco Delhom, de Castellón, compra al Estado la pieza llamada *Cua*-

(6) D. Ramón Candi. Barcelona 10 de octubre de 1895.

(7) D. Buenaventura Frígola. Barcelona 16 de febrero de 1900.

(8) Lo visité en 11 de septiembre de 1899.

dró del Convent, sito en Castellón de Ampurias, «y contigua de la parte de »Oriente al convento que fué de Franciscanos de dicha villa»; que por O. linda con el convento, y por N. con la carretera de Rosas, de cosa de una vesana. Precio 5,900 reales. «He recibido,» dice la carta de pago, «de.... la cantidad de »296 reales 22 m. en metálico por equivalencia de 1,180 r. en papel que importa »la quinta parte de los r. v. 5,900 en que »se le remató....» La carta de pago, pues, lo dice todo.

ARTÍCULO DUODÉCIMO

SAN SEBASTIAN, DE LA BISBAL

Como todos los conventos de la Santa Recolección, esta casa albergaba numerosa Comunidad; la que en 1830 subía a 19 presbíteros, 5 legos y 4 donados (1); mas en 1835 superaba a este número, pues contaba de 30 a 33 religiosos, según cuentan los ancianos. Conozco el nombre de los siguientes:

Guardián: Padre Fr. Buenaventura Sala, Predicador general.

Predicadores conventuales: Padres Fr. Manuel Triller y Fr. José Coll.

Vicario del convento: Padre Fr. Miguel Serra, Predicador.

Vicario de coro: Padre Fr. Antonio Ferrant.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Juan Grau, Predicador general.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. Pedro Poch, Predicador general.

Padre Fr. Miguel Daura.

Padre Fr. Joaquín Vallespir.

Padre Fr. Sebastián Poch.

Padre Fr. José María Sala.

Padre Fr. José Andreu.

Padre Fr. José Estivill.

Padre Fr. Agustín Cañá.

(1) P. Jerónimo Aguiló. *La Provincia seráfica*, citada, pág. 75.

Padre Fr. Pedro Grau.

Padre Fr. Pacífico Rovira.

Padre Fr. Jaime Lorés.

Padre Fr. Juan Bofill.

Padre Fr. Poncio Carbó (2).

«En 1835 en la Bisbal, me dice el Párroco, las autoridades observaron una conducta del todo correcta. Habiéndose trascendido que los milicianos de Calonje trataban de venir á esta y atropellar á los religiosos, mandaron que una compañía de la milicia nacional de esta, cuyo capitán desde la revolución de 1868 es un católico á marcha martillo, pernoctase en el propio convento para amparar á los religiosos, y así no hubo nada; sino que salieron del convento en paz, custodiados por los mismos nacionales, y hospedándose en distintas casas de esta población, donde pasaron tranquilamente el resto de su vida de suerte que todos murieron en esta como consta en los libros de óbitos de la parroquia.

»Objetos de valor que yo sepa no los tenían los franciscos de esta. Únicamente los ornamentos más preciosos, de los que esta mi parroquia posee aún algunos, como cálices, incensario, etc., etc.

»Los libros por orden superior fueron trasladados á la Biblioteca provincial; y el órgano, al menos parte, pues estaba muy deteriorado, al Seminario Tridentino de Gerona, y no sirve» (3).

Que en La Bisbal no hubo atropellos nos lo confirma el siguiente aparte del oficio que el Gobernador de Gerona en 4 de agosto dirigió al Capitán General. Dice: «El Padre Guardian de la Bisbal me dirige una exposición solicitando por temor diseminar la Comunidad. Allí no ha ocurrido nada absolutamente. Niego la solicitud...» (4).

La revolución a los pocos días pagó, como era de suponer, al Alcalde mayor

(2) Carta que me escribió el Párroco de La Bisbal D. Juan Puig, en 17 de marzo de 1893.

(3) Citada carta del párroco Sr. Puig.

(4) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, paquete 5.º

su buena obra persiguiéndole, el cual tuvo que escapar (1).

El edificio, echados los frailes, sirvió para hospital; para cuartel a lo menos durante dos veranos por los años de 1858; para colegio de segunda enseñanza; para habitación de pobres, hasta que por los años de 1882 o cosa aproximada el Estado lo vendió en pública subasta. Por ésta pasó a manos de un notario muy piadoso de La Bisbal «que lo compró y ha »mejorado con el ánimo de entregarlo ó »cederlo á una comunidad religiosa que »le devuelva lo que le ha costado» (2).

La huerta no venía comprendida en esta compra, pues ya después de la ex-claustración fué vendida a otro por el Estado, como muy luego nos lo dirá la escritura de venta. El notario comprador del edificio llamábase Don Francisco Pujol, vulgarmente conocido por Miró; y gozaba de merecido buen concepto de los católicos. Cuando el Estado sacó el edificio a la venta, algunas personas buenas de la villa quisieron comprarlo para entregarlo a alguna Comunidad. Con tal fin enviaron un comisionado a la licitación facultándole para llegar hasta 500 duros, pero Pujol subió más, y el remate quedó para él; empero, cuando supieron que el vencedor era Pujol contentáronse creyendo que éste concordaría con ellos en el destino del edificio. La compra costó a Pujol unos 1,000 duros, y después empleó en la cosa comprada muchas otras cantidades para obras necesarias (3).

Cuando en 23 de julio de 1897 (y por cierto que nunca olvidaré el sofocante calor que cargado con la cámara fotográfica y sus anejos sufri en aquellas calles y arrabales) visité la casa, ésta, o mejor, el claustro y habitaciones se hallaban en muy buen estado de conserva-

ción, pero el templo ~~en~~ deplorable; los retablos sin imágenes, ellos mutilados, las celosías del coro y galerías rotas, el órgano sin flautas, y dos compartimientos de la bóveda caídos. Para visitarla la familia del mismo señor Pujol me prestó las llaves.

En un principio Pujol deseaba establecer en el convento una Comunidad, mas después, sin duda agobiado por sus deudas, pedía por él 8,000 o 10,000 duros, pues sobre éste tenía una hipoteca de 2,000. Cargado de deudas, murió al finalizar del siglo XIX o primeros días del XX, y su mujer, heredera, vendió el convento por 5,500 duros. Comprólo en su mayor parte una señora piadosa, Doña Julia de Ferrer; la que ha puesto de nuevo allí una Comunidad franciscana. La huerta no la adquirieron ni en usufructo los frailes. La poseía entonces, en 1901, un secular, es decir, un secular también desgraciado en achaque de intereses, huído, y con la huerta en manos del tribunal (4).

Algunas veces en este mi pobre escrito he apuntado el ya vulgar axioma de que los bienes de la Iglesia no suelen aprovechar a los compradores que los reciben del Estado, y que no sólo se pierden ellos, sino que acostumbran arrastrar tras sí los familiares, por más que algunas veces no hay en los actuales poseedores pecado. Quizá en años venideros algún lector, si por ventura entonces alguno tengo, dude de este que entre los hombres de mis días la experiencia ha hecho axioma. Le ruego que vaya leyendo los hechos, y se irá convenciendo. Don Francisco Pujol, varón cristiano, de intachable conducta, ajena a todo vicio y despilfarro, notario con buen despacho en la populosa Bisbal, poseedor de varias fincas, muere lleno de deudas, sin que ni una de estas fincas estuviese libre de gravámenes. Y el poseedor de la huerta, como dije, se halla huído, y con la huerta en poder del tribunal.

(1) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, Paquete 7, n.º 5.

(2) Citada carta del párroco.

(3) Relación que me hizo el P. Provincial de los franciscos, P. Jerónimo Aguiló, en Barcelona a 6 de mayo de 1901.

(4) Relación del P. Provincial citado, de 17 de mayo de 1901.

«Confiando en la protección divina los Padres Franciscanos se instalaron en La Bisbal el día 23 de octubre (de 1901), dia de San Juan de Capistrano..., para restaurar el convento, que adquirió Doña Julia de Ferrer, y se lo ha cedido, á fin de que vuelvan á dar culto á Dios en él y se cuide de enseñar á los niños pobres del barrio» (1).

Instalada allí la Comunidad, al principio constó sólo de siete y ocho frailes; más luego ha ido creciendo, de modo que en 1903 llegaban aquéllos a catorce (2). Han ido restaurando la iglesia: en 19 de enero de 1902 se bendijo la primera y nueva campana, que muy pronto, colocada en su elevado asiento, dejó oír sus tañidos (3). En agosto de 1903 se estaban reedificando los dos compartimientos caídos de la bóveda, y así todo caminaba a saludable restauración (4). En 24 de junio de 1904 con gran fiesta se bendijo y estrenó la imagen del Sagrado Corazón de Jesús (5).

Dé Dios a este restaurado convento prosperidad y abundante fruto espiritual.

Vengamos a las dos escrituras que logré ver.

Por escritura ante Don José María Salamó, pasada en Gerona a 16 de julio de 1842 Don Melchor Cañellas, vecino y del Comercio de Barcelona, compra al Estado, procedente del convento franciscano, «un campo con algunos olivos, de cabida media vesana, que contiene una cabaña ó pequeña casita con un pesebre, cercado todo de pared, y á la parte de Oriente del edificio que fué convento de Franciscanos de la villa de la Bisbal

»que linda» por muchos lados con Doña Dolores Fontcuberta Perramón y Comas... «y á cierzo con el expresado edificio convento y en parte con otro camino público, que va del propio convento á la villa de la Bisbal». Precio: 10,000 reales o sea 500 duros; de los que pagó la quinta parte en Gerona, a 4 de mayo de 1842, con documentos internos de la renta perpetua del 5 por ciento. Los títulos del 5 en la mentada fecha, o en aquellos días, se cotizaban al 26 y un quebrado por ciento, y así fácilmente se comprende que el pago del quinto del precio, es decir, los 100 duros de este quinto, se reducirían a menos de 30.

Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 28 de abril de 1841, Don Melchor Cañellas, de Barcelona, compra al Estado la huerta de los Franciscos de La Bisbal, de 3 vesanas con su noria, por el precio de 80,025 reales; de los que en Gerona, a 27 de agosto de 1840, paga la quinta parte con un título del 5 y una inscripción de la Deuda activa del gran libro. Los 80,025 reales equivalen a 4,001 duros 5 reales, y su quinto es 800 duros 5 reales.

ARTÍCULO DÉCIMOTERCIO

HOSPICIO DE SANTA MARÍA DE BELLVER, DE SANTA COLOMA DE FARNÉS

En 1830 la Comunidad del Hospicio se componía «de 10 religiosos, de los que 7 eran presbíteros, 1 lego y 2 donados» (6); y en 1835 continuaba casi lo mismo. He aquí los nombres de ellos que logré saber:

Presidente: Padre Fr. José Bonet, Predicador exento.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. Francisco Vilanova, Predicador Apostólico (7).

Padre Fr. N. Parera.

(1) *Revista Franciscana*. Diciembre de 1901. Núm. 348, pág. 376.

(2) Me lo dijo en Barcelona, a 17 de junio de 1903, el Provincial citado.

(3) *Revista Franciscana*. Febrero de 1902. Núm. 350, pág. 52.

(4) Me lo dijeron dos frailes franciscanos en San Julián de Vilatorta a 17 de agosto de 1903.

(5) *Correo Catalán* del 6 de julio de 1904, pág. 3.

(6) *Las Casas...*, citado, tomo I, pág. 521.

(7) P. Jerónimo Aguiló. Obra citada, pág. 78.

Padre Fr. N. Oliver.

Padre Fr. Francisco Carós.

Padre Fr. Francisco Soler.

Padre Fr. N. Fontrodona (1).

Los religiosos de esta casa, sabidos los crímenes de la aciaga noche de Santiago, de Barcelona, pusieron por prudencia en polvorosa los pies, logrando así librarse de la desgracia que muy probablemente les ocurriera de mano de los liberales de la villa, de no efectuarlo así.

Y conjeturo que de no huir los frailes lo pasaran mal, porque después de algunos días de su fuga acudieron los liberales a derribar la casa, «siendo una disposición en que parece intervinieron las autoridades locales, y no una algarada ó sublevación popular, por más que el pueblo tomó una parte muy activa en la destrucción una vez empezada. El pueblo quería á los frailes, pero los liberales, que entonces eran los principales de la población, no estaban con ellos, así como una parte del pueblo, la más pervertida y ociosa» (2). Una vez iniciado el derribo, se fué consumando hasta quedar el lugar igualado al nivel del suelo; de tal modo que hoy no aparece ni brizna de él, y parte de su solar ocupan casas (3). Puede, sí, verse la huerta, y en ella su muro de contención del lado de la contigua riera.

Si estas mis palabras no merecieran asenso, aquí van las de Monsalvatje, quien escribe: «En el año 1835 á los pocos días de la salida de los frailes, comenzó el derribo de esta casa religiosa, de la que bien pronto ni rastro quedó si quisiera» (4).

De los objetos del convento, la carta, de la que tomé los anteriores datos, escribe que «los frailes salieron secreta-

mente de este convento, procurando poner en salvo lo que pudieron». La imagen de Nuestra Señora de los Ángeles, de tamaño casi natural, de madera tallada, ahora se venera en el retablo mayor de la parroquial. Del precioso Niño Jesús se presume que lo guarda oculto algún particular. Tres o cuatro cálices de plata quedaron en manos amigas, que después los remitieron a uno de los Padres de esta casa que vivía en Canet. De las demás alhajas, tales como relicarios del mismo metal, etc., se ignora el paradero.

Se cuenta que uno de los principales actores de aquellos hechos, de apodo *Janet Setsé*, tuvo desgraciada muerte.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 21 de julio de 1841, Don Narciso de Prat, de Gerona, compra al Estado «aquella huerta que perteneció al extinguido convento de Franciscanos de la villa de Santa Coloma de Farnés, sita en dicha villa, de cabida 1 1/2 vésena, que linda á Oriente parte con tierras.... y parte con el huertecito ó salida del soleo de una casa destruida procedente del mismo convento, por Mediódia parte con el propio convento». Precio: 12,000 reales, o sea 600 duros, de los que pagó la quinta parte en Gerona, a 28 de agosto de 1840, con títulos del 5, y un pico en metálico en equivalencia de otro del 4 al tipo del 21 por ciento. El quinto monta 120 duros, los que quedarían reducidos a muy poco valor, pagados como se pagaron.

* Por escritura ante Don Ramón Viñas, en Gerona a 21 de julio de 1841, Don Narciso de Prat, de Gerona, compra al Estado «aquella casa destruida sita en la calle del Arrabal de la villa de Santa Coloma de Farnés, que perteneció al extinguido convento de Franciscanos de dicha villa, que linda.... á medio dia con la calle del Arrabal, á poniente parte con dicho convento y parte con el huerto de dicho edificio, y á cierzo con la huerta de dicho convento»: por el precio de 1,090 reales, o sea 54 duros 10 reales,

(1) Carta que después de oídos a los ancianos de Santa Coloma me escribió D. A. A., en 27 de marzo de 1896.

(2) Citada carta de D. A. A.

(3) Así lo ví por mis ojos en 19 de septiembre de 1898.

(4) *Noticias históricas*. Tomo XVI, pág. 28.

de los que en Gerona, a 27 de agosto de 1840, pagó el quinto y las tres primeras octavas partes con metálico, equivalente a títulos del 5 al tipo del 21 r. 18 m. por ciento, equivalentes a títulos del 4 al tipo de 21 por ciento, y títulos de la Deuda sin interés al tipo de 8 r. 16 m. por ciento. El quinto del precio son 10 duros 18 reales, los que pagados como queda indicado, importarían el desembolso de un par de duros, y el pago del precio total el de unos pocos más, por más que los títulos de la Deuda sin interés se apreciaban sólo por el 50 por ciento de su valor nominal.

ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO

SAN SALVIO, DE CLADELLS

En 1830 la Comunidad de esta casa contaba 8 presbíteros, 2 legos y 3 donados; mas en 1835, según mis noticias, sólo tenía 10 religiosos (1). La cortedad del número de sus frailes viene también indicada por la acumulación en unas pocas manos de varios de los cargos oficiales de la casa, y la falta de nombramiento, o designación de persona, para otros. He aquí los nombres de los nombrados en el capítulo de 4 de abril de 1835:

Guardián: Padre Fr. Raimundo Dágés, Predicador.

Vicario del Convento: Padre Fr. Juan Compte, Predicador.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Baudilio Desmont.

Lector casuístico: el Maestro de jóvenes.

Quedan sin proveer los cargos de Predicador Conventual, Vicario de Coro, y Comisario de la Tercera Orden (2).

Considero conveniente recordar que este convento se halla en una soledad tan completa que dista muchos kilómetros de todo

poblado, soledad por otro lado frondosa y muy agreste. Gracias a estas condiciones algunos pocos de los frailes se fugaron al campo carlista, de modo que quedó la comunidad reducida a tres o cuatro frailes, número que nos da pie para calcular que los fugados llegarían a unos seis. Esta fuga parece quedó oculta al público; pero no al superior Provincial, quien para evitar la supresión del convento por falta de personal, en 17 de julio de 1835 destinó a San Salvio el joven presbítero Padre Jaime Ros, hijo de Santa Coloma de Farnés, el cual había cantado su primera Misa en Barcelona en 19 de marzo de 1833. Tardíos andaban entonces los medios de locomoción, y así Ros llegó a San Salvio la víspera de Santiago, 24 de aquel mes, no hallando allí más que el Padre Guardián, otro presbítero y un lego. Dominaba a esta Comunidad el temor y la zozobra, y más por hallarse situada en un punto donde no podían esperar auxilio de nadie.

A eso del 28 de julio el Padre Guardián recibió carta del de Gerona diciéndole que la Comunidad huyese del convento sin pérdida de momento. Así se efectuó, y de pronto sus individuos no sufrieron quebranto (3).

El Padre Prior vivía después en Santa Coloma asistido por las limosnas de los fieles, y de vez en cuando subía a visitar el convento (4). El Padre Ros así cuenta su historia posterior: «Cuando salimos del convento yo vestido de seglar me fui á Santa Coloma de Farnés á casa de mi Padre, y después por causa de atropellos me fui al Santuario de la Virgen del Coll (Osó) junto con el Padre Francisco Vilanova. Vino la patrulla de San Hilario, nos prendió poco más ó menos

(3) Cartas que me escribió desde Blanes en 24 de octubre de 1884, y desde Santa Coloma en 13 de enero de 1892, el nombrado arriba, P. Jaime Ros.

(4) Noticias que me dió el poseedor del convento M. I. Sr. D. José Tintorer, en Barcelona a 2 de septiembre de 1892.

(1) Carta del lego Ramón Palau desde Pujalt a 29 de enero de 1890.

(2) P. Jerónimo Agullo. Obra citada, pág. 77.

»á media noche a principios de noviembre »de 1836, y nos llevaron á Barcelona, en »donde estuvimos tres meses y cinco días »incomunicados, y algunos meses encar- »celados. Al llegar á la cárcel nos colo- »caron con la chusma, y porque les pare- »ciese bien con tan buena gente, nos »quitaron el sombrero, el alzacuello, el »manteo, la sotana y el breviario, mas nos »lo devolvieron al salir. Nos acusaban de »sospechosos; mas cuando les dió la gana »de ver el certificado de la Justicia y Pá- »rroco de Osó nos soltaron. Dijeron el »fiscal que no teníamos más que pecado »venial, y por lo tanto les doy la libertad »para salir luego é inmediatamente, á cuya »indicación no nos hicimos sordos» (1).

El pobre lego continuó por aquella montaña sin agregarse a los carlistas; pero esto no obstante, después de algunas semanas de la salida del convento en un camino topó con una partida de voluntarios liberales; conocido por uno de ellos como fraile de San Salvio, fué fusilado en el acto. ¡Esto pedían la libertad y el odio a la tiranía! (2).

Pregunté al citado Padre Ros si los objetos del convento fueron pasto de la rapacidad revolucionaria, y me contestó: «Lo ignoro enteramente, porque cuando »los enemigos llegaron allá ya estaba yo »en mi casa. Lo que puedo decir es que yo »antes de salir del convento dejé el santo »hábito en una casa de San Salvio, y pa- »sado algún tiempo lo pedí, y me contes- »taron los de la casa que los voluntarios »se lo habían llevado» (3).

Las campanas de San Salvio pararon en la parroquia, o sea en San Miguel de Cladells (4).

Abandonado el convento en 1835 por sus frailes, el Estado se apoderó de él, y

de las tierras con cuyos productos el con- vento se sostenía y la Comunidad se ali- mentaba. Ya en mi obra anterior expliqué la fundación de esta casa; y vimos que los frailes la edificaron, y el Marqués de Rupit señaló 96 vesanas de sus tierras que, administradas por obreros nombrados por él, sostenían con sus productos la casa y la Comunidad en aquel inhospitable desierto, donde el fraile carecía de las entradas o emolumentos de otras partes. Según el injusto criterio desamortizador, no quedaba duda que la propiedad del edificio y de su huerta, o sea lo comprendido en la clausura, extinguida la Comunidad, quedaba del Estado; pero nacía la duda sobre las tierras adminis- tradas por los obreros. Ya en el período constitucional se ventiló este punto ante los tribunales entre el Crédito público y el Marqués de Rupit, perdiendo éste; y ahora volvió a agitarse, por haber apelado el Marqués. Todo nos lo dirá la siguiente sentencia de la Audiencia de Barcelona.

«Señores: Pueyo. = Magallanes. = Fe- rrer. =

»En el pleito y causa civil que antes »nos ha pendido, y pende entre partes »de la una el Procurador Pedro Fábregas »á nombre del Duque de Hijar, Conde de »Aranda y Marqués de Rupit; y de otra »el fiscal de S. M. en representación de »la Hacienda Nacional sobre propiedad »de ciertas fincas que fueron de los obre- »ros del convento de franciscanos de San »Miguel de Cladells, en grado de apela- »cion interpuesta por parte de dicho Du- »que del auto definitivo proferido por el »Juez de Hacienda pública de la Ciudad »de Gerona y su distrito á los 14 de sep- »tiembre de 1822, por el que absolvio al »Crédito público y en su nombre á Don »Francisco Ignacio Felíu comisionado »subalterno, de la demanda contra él »presentada por el apoderado de dicho »Duque. = Vistos etc. FALLAMOS que debe- »mos revocar y revocamos el referido »auto definitivo apelado, y declaramos »que tan solo corresponde al Crédito pú- »blico de las fincas que se litigan en este

(1) Carta del P. Ros desde Blanes a 30 de octubre de 1884.

(2) Dos citadas cartas del P. Ros.

(3) Carta de 30 de octubre de 1884.

(4) Relación del superior de los agustinos de Calella, poseedores del convento de S. Saloso. Calella 22 de agosto de 1894.

»pleito, el convento, huerta y demás que »se cedió y donó para clausura por el »Marqués de Rupit quedando lo demás á »favor del demandante Duque de Hijar »Marqués de Rupit...» Publicada en Bar- celona a 8 de mayo de 1844 (1).

Por sentencia de 6 de febrero de 1845 se confirmó en suplicación la anterior; y por efecto de ambas el procurador del Duque Don José Coll en 30 de mayo del mismo año tomó posesión de las tierras.

La Marquesa viuda sacó a subasta estas tierras, y en ella a 15 de diciembre de 1866 quedó el remate a favor del muy I. S. D. D. José Tintorer, agustino ex-claustrado, por 15,000 reales, iguales a 750 duros. He leído la «Escritura de venta »otorgada por Don José Pujol y Casano- »vas apoderado de la Exma. Señora Du- »quesa viuda de Hijar y Salvatierra, y »otros a favor del M. I. S. D. José Tinto- »rer y Tagell canónigo de esta Santa »Iglesia ante Don Agustín Obiols y Tra- »mullas notario el día 28 de junio de 1869». Medidas las tierras de nuevo, se halló tener 96 vesanas 7 céntimos (2).

El sobrino del mismo señor canónigo, Don José Tey y Tintorer, compró en pú- blica subasta al Estado el convento y su huerta, de lo que tomó posesión en 24 de octubre de 1867 (3). En seguida el canó- nigo hizo en él buenas reparaciones para instalar allí una Comunidad agustiniana. La subsecuente revolución de 1868 impidió el buen propósito; pero la casa, huerta y tierras continuaron, y supongo conti- núan, en poder de los mismos señores.

Las reparaciones obradas por el señor Tintorer no montaron poco, porque los tejados, por efecto de las lluvias y nieves, se hundían, y tras sí arrastraban techos. Un día en que el que había de ser Prior agustino, Padre Gabriel Carles y Vergés, muy mi amigo, había celebrado en el tem- plo la Santa Misa, acabada ésta, y salido

de allí Carles, se hundió el techo del pres- biterio (4). Y, además, cuando en 19 de septiembre de 1898 visité la casa, todavía estaba caído el techo del refectorio, y se veía que los tabiques se tambaleaban. El convento a voz en grito pedía una rica mano que reparase los distintos puntos que se iban desmoronando. De no acu- dir pronto, se convertiría en una ruina.

El templo continuaba como en tiempo de los Franciscos, con sus retablos e imágenes y con la bóveda del presbiterio reparada; pero también todo pidiendo imperiosamente una mano salvadora que evitase la ruina que por doquiera amena- zaba, y en algunos puntos estaba comen- zada.

ARTÍCULO DÉCIMOQUINTO

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE TARRAGONA

Los nombres de los oficiales de esta casa son los siguientes:

Guardián: Padre Fr. Juan Romeu, Lec- tor de Teología.

Regente de estudios: M. R. Padre Fray José Rabell, Definidor actual.

Lectores de Sagrada Teología: Padres Guardián y Fr. José Rius.

Predicadores conventuales: Padres Fray Juan Arimany y Fr. Bernardino Martí.

Vicario del convento: Padre Fr. Anto- nio Basa, Predicador.

Vicario de coro: Padre Fr. Benito Cor- tada.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Sebas- tián Alsina, Predicador general.

Lector casuista: el Maestro de jóvenes.

Maestro de canto llano: el Vicario de coro (5).

(1) Archivo del convento agustino de Calella.

(2) Citado archivo del convento agustino de Calella.

(3) Citado archivo.

(4) Relación de D. José Tintorer y Tagell, en Barcelona a 2 de septiembre de 1892.

(5) P. Jerónimo Agullo. *La Provincia seráfica*, citada, pág. 70.

Ignoro los nombres de los religiosos que no tenían cargo oficial, excepto el del anciano Padre Avella, del que nos habló arriba, al tratar del convento de Villafranca, un fraile de él. Del número de los religiosos escribí en mi obra anterior: «19 presbíteros, 8 estudiantes, 4 legos »y 2 donados integraban la Comunidad »en 1830». Supongo que en 1835 este número había crecido porque hallo que en esta fecha había allí no sólo el convento, sino cursos de Filosofía, Teología y Moral. Por esto, sin duda, un lego me puso la Comunidad en 40 religiosos.

El día y modo de la exclaustración de los conventos de Tarragona lo llevo explicado, al tratar del de Trinitarios calzados de dicha ciudad, en el artículo 3.^º del capítulo XVIII de este libro; no hay ahora motivo para la repetición. Los frailes salieron en paz el 27 de julio con pasaportes dados por el Gobernador Civil, según se desprende del siguiente oficio que éste pasó al militar:

«Gobierno Civil de la provincia. — Tarragona.—Habiendo expedido pasaporte á los religiosos de los conventos de esta Capital para diferentes puntos á donde han solicitado trasladarse con motivo de las circunstancias, quedan abandonados los edificios, é interesando su conservación espero que V. S. situará en cada uno la fuerza armada que considere suficiente para este objeto, la que es necesario auxilie al Ayuntamiento á quien prevengo conserve en depósito mediante inventario cuantos efectos se encuentren en ellos.

»Dios.... Tarragona 27 de julio de 1835.
» — Antonio Satorras. — Señor General Gobernador de esta plaza» (1).

Al pronto el templo quedó cerrado al culto, y luego sirvió a mil usos, tal como salón para el reconocimiento de quintos, estancia de presidiarios, etc., y a la poste, cuando después se le quiso abrir al culto, tuvieron que hacerse nuevos reta-

(1) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, Paquete 5.^º

blos. Efectivamente, el Señor Arzobispo Don Domingo Costa y Borrás quiso crear en Tarragona una parroquia, y ponerla en el templo del convento Dominico; pero como el Ayuntamiento alcanzó del Gobierno este convento de Santo Domingo, el Señor Arzobispo pidió y logró el de San Francisco, y puso en él una, ante la Autoridad civil, ayuda de la parroquia de la Catedral, mas en realidad una parroquia independiente de ésta. Entonces volvió el culto a este templo. El mismo Prelado, poco antes de la revolución septembrina, en 1866 o 67, oficialmente elevó a parroquia la ayuda. Mas por gracia y obra de esta revolución, otra vez salió de allí el culto divino, y muy luego esta iglesia pasó a ser cuartel de republicanos. Pero, obrada la restauración de la Monarquía, volvió a ser parroquia, como continúa hoy.

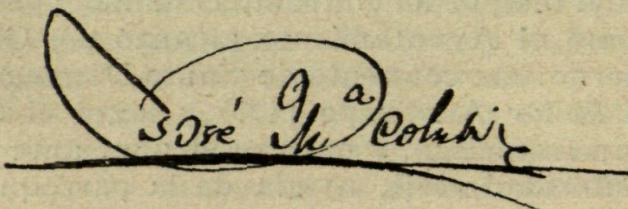
Ignoro los destinos a que sirvió en los primeros tiempos el convento o habitaciones, bien que es de suponer que en ellos seguiría, o mucho se asemejaría al templo. Desde muchos años ha que lo veo Gobierno civil, e Instituto provincial de segunda enseñanza. El huertecito del Convento, que media $\frac{3}{4}$ de jornal, supongo que fué vendido por la Amortización, la cual, al principio, lo arrendaba (2).

Tan fiera se puso en Tarragona la revolución, iniciada en Cataluña con el incendio de los Conventos, que por parte pasó el 7 de agosto al Capitán General por el Gobernador militar sabemos que el día anterior fueron asesinados allí el Teniente de Rey, el Mayor de Plaza y se sospechaba si también un Don José Alemany (3). El Gobernador militar y político, Mariscal de Campo, Don José María Colubí, tenía pedida y obtenida licencia para dejar su destino para tomar baños. Salió de Tarragona el 7 (indudablemente no para baños, sino para salvarse) con

(2) Escritura ante D. Joaquín Fábregas de 29 de noviembre de 1836.

(3) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, Paquete 7.^º

una escolta de infantería y caballería; mas ésta en el Llobregat, cerca de Mo-



lins de Rey, se le insubordinó, y el General tuvo que refugiarse en esta villa. De aquí, solo, con un ayudante, huyó. En Montmeló gente armada le asaltó la posada, teniendo que fugarse, arrojándose por la parte trasera de la casa; y andando disfrazado y a pie dos días, llegó estropoadísimo a Hostalrich (1), desde donde salió para el Ampurdán (2).

ARTICULO DÉCIMOSEXTO

SAN FRANCISCO, DE MONTBLANCH

A la reseña de los sufrimientos del convento de Tarragona parece debía aquí seguir la de los de la próxima Reus, y la de los no lejanos de Riudoms y Alcover; pero como el orden de causas y efectos, así como el cronológico, nos exigieron tratar ya muy arriba de las desgracias de dichos cenobios, no podemos ni debemos ahora ocuparnos nuevamente en ellos sin a lo menos caer en el defecto de inútiles repeticiones.

Pasaré por lo tanto al de Montblanch. Quizá se diga que las mismas razones para colocar en el capítulo V, titulado *Contornos de Reus*, la narración de Reus, Riudoms y Alcover, pugnaban por el de Montblanch; mas negaré la paridad, ya que éste no cayó por el mal ejemplo y

Universitat Autònoma de Barcelona

peligro de la proximidad de Reus, sino por la ola general antimonástica de entonces; y no inmediatamente después del atentado de Reus, sino mucho después del de Barcelona. Vengamos, pues, al convento de Montblanch.

En 1835 componían la Comunidad franciscana los religiosos siguientes:

- P. José Blay, Guardián.
- P. Juan Tocavent, Predicador general.
- P. José Massó, Predicador general.
- P. Luis Gonzaga Xampané, Lector.
- P. José Rueda, Predicador conventual.
- P. Jaime Juncosa, Predicador exento.
- P. José Ballester, Predicador exento.
- P. Felipe Font, Predicador, ex Comisario de la Tercera Regla.
- P. Juan Fonoll, Predicador, ex Vicario de casa.
- P. Bernardo Capdevila.
- P. Domingo Falgás.
- P. Mariano Masana.
- P. Salvador Elías.
- P. José López Sacristán.

ESTUDIANTES DE TEOLOGÍA

- P. José Ordeix.
- P. Miguel Febrer.
- Fr. José Grau, diácono.
- Fr. José Colomé, subdiácono.
- Fr. José Antonio Sabaté, corista.
- Fr. José Marsal, corista.
- Fr. José Perernau, corista.

LEGOS PROFESOS

- Fr. Antonio Bigaire, limosnero.
- Fr. Antonio Soler, despensero.
- Fr. Bernardo Cortés.
- Fr. Agustín Coll de Collet, cocinero.

A las pocas horas del atentado de Reus, con la noticia de éste pudieron sin dificultad comprender los religiosos de Montblanch el grave peligro que corrían, y la triste suerte que les aguardaba. Sin embargo, fiados en el intenso afecto y devoción que les profesaban los vecinos de su villa, dieron largas a su temor, y continuaron en el claustro, bien que en con-

(1) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, Paquete 7.^o

(2) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado 2.^o Núm. 10.

tinua vigilancia. Las malas nuevas de aproximación de reusenses, y por consiguiente los sustos graves, menudearon, hasta que hallándose ser los únicos, o poco menos, que en toda la tierra catalana habitaban en los claustros, y por lo mismo viéndose muy expuestos a perder la vida, si no por obra de los montblanquenses, por la de forasteros, abandonaron pacíficamente los conventos, saliendo los franciscos el 2 de agosto.

Y puesto que la fuga de los religiosos se practicó en paz, con tiempo y entre amigos, debemos suponer que retirarían aquéllos sus mejores cosas, bien que no existe memoria de que entre ellas alguna atesorara valor artístico. Conservaba este templo «dos reliquias de las Santas »María y Gracia, hermanas que fueron »de San Bernardo de Alcira, (*reliquias de las*) que el Abad de Poblet, Simón »Trilla... (le) hizo donación en 1606. Actualmente (1912) creemos que se guardan »en la iglesia de Santa María» (1).

El edificio de San Francisco de pronto fué destinado a escuelas públicas y otros objetos análogos; mas, abandonado después por sucesivos Ayuntamientos, fué vendido por el Estado a un forastero. «Al visitar el templo en 1885 las capillas estaban ocupadas por toneles y otros trastos... En la segunda capilla de la derecha vimos un magnífico sepulcro adherido al paramento, y sostenido por dos monstros que encuadran dos pináculos y un frontón delicadamente trepado» (2). Cuando visité esta iglesia en 1891 el convento no existía, y aquella muy esbelta iglesia continuaba en pie, convertida en almacén de vinos y oficina de destilación de alcohol o fábrica de alcohol.

(1) D. Antonio Palau y Dulcet. *La Conca de Barberá... Barcelona 1912*, Pág. 51.

(2) D. Antonio Palau. Obra citada, pág. 51.

ARTICULO DÉCIMOSEPTIMO
Universitat Autònoma de Barcelona
DHARMA DE LA FRUSTRACIÓN

SANTA MARÍA DE JESÚS, DE TORTOSA

Como escribí en mi obra anterior, en 1830 la Comunidad recoleta de esta casa constaba de 44 individuos, número que en los años posteriores notablemente creció. El religioso de ella, Padre Salvador Vallés, me puso en la de 1835 80 religiosos (3); y aun algunos más un respetable anciano, entonces niño, que al presenciar las procesiones se entretenía en contar los frailes de cada convento (4).

He aquí los nombres de los religiosos que ejercían en esta casa cargo oficial:

Guardián: M. R. Padre Fr. Francisco Papaceit, Lector jubilado.

Regente de estudios: M. R. Padre Fray Cristóbal Pegueroles, Lector jubilado, ex Definidor y Padre de Provincia.

Lector de Sagrada Teología: Padre Fr. Miguel Villve.

Predicadores conventuales: Padres Fr. Pablo Rebull y Fr. Juan Costa.

Vicario del convento: Padre Fr. Jaime Comi.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Juan Ferrer.

Maestro de novicios: Padre Fr. Pablo Martí, Predicador exento.

Maestro de estudiantes: Padre Fr. Juan Socada.

Lector casuista: el Maestro de jóvenes (5).

Ya arriba, al narrar la exclaustración del convento trinitario de Tortosa, expliqué el modo como se realizó para todos en dicha ciudad. El Gobernador llamó al prelado franciscano, y le comunicó la orden general en Cataluña (*dudo mucho que fuera general*) de exclaustración, pero le concedió unos días para el desocu-

(3) Relación en Barcelona a 26 de marzo de 1882.

(4) Relación de D. Antonio Amigo de Ibero, abogado de Tortosa. Barcelona 11 enero de 1893.

(5) P. Jerónimo Agullo. *La Provincia seráfica...*, citada, pág. 70.

po del edificio. El día 12 de agosto, después de la comida, el Guardián despidió a sus frailes, dió a todos un tierno abrazo, les encargó que se guardasen de los peligros que en el mundo les esperaban, y les animó con la esperanza ¡harto fallida! de que dentro de dos meses volverían a encontrarse reunidos en aquel santo lugar (1).

A la sazón el Obispo de Tortosa, que era Don Víctor Damián Sáez, Ministro que había sido de Fernando VII en 1823, se hallaba huído y escondido en Sigüenza, donde murió en 1839. En su nombre gobernaba la diócesis el señor Rodrigo, su Vicario General, quien convino en la conveniencia de que los frailes por prudencia dejaran sus claustros.

Los religiosos procuraron salvar sus muebles y objetos trasladándolos a lugares amigos. «Para salvar nuestra biblioteca,» escribe el fraile citado, Padre Salvador Vallés, «se emplearon cuatro cañeros durante cuatro días seguidos en el traslado de sus libros al próximo edificio del hospicio,» prueba evidente del crecido número de los volúmenes. Del pontificado del sucesor de Don Víctor, Don Damián Gordo Sáez, escribe el autor del *Episcopologio tortosino*: «Entonces se formó la grandiosa biblioteca del seminario, con los libros que legaron los ilustrados canónigos de esta catedral Don Manuel Ortells y D. Francisco Llobet, y con los que pudieron reunirse de los conventos» (2). Los libros de coro de esta casa de franciscos han parado en la modernísima de la misma orden de Alcalá de Gisbert (3).

Mi querido amigo el M. Iltre. Sr. Doctor Don Jaime Cararach, siendo Vicario General de Tortosa, halló en los desvanes del Palacio episcopal unos 200 incunables

procedentes de los conventos franciscos de Jesús de la misma Tortosa, del convento de Horta y del de Villarreal. Colocólos en lugar más apto, y al examinarlos vió que entre ellos se contaban algunos de gran valor, tales como una Biblia impresa, pero con las capitales hermosamente policromadas a mano, el *Fortalitium fidei*, el *Mamotrectum*, el *De re militari*, etc. Por los signos que traían grabados echábase de ver que estos libros, después del 1835, habían pasado por distintos establecimientos. Presentóse un Padre franciscano, superior del actual convento de Villarreal, y reclamólos. Por testimonio y pruebas de un lego, en 1835 ayudante del bibliotecario, quedó certificada la procedencia de dichos libros, y así allá por los años de 1898 o 99 fueron entregados a los franciscos. Por ellos el comerciante de libros antiguos Rosenthal ofreció 10,000 pesetas.

Salidos los frailes, el convento quedó abandonado. Sirvió de lazareto en épocas de pestes, de fábrica de cristal en otra, y finalmente el señor Obispo D. Benito Vilamitjana y Vila lo pidió al Gobierno, y lo obtuvo, para casa de misión. En 1864 lo entregó a la Compañía de Jesús, la que ha hecho en el edificio muchas y notables mejoras y colocó bajo sus techos un gran colegio para sus individuos, uno de sus colegios llamados *máximos*, donde se estudiaba Filosofía y Teología. Desterrada de España la Compañía en 1868 cerróse el colegio; pero abrióse de nuevo en 1879, mas en 1915 se trasladó a Sarriá. Sin embargo el edificio de Tortosa, que continua siendo propiedad del Señor Obispo, sigue albergando Jesuitas, los cuales forman allí una residencia, y se ocupan en obras de celo, y allí dan ejercicios espirituales. La iglesia, sin dejar de estar bajo los jesuitas, es parroquia con su párroco al frente.

La huerta en estas vías y cambios no acompañó al convento. Fué comprada al Estado por Don José Estrany, de Tortosa mismo. En el artículo 4º del capítulo XVIII de este mismo libro, al tratar de los

(1) Relación citada del P. Fr. Salvador Vallés.

(2) M. I. Sr. D. Ramón O'Callaghan. *Episcopologio de la Santa Iglesia de Tortosa...* Tortosa, 1893, pág. 246.

(3) Me lo dijo en Vich, en 7 de septiembre de 1903, un fraile francisco cuyos nombres ignoro.

trinitarios calzados, he copiado la carta de pago por la que dicho Don José Estrany, de Tortosa, paga la compra de varias fincas de religiosos, entre las cuales se cuenta esta huerta. Allí habrá visto el lector estas palabras en la reseña de las fincas: «Un huerto de 3 jornales y $\frac{2}{4}$ con »casa noria y algibe, sito en el término de »Tortosa, partida llamada la Palomera, »que perteneció al convento de Francis- »canos de la misma rematada en 40,000 »reales» o sea 2,000 duros.

Más tarde el señor Obispo citado Don Benito Vilamitjana gozando de influencia sobre la familia Estrany, se la compró como laica y privada persona, y la entregó prestada como el convento a los jesuitas.

Conforme a la regla general de los compradores al Estado de bienes de la Iglesia, la familia poseedora que fué de esta huerta y de otras propiedades empeoró grandemente en sus intereses.

De los objetos muebles ya he dicho que los frailes sacaron cuantos pudieron. Quedaron sin embargo parte de los de la casa, los que el Estado de pronto no trasladó a sus almacenes de Tortosa para evitar gastos; y cuando más tarde, en octubre de 1837, la Comisión Subalterna de Tortosa debió entregarlos al Administrador de rentas, no pudo acercarse al edificio, porque situado éste en las afueras de la ciudad del otro lado del Ebro, se hallaba a cada momento rodeado de carlistas. Así nos lo certifica un documento notable copiado arriba en el artículo 4.^o del capítulo XVIII de este libro.

ARTÍCULO DÉCIMOCTAVO

SAN ANTONIO DE PADUA, DE MORA DE EBRO

La Comunidad de esta casa en 1830 se componía de 24 sacerdotes, 7 legos y 5 donados, total 36 religiosos; número elevado para la corta importancia de su pueblo, pero muy conforme con la caldad de recoleta de la casa, pues la expe-

riencia demuestra que cuanta más rigidez observan sus comunidades, más abundan en religiosos. En 1835 contaría aún con más individuos.

En el período constitucional y después de él gobernaba esta casa como Guardián el Padre Fr. Cristóbal Peguerolles, hombre notable, al cual acabamos de hallar de Regente de estudios en Tortosa; mas por los años de 1825 o 26 le sustituyó el Padre Joaquín Casalduch, natural de Beceyte. Veamos los nombres de los frailes que ejercían cargo oficial:

Guardián: Padre Fr. Joaquín Casalduch, Predicador exento.

Predicadores conventuales: Padres Fr. Jaime Simó y Fr. Simeón Febrer.

Vicario del convento: Padre Fr. Raimundo Martorell, Predicador exento.

Vicario de coro: Padre Fr. Francisco Huguet.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. José Salvat, Predicador.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. José Cervelló, Predicador exento.

Lector casuista: Padre Fr. Tomás Martí, Predicador general apostólico (1).

Había además los religiosos siguientes:

Padre Fr. Jaime Pons, hijo de Benícarló.

Padre Fr. Antonio Cambra, de Mora de Ebro.

Padre Fr. Manuel Huguet, ex Lector de Filosofía, hijo de Tortosa.

Padre Fr. Joaquín Curto, de Tortosa.

Padre Fr. Francisco Baiges, de Mora de Ebro.

Padre Fr. Vicente Serres, de Mora de Ebro.

Padre Fr. Pedro Martell, de Corbera.

Padre Fr. Francisco Benet, de Guiamets.

Padre Fr. N. Segundo, de Ulldecona,

LEGOS

Fr. Esteban Vidiella, hijo de Falset.

Fr. Francisco Serres, de Mora de Ebro.

(1) P. Jerónimo Agullo. *La Provincia seráfica....*, citada, pág. 77.

Fr. N. Jimeno, de Batea.

Fr. Miguel N., de Alcover.

Fr. Agustín Biarnés, de Ascó.

Fr. José Pedret y Lorán (1).

Para narrar los acontecimientos de 1835 referentes a esta casa, nada más provechoso que dar la palabra al testigo de los hechos el celoso párroco de Mora reverendo Don Jacinto Amorós, quien me escribió así: «Los religiosos estuvieron tranquilos en su convento hasta el año 1833. Los liberales de Mora y compinches de los alrededores por orden del Gobierno, luego que se levantó en armas el Marqués de Herbés (y que después de la muerte de este resucitó Carnicer, y detrás de este el célebre Ramón Cabrera) se fortificaron en el expresado convento de Mora, y del 1833 al 35 estuvieron juntos frailes y liberales con las mujeres y los niños. No les hicieron mal alguno, pero no faltaron los disgustos y sustos y demás consiguientes de tener que habitar con semejante canalla.»

A pesar de la relativa paz con que la Comunidad vivía con los armados, no le faltaba motivo para temer, sobre todo después de las matanzas de Madrid, Zaragoza y Reus; y por esto el Padre Guardián dirigió al Capitán General el siguiente oficio:

«Exmo. Sōr.:

«Las desgracias ocurridas en este Mes de Julio en otros conventos de este Principado han llenado de temor á los Religiosos moradores del de Mora de Ebro; y nos obligan á acudir á los pies de V. E. suplicando como rendidamente suplicamos: Que si el Gobierno de Su Magestad (Q. D. G.) ha de llevar á bien se disuelva esta Comunidad de Religiosos, se sirva V. E. ordenar, que los Sōres. Bayle, y demás empleados de la Real Policía nos franqueen los correspondientes Pasaportes, para retirarnos

»á vivir en compañía de nuestros deudos ó amigos.

»Esta Comunidad se compone de Religiosos casi todos de una edad avanzada; »y á excepción de uno llamado Fr. Jayme Pujol que se fugó, con mucho sentimiento de toda la dicha Comunidad, y de cuya fuga se dió inmediatamente noticia al tribunal de Policía, los demás todos han guardado hasta ahora la fidelidad y obediencia debidas á nuestra legítima y augusta Reyna y su Gobierno, como pueden acreditarlo todos los Sōres. que en varios destacamentos han sido Comandantes de este Fuerte: y en la misma fidelidad y obediencia prometen continuar en qualquiera lugar donde se hallaren. =Dios gúe. á V. E. m. s. a. s =Convento de Mora de Ebro, Julio 26 de 1835. =Fr. Joaquín Casalduc, Guardián.

»Excmo. Sōr. Capitan Gen.¹ del Principado de Cataluña» (2).

*Fr. Joaquín Casalduc
Guardián.*

De todos modos, al fin salieron de su convento los religiosos. «Despues de la quema de los conventos (de Cataluña) los Padres (del de Mora) dejaron su convento, y los liberales quedaron amos de todo. Lo que había en la sacristía se depositó en la iglesia (parroquial) de Mora bajo la custodia del Rdo. Don Battista Descarrega Prior (así llaman allí al párroco).... en la misma cómoda que había en la sacristía del convento, así que la custodia, cálices, campana, y como la custodia y cálices era de plata, y por otra parte jāmás he podido saber (es el dicho párroco Amorós) lo que se hicieron dichas alhajas, supongo que los caciques liberales que mandaban encerrados en el convento se las tragaron.

(1) Carta que a los 81 años de su edad me escribió el párroco de Mora, D. Jacinto Amorós, en noviembre de 1893. Notable carta por lo nutrida de datos, y por la buena voluntad de su autor.

(2) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, Paquete 5º.

»El convento tenía su huerta de unos 4 jornales de tierra, con casita, pozo, noria y lavadero. Fué vendida, y la posee (1893) Juan Cornelles, descendiente de los Cornelles de Barcelona, á cuya familia perteneció el Fr. Juan Cornelles, que después fué comisario de Tierra Santa en Barcelona.

»Del 1835 al 37 estuvieron los liberales guardando el convento, y cometiendo mil exacciones á los vecinos de Mora y sus alrededores, hasta que el General Cabrera, época en que ya era dueño de todo el Maestrazgo, con sus fuerzas de voluntarios puso asedio al convento, resultando que con un cañón derribó una parte de la pared del Norte. Dieron los carlistas el asalto: los de dentro defendieron la brecha, y los de fuera tuvieron que retirarse con muchas bajas. Entretanto la columna del Gobierno, que estaba en Mora la Nueva, no pudo pasar el río por impedírselo el fuego de los carlistas; pero tuvo tiempo para bajar á Tortosa, y subir por Cherta y Pinell, é hizo levantar el sitio. Al ser levantado el sitio, salieron del convento el 2 de setiembre de 1837, pusieron fuego al convento, á las cuatro partes del pueblo de Mora de Ebro, á su iglesia, no quedando de ella más que las paredes. En este fuego se quemó la cómoda del convento y cuanto había en la iglesia. Como se supone, la gente se fué por las masías ó pueblos vecinos. Las personas que quedaron fueron asesinadas por aquellas hordas salvajes. Entre ellas, Fray Manuel Roca, natural de Tortosa, viejo y casi ciego, fué hallado en casa su sobrino, degollado, y echado al río, y después de hallado, enterrado en el Cementerio. A otro fraile, lego también, hijo de Granadella, llamado Isidro Franch, pobre, viejo, achacoso, lo hallaron en la casa hospitalaria: hicieron de él mil burlas, y por último lo ataron á un crucifijo muy bueno que había en la iglesia llamado *Dels Cavallers*, y echáronlos al río. Quedó algunos días encharcado sobre las aguas.

»De la iglesia parroquial nada quedó. »Hasta los libros parroquiales se perdieron. Solo quedó lo que estaba escondido ó fuera. Del convento tampoco quedó nada más que ruinas. Cabrera á la parte opuesta del convento y al paso de la barca edificó un castillo, el que actualmente existe reedificado en la última guerra. Con los materiales del convento construyeron el dicho castillo; y lo que no sirvió para el castillo sirvió para reedificar algunas casas quemadas de los vecinos de Mora, sobre todo para algunos poco escrupulosos.

»Nada puedo decir de los libros y demás utensilios del convento. Parece que todo se perdió» (1).

La siguiente escritura supongo que se refiere a la huerta del Convento.

Por escritura ante Don Joaquín Fáregas y Caputo, en Tarragona a 18 de abril de 1844, Don Joaquín Tomás Sabater, de Tarragona, compra al Estado la pieza de tierra llamada *lo Tancat*, sita en Mora de Ebro, de 10 jornales, que lindaba a N. con el Convento; por el precio de 30,360 reales, o sea 1,518 duros: de los que en Tarragona a 2 de abril de 1844 paga el quinto, o sea 303 duros 12 reales, con metálico, a saber: 1,228 r. 23 m., equivalentes a 6,072 reales en papel del 5 computado a razón de 20 r. 8 m. por ciento, con el recargo acostumbrado del 2 por ciento. De modo que con entregar 1,228 reales 23 maravedises, iguales a 61 duros 8 reales 23 mar., paga 6,072 reales, o sea 303 duros 12 reales.

ARTÍCULO DÉCIMONONO

SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, DE HORTA

Ejercían en el Convento de Horta los cargos oficiales los religiosos siguientes:

Guardián: Padre Fr. Carlos Boatella, Predicador exento.

(1) · Citada carta del párroco Sr. Amorós.

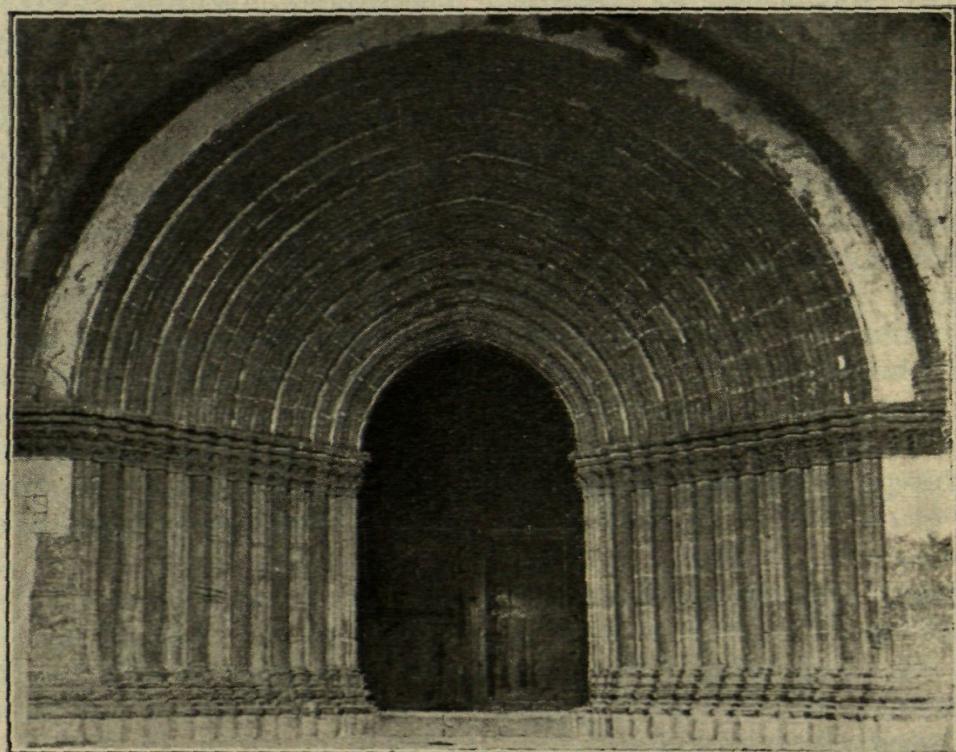
Predicador conventual: Padre Fr. Tomás Poch.

Lector de Artes: Padre Fr. Raimundo March.

Vicario del convento: Padre Fr. Pablo Micola, Predicador.

Vicario de coro: Padre Fr. Francisco Alcalá, Vicario de coro graduado.

presbíteros, 12 ⁿ coristas ^{de} estudiantes ^{de} Filosofía, 9 legos y 4 donados. En 1835 la existencia entre los oficiales de un Lector de Artes, o sea de Filosofía, demuestra que continuaba entonces allí el curso de esta facultad. Como durante el posterior quinquenio en toda la provincia había crecido el número de los jóvenes, estimo



PUERTA DEL TEMPLO DEL CONVENTO DE HORTA

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Salvador Grau, Predicador exento.

Comisario de la Tercera Orden: el Maestro de jóvenes.

Lector casuista: Padre Fr. Juan Alvarez, Predicador (1).

Ignoro el nombre de los demás individuos de la Comunidad, la que en 1830 se componía de 41 frailes, de los que 16 eran

lógico pensar que también en Horta habría aumentado la Comunidad.

Ya meses antes del nefasto julio de 1835 los jóvenes del dicho curso de Filosofía se veían en Horta insultados por los miguelitos, o armados, de Reus, que prestaban servicio por aquella comarca; y no sólo insultados, sino amenazados, oyendo estas significativas palabras arrojadas a su rostro: «Esta noche, esta noche». En vista de esto, el prudente Prelado de la casa dispuso que los frailes no pernocta-

(1) P. Jerónimo Agullo. *La Provincia seráfica...*, citada, pág. 74.

sen en el convento; y así, al anochecer, después de cenado, cada religioso, joven o viejo, tomaba su manta, y saliendo por la puerta falsa, buscaba dura cama en el suelo, bajo un olivo. Por la mañana regresaban silenciosos, sin que nadie lo notase, y seguían el acostumbrado horario de la casa. Duró esta incomodidad unos quince días.

Luego sobrevino una nueva molestia, de la que nos certifica el siguiente oficio, dirigido al Capitán General de Cataluña por el Gobernador de Tortosa:

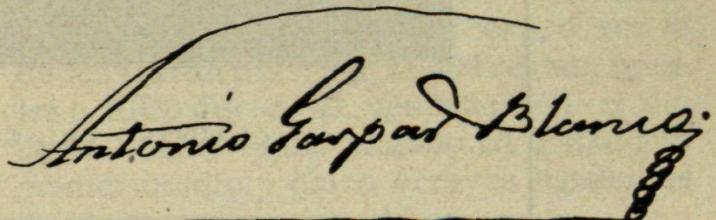
«Gobierno militar y político de Tortosa y su Corrigimiento. = Exmo. Sor. = El Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis en 31 de julio último me pasó un oficio solicitando diez pasaportes para igual número de religiosos trinitarios dominicos y carmelitas de esta ciudad para los puntos que pidieron trasladarse bajo el título de paisanos á que no tuve dificultad de acceder mediante las actuales circunstancias, y á imitación de lo practicado sobre el particular en la Capital y otras poblaciones de este Prado. Igual solicitud ha hecho el Presidente del Monasterio de Carmelitas descalzos de Cardó, cuyo convento se halla en despoblado, pidiendo diez pasaportes para igual número de individuos de aquella Comunidad á fin de dirigirse á los pueblos de su naturaleza, pero faltando á dicho pedido la correspondiente autorización del Ordinario lo he hecho saber así al expresado Presidente para que se provea de aquella y que luego acuda.

»Tambien ha ocurrido que del Convento de Franciscanos extramuros de la villa de Orta de este Corrigimiento se han fugado ocho religiosos jóvenes, que el que mas cuenta son 24 años, y han venido á refugiarse al de la misma Orden de Jesus estramuros de esta Ciudad, manifestando á su arribo que habian entrado en su primitivo convento una porcion de facciosos é intentado por medio de amenazas que se agregasen á ellos, bajo sopena de que si no lo verifi-

»caban y volvian á hallarlos les quitarian la vida como que en tal conflicto y con ruegos pudieron lograr que no se los llevasen, poniéndose inmediatamente en marcha para presentarse como lo habian verificado, bajo la protección del Gobierno.

»Si bien la conducta de dichos religiosos me merece toda consideracion, no puedo menos de manifestar á V. E. que no es conveniente se aumente el número de aquellos en el expresado convento de Jesus por varias circunstancias cuyo motivo me ha hecho prevenir á los mismos que por ahora queden solo dos de los refugiados y que los seis restantes se dirijan á otros conventos, ó bien á sus casas, por medio de pasaportes que al efecto pida el Ordinario.

»De cuyas ocurrencias doy á V. E. el debido conocimiento, esperando se servirá resolver y dictarme la conducta que deberé observar en semejantes casos. Dios gue etc. Tortosa 1 agosto de 1835. = Exmo. Sor. = Antonio Gaspar Blanco. = Exmo. Sor. Capitan General de este Exto. y Prado.» (1).



¡Tal era la situación de los pobres frailes entre los liberales, quienes ni siéndoles aquéllos leales los favorecían, y les exigían que se distribuyesen por distintos lados como perjudiciales alimañas, o los mandaban a casa!

Cómo y cuándo se efectuó la exclaustración lo explica la siguiente carta de un amigo de Horta: «El año 35 recibió la Comunidad un oficio-orden del jefe político de Tarragona, que regularmen-

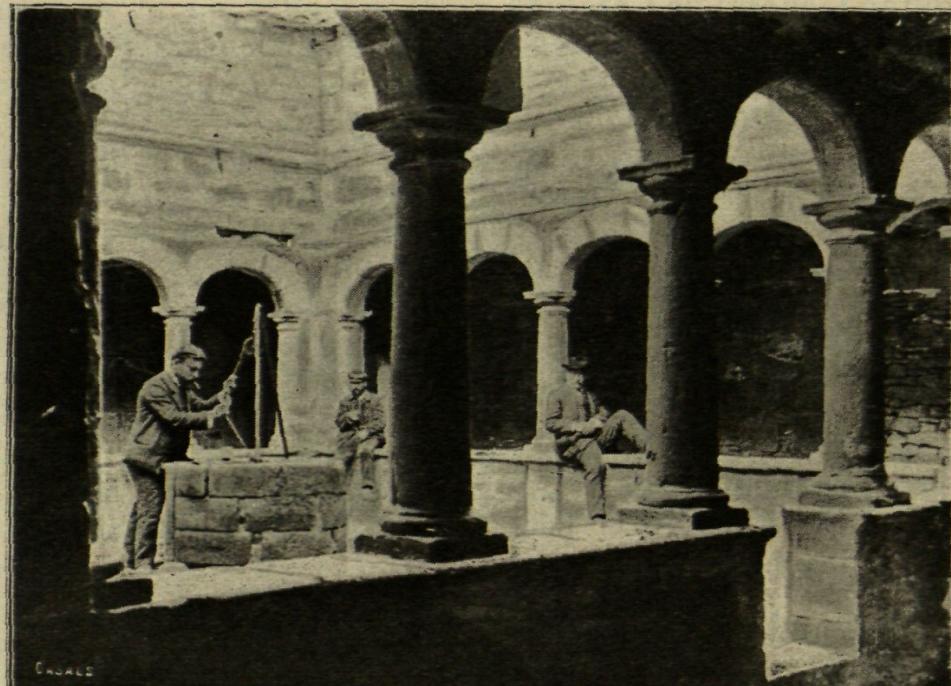
(1) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, paquete 5.

»te lo era el señor Satorras, para que la »Comunidad abandonara inmediatamente »el Convento, procediendo á tapiar cuan- »tas puertas hubiese, y despues marchar- »se cada cual á sus respectivas casas, »como así lo hicieron en fecha de 9 de »agosto. No hubo derramamiento de san- »gre ni incendio.

»aquellos era ~~un~~ montón de ruinas. Lo compraron los exclaustrados de esta villa. No hubo ninguna víctima» (1).

El templo, pues, en estos nuestros tiempos continuaba en pie y con altares, no todos en buen estado, y está abierto al culto.

De las habitaciones o convento me



CLAUSTRO DEL CONVENTO DE HORTA

»Despues de esto, fué mercado el edifi- »cio por Don Juan Bautista Farnós, hijo »de esta poblacion, pero muy liberal, »quien procedió á derruirlo para vender »tejas, maderos, piedras y demás objetos »de valor que había. Mas cuando iba á »deribir la iglesia, ó sea una traviesa que »era la que sostenía el altar del Beato »(Salvador), se presentó una comision de »Horta implorando no pasase adelante »tal ruina; y como los de la comision »conocieron que lo que deseaba Farnós »era dinero, le propusieron comprarle el »convento, y así se hizo, pero cuando

escribió en 6 de abril de 1897 el párroco de Horta: «Hay un claustro cuadrado á la derecha de la iglesia» (*lado de la Epístola*) «que tenía dos pisos sostenidos por columnas de piedra de sección redonda. »El primer piso aun está en pie: el segundo destruido y reedificado con obras baladíes por los carlistas» (*de la guerra de 1870 a 1874*) «para hospital de sangre. A la derecha del claustro cuadrado estaba el claustro de los religiosos que

(1) Carta de D. Tomás Terrats. Horta 24 de marzo de 1885.

»tenía tres pisos y era muy largo... Todo está destruido, solo se conservan las paredes, pero reedificados los pisos por los carlistas para hospital de sangre, forma unas larguísimas cuadras, pero que ya todas las bóvedas, mal construidas, se van cayendo» (1).

En el artículo 17.^o anterior llevo explicado el paradero de algunos incunables de esta casa.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a los 9 de noviembre de 1844, Don Juan Bautista Farnós, abogado, y Don Miguel Vidal, de Gandesa, compran al Estado «todo aquel Edificio Convento situado á media hora de distancia de la villa de Horta que fué de los Padres Franciscanos de dicha villa», por el precio de 30,100 reales, iguales a 1,505 duros; de los que en Tarragona, a los 4 de noviembre de 1844, paga la mitad con títulos de la Deuda sin interés valuada a 1,000 reales por título, y con metálico en esta forma: «En equivalencia de 9,423 r. 31 m. en documentos de esta deuda á 5 r. 28 m. por ciento cotización del dia 15 junio que fué del remate... metálico 548 r. 26 m.» Paga el aumento del 2 por ciento acostumbrado. De todos modos resulta que los compradores pagan 9,423 reales, iguales a 471 duros 3 reales, con entregar 548 reales 26 m. iguales a 27 duros 8 reales 26 m., y además que el resto de la primera mitad del precio lo satisfacen con papel de la deuda sin interés, la que en aquellos días hallo cotizada al 6 y quebrado por ciento. La segunda mitad se pagaría al año de la compra y con el mismo papel; de modo que el precio de 1,505 duros costaría unos 100 solos.

* Por escritura ante Don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 6 de diciembre de 1843, Don Miguel Ravella, de Barcelona, compra al Estado tres fincas, a saber: 1.^o Una pieza llamada *lo Clos*, de 2 jornales, sita en el término de Horta y partida

del Convento, que estaba al O. del Convento y lindando con éste, propio de los franciscos de Horta. 2.^o El huerto, de 2 jornales de regadío, en que había una fuente, un cercado y casa, y medio jornal de tierra de sembradura, sita en el término de Horta y partida de la huerta, del mismo convento. 3.^o Una huerta de $\frac{3}{4}$ de jornal de los Carmelitas de Tarragona, que linda al N. con el mismo Convento. El precio fué 32,220 reales, iguales a 1,611 duros, de los que pagó la quinta parte en Tarragona a 6 de diciembre de 1843 con títulos del 5 por ciento.

Mas Don Miguel Ravella en 16 de agosto de 1849, por ante el notario Clavillart en Barcelona, vendió a Don José Boy, de esta ciudad, las tres piezas de tierra dichas, a saber: *lo Clos*, según otros llamada *lo Tancat*, de 2 jornales de extensión de tierra campa, lindante a N. con el camino del convento y E. con el mismo cenobio, por el precio de 9,821 reales, iguales a 491 duros. La huerta, también de 2 jornales, de regadío, con fuente, cercado y casa y medio jornal de sembradura, que linda al N. con el camino de Gandesa y al S. con el barranco, por el precio de 41,110 reales, equivalentes a 2,055 duros. Y la tercera, o sea la de los Carmelitas, por 21,400 reales, iguales a 1,070 duros. El vendedor en el día de la venta tenía pagado al Estado el primer quinto y cinco octavos siguientes del precio.

ARTICULO VIGÉSIMO

SAN FRANCISCO DE ASÍS, DE LÉRIDA

En 1835 ejercían los cargos oficiales de esta casa los siguientes religiosos:

Guardián: Padre Fr. Juan Gualberto, Predicador general.

Predicador conventual: Padre Fray Manuel Soler.

Vicario del convento: Padre Fr. Antonio Mor.

(1) Carta del párroco Sr. D. Lorenzo Domenech, por la que le quedó muy agradecido.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Juan Brunet, Predicador exento.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. Antonio Pamies, Predicador general.

Lector casuista: el Maestro de jóvenes (1).

La Comunidad en 1830 se componía de 11 presbiteros, 4 legos y 1 donado, total 15 frailes, a los que hay que agregar unos 10 coristas que en 1835 estudiaban allí Filosofía.

En este nefasto año el Gobernador militar y político de Lérida, señor Don Francisco Warleta, para evitar los críme-



nes de otras partes llamó a los prelados de los conventos, dió pasaporte a sus frailes, y les dejó partir adonde ellos eligieron. La exclaustración, pues, se realizó en completa paz (2). Empero, si en la ciudad los religiosos no toparon con tropiezos y peligros, éstos no faltaron en los caminos; y el mismo anciano exclaustrado de Lérida que me atestiguó la dicha paz me añadió que en la Panadella fué asesinado un francisco de esta casa (3). Los demás de ella salvaron sus vidas; y es de suponer que pondrían en manos amigas sus cosas más estimables.

El templo después de la exclaustración prestó el humilde servicio de almacén de granos. Por Real orden de 13 de abril de 1849 «fué cedida al Rdo. Obispo de Lérida la iglesia del exconvento de San Francisco que había solicitado, para abrirla al culto, y por otra Real orden de 17 de mayo del mismo año se autorizó el que

»se abriesen al culto las iglesias que no hubiesen sido enajenadas, las cuales se entregaron al prelado correspondiente... »Permaneció abierta al culto desde 1840» (creo ha de decir 1850) «hasta que en 1854 la cerró la Junta revolucionaria». Esta junta pasó un techo por la mitad de la altura del templo; y la parte baja convirtió en depósito de estancadas, y la superior en salón de sesiones de la Diputación. El Obispo Don José Meseguer y Costa «en instancia de 12 de octubre de 1892 solicitó que se le proporcionase el mencionado edificio para instalar la parroquia que no cabía dentro de la Santa Iglesia Catedral... El tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda... resolvió en 22 de agosto de 1893 acceder á lo solicitado por el Rdo. Obispo de Lérida» (4). El señor Obispo tomó posesión de este templo en 19 de febrero de 1894 para instalar allí la parroquia de San Pedro, o sea de la Catedral, y se abrió al público con mucha solemnidad; pero sólo la mitad inferior, o sea la que la junta revolucionaria de 1854 había destinado a depósito de efectos estancados, continuando la Diputación en la parte superior (5), hasta que al fin ésta cedió; de modo que cuando yo visité este templo, en 20 de junio de 1898, el señor Obispo iba a quitar dicho techo intermedio y a obrar lo necesario para restituir el templo a su natural estado y esplendor. El salón de la Diputación formado en él lucía el gusto griego y bastante magnificencia. A este templo se le ha puesto como retablo mayor el que en 1835 lo era del dominico.

El convento, o habitaciones, «desde 1836 viene siendo la estancia de la Diputación provincial y del Gobierno civil, y desde 1848 ó 49, algo ensanchado

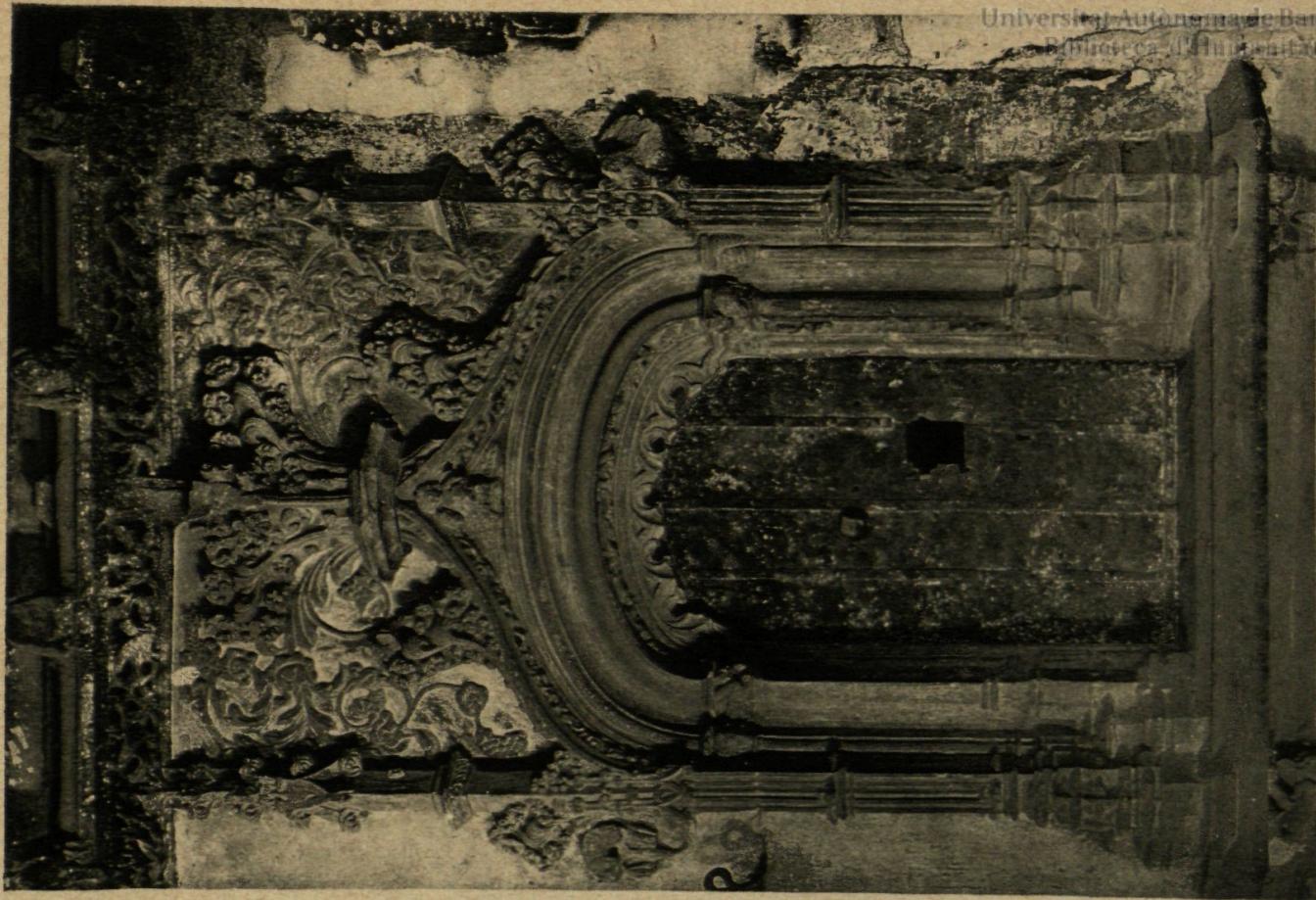
(1) P. Jerónimo Agullo. *La Provincia seráfica...*, citada, pág. 70.

(2) Relación del P. Ramón Ferrer, carmelita descalzo de Lérida. Barcelona 1 de abril de 1880.

(3) Relación citada del P. Ramón Ferrer.

(4) Sentencia del Tribunal contencioso administrativo de 18 de diciembre de 1894, inserta en el *Boletín oficial eclesiástico del Obispado de Barcelona* de 1895, pág. 175.

(5) Relación del presbítero leridano, muy mi amigo, D. Buenaventura Corominas, 1865.



FRANCISCOS DE BELLPUIG. — ARMARIO DE LA
SACRISTIA. — 1904

(Fotografía del autor).



FRANCISCOS DE BELLPUIG. — CLAUSTRO. — 1902

(Fotografía de D. Francisco Brunet y Recasens).

»y reformado, contiene tambien las oficinas de la Delegacion de Hacienda» (1).

Y en confirmación de estas líneas de un mi amigo el anuncio oficial siguiente nos certifica del traslado a este convento de las oficinas de administración de fincas del Estado, oficinas que suelen ir unidas a las de Hacienda. Se lee, pues, en el *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 14 de junio de 1848 que «por decreto del Sr. Intendente del 4 del actual se ha acordado se subasten en público las obras necesarias que deben hacerse en el edificio que fué convento de S. Francisco de esta ciudad para establecer en él las oficinas de Fincas del Estado; bajo los pactos y condiciones siguientes... Lérida 7 de junio de 1848...» (2).

En el *Boletín* del 16 de septiembre de 1850 se anuncia una subasta de ganado que se efectuará «en la administracion de fincas del Estado de esta provincia, establecida en las obras nuevas del ex-Convento de San Francisco... Lérida 13 de setiembre de 1850.—José María Villassante» (3).

El destino que tuvo la huerta de la casa nos lo dicen los siguientes anuncios de la Amortización:

«Un huerto que fué pertenencia de dicho convento» (*de franciscos de Lérida*), «sito extramuros de esta ciudad, y partida llamada de Fontanet, de estension 1 jornal 7 porcas y un cuarto con 57 árboles frutales, un pequeño cubierto para caballerías, y un pozo á su entrada; linda á levante con tierras del comun de esta ciudad, á medio dia con camino que dirige al de Albatarrech, á poniente con tierras de Francisco Castro, y á norte con camino de la huerta de la orilla del río.» Tasado en 19,200 reales (4). Rema-

tado en Lérida, a 19 de abril de 1839, por el precio de 61,000 reales (5).

No sé terminar este artículo sin copiar un oficio que si no se refiere directamente a los religiosos, da harta luz para conocer la malignidad de aquellos tiempos. Dice así:

«Gobierno militar y político de la plaza de Lérida. = Exmo. Sor. = En atencion á las circunstancias que aflijen á este Principado, y á fin de evitar por todos los medios posibles que se altere la tranquilidad de esta plaza: he dispuesto que el Ilmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza que residía en ella pase con igual objeto á la villa de Bosost Corregimiento del Valle de Aran con la escolta correspondiente á su clase; cuya medida he considerado muy conveniente por los motivos indicados, esperando merecerá la superior aprobacion de V. E.

»Dios... Lérida 12 de agosto de 1835. = Exmo. Sor. = Francisco Warleta.

»Exmo. Sor. Capitan General de este Ejército y Principado» (6).

ARTÍCULO VIGÉSIMOPRIMERO

SAN BARTOLOMÉ, DE BELLPUIG

La Comunidad en 1830 se componía de 9 sacerdotes, 3 legos y 1 donado; a los que en 1835 se agregaban 9 coristas estudiantes de Filosofía. Los oficiales se llamaban así:

Guardián: Padre Fr. Narciso Arnau, Predicador general apostólico.

Predicadores conventuales: Padres Fr. Buenaventura Casanovas y Fr. José Morera.

Lector de Artes: Padre Fr. Blas Martínez.

(1) Relación citada de D. Buenaventura Coronas.

(2) *Boletín* citado.

(3) Pág. 2.

(4) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 18 de diciembre de 1838, pág. 308.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de abril de 1839, pág. 2.

(6) Archivo de la Capitanía General.—Legajo citado, paquete 7.º, núm. 11.

Vicario del Convento: Padre Fr. Francisco Faura, Predicador exento.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. José Ciurana, Predicador.

Comisario de la Tercera Orden: el Vicario del Convento.

Lector casuista: Padre Fr. Pedro Blay, Predicador (1).

Además conozco el nombre de un Padre Pujol, celoso predicador, y el de los jóvenes Fr. Ramón Muxí y Fr. José Company.

La virtuosa conducta y la celosa palabra de los frailes de esta casa edificaban en alto grado al pueblo de Bellpuig, y aun a su comarca; y en cambio la moralidad y piedad del pueblo eran parte, aun en 1835, para que los frailes de aquel convento viviesen tranquilos respecto al proceder de aquellos vecinos para con ellos. Sabian que allí eran estimados. Temían, sin embargo, de los armados forasteros, y no sin motivo, como va a explicárnoslo uno de los religiosos que se hallaron en el lance.

«Un día supimos, me dijo, que los milicianos de Tárrega con su jefe Niubó llegaban á Bellpuig, y que decían algunos de ellos: *ya han sido muertos los frailes de tal punto, y los de tal otro; hemos de matar á los de aquí.*» Llegaron los milicianos á Bellpuig á cosa de las 9 de la mañana, y a las 10 un grupo de ellos, como de ocho, se dirigieron al convento. Nosotros cerramos herméticamente la puerta. Como el país estaba entonces faltó de aguas, y el convento tenía buena cisterna, pidieron agua. Nosotros desde una ventana les bajamos un cántaro lleno; y ellos lo quebraron. Fueron llegando nuevos grupos de milicianos, todos sin el fusil, con sola la bayoneta, y tambien pidieron agua; y tambien les bajamos un cántaro, y tambien lo quebraron.

»A las 11 los superiores de la casa reunieron á los Padres para deliberar;

(1) P. Jerónimo Aguiló.—*La provincia seráfica*, citada, pág. 73.

»y se acordó que el Padre Predicador y otro fuesen á hablar al Comandante de los milicianos. Efectivamente, los dos Padres salieron por una puerta excusada que daba á un torrente, y al abrigo de las cañas del mismo torrente llegaron al pueblo, y se presentaron á Niubó. Este, en lugar de animarles, les puso detenidos.

»Entretanto iban llegando al convento avisos de las gentes del pueblo. Vinieron tres, los dos primeros traídos por mujeres y el postrero por un hombre. Fingían éstos que iban cogiendo hierbas por los ribazos de los lados del camino ó carretera, y al llegar á las paredes del convento nos decían en voz baja, pero inteligible por nosotros: *Padres, huyen, que quieren matarles.* Los milicianos continuaban rodeando el convento.

»A las 12 la Comunidad fué á comer, bien que dejando vigilantes ó centinelas. »A las 2 á vísperas al coro, pero con el espíritu de todos agitadísimo. Despues de esto se oyeron los tambores de los milicianos en el pueblo tocando llamada, á la que acudieron los milicianos. Entonces creímos que iban á tomar las armas para acabar con nosotros, y así acordamos huir. A las 4 de la tarde, todos vestidos los hábitos, saltamos las tapias de la huerta, y en pequeños grupos huimos. Al pronto nos dirigimos á un molino donde nos acogieron, y nos dieron para guía un niño experto, encargándole los del molino que nos llevase por caminos extraviados. A poco rato nos cae un chaparrón tremendo, el cual, sin embargo, no detuvo nuestra marcha acelerada.

»Mas he aquí que de pronto nos hallamos á cinco ó seis pasos con una partida armada que nos apunta los fusiles. De presto cada uno de nosotros busca un reparo donde guarecerse, uno se agacha bajo una cepa, otro tras de un árbol, pero el Padre Lector corre á arrodillarse á los piés del jefe de los armados pidiéndole la vida para todos. Los armados eran milicianos de Belianes, bajo el mando del boticario. Dijo éste al Lector

»que había acudido á oir los sermones
»que dicho Lector había en la cuaresma
»predicado en Belianes, y que no le había
»cogido en nada, pero que hacía mal él
»y los suyos en no predicar á favor de la
»Reina Isabel, y por esto en tono enfadado
»riñó al Lector.

»En esto un lego echó á correr. Dióle el
»boticario el grito de *alto*, mas el lego
»siguió su veloz carrera. Entonces el
»boticario quedan *VV. presos*, nos dijo, y
»pegó tras del lego. Este de un salto
»cruzó un canal, y el boticario á caballo
»no pudo saltar y tuvo que dar un rodeo.
»Entretanto el lego se entró por un cañaveral de un torrente, y el boticario,
»desesperando de alcanzarle, le disparó
»un trabucazo, que afortunadamente no
»hizo blanco. Volvió el boticario, y entrando en conversacion y explicaciones
»con él, con lo que se amansó mucho, y
»animó á los frailes diciéndoles que regresasen al convento, y hasta que hubiera
»sentido haber muerto al lego. Acompañónos al cenobio, y como llegados allá,
»quisiésemos dar un refresco á sus hombres, no pudimos acabar con él que lo
»consintiese. Echónos una arenga exhortándonos á que estuviéramos tranquilos,
»y se marchó, y su hazaña se publicó en los papeles públicos.

»A la sazon Niubó y sus tarragenses todavía estaban en Bellpuig, y llamó á los frailes á comparecer ante él. Algunos de los nuestros se excusaron. Acudieron dos, á saber, el Lector Blas Martínez y otro. Interrogóles que ¿por qué habían huido? Contestaron que porque se les dijo que ellos iban á matarles. Niubó se incomodó grandemente; calificó de calumnia la noticia, de modo que de saber quién la había proferido, dejara él la persecucion de los carlistas para perseguirle. Niubó entonces soltó á los dos anteriormente detenidos, y los cuatro frailes regresaron al convento.

»Ocurre aquí preguntar por la suerte del convento durante el tiempo en que nosotros estuvimos huidos. Pues bien: al partir solo dejamos allí dos frailes, de

»los que uno *à parte* ^{parte ante, y otro à parte} *post*, rozaban los 80 años. A poco de escapada la Comunidad los milicianos de Tárrega se presentaron en el convento, llamaron, y los frailes ancianos les abrieron la puerta; mas los armados se volvieron sin cometer tropelías.

»Pasado esto, nosotros nos encontramos de nuevo en el convento; mas después de todo no creimos conveniente permanecer allí, y así fuimos á hospedarnos en casas particulares del pueblo, bien que á sus horas acudíamos al cenobio para los actos de Comunidad, como la Misa conventual, el rezo, etc. Entretanto los amigos nos iban proveyendo de ropa seglar, hasta que el día 15 de agosto se dió la consigna de dispersion, y, dejado el hábito, cada uno tomó la vuelta que le plugo. Yo me fui á Vallbona de las Monjas, donde hallé la partida carlista de *Rosset de Bellanes*, y me incorporé á ella. En aquel día la partida constaba de 25 á 30 hombres, y á los ocho días tenía 300, pues pueblos enteros se agregaban por razon de los sentimientos religiosos heridos.

»Al partir del convento los frailes, nos repartimos los fondos, y á cada uno tocaron 2 napoleones» (*moneda francesa de á 5 francos una*), «y aun uno de los que se me dieron á mí era falso. Esto prueba la pobreza del convento, la que llegaba á tal punto que cuando antes de la primera fuga quisimos hacernos traje de seglar, no tuvimos más arbitrio que cortar las sábanas de lana para hacernos pantalones» (1).

Respecto de los objetos del convento, me añadió el Padre Ramón Muxí, cuya es la relación anterior: «en el intermedio de la primera á la segunda huida se sacaron todos los objetos del convento, depositándolos en casa del síndico, en donde la polilla y el tiempo los habrán

(1) Relación del P. Ramón Muxí, ratificada por el otro fraile de la misma casa P. José Company. Muxí en Barcelona en 26 de septiembre de 1881 y 3 de marzo de 1882.

»destruido, pues hace poco» (*me lo decía en 1881*) «que todavía uno de los frailes »ha visitado los restos.» Sin embargo, algunos papeles y libros fueron a parar al Archivo de Hacienda de Lérida (1).

Los hechos aquí narrados por una de las víctimas de la tragedia de 1835 pintan de cuerpo entero la aceridad y tiranía que para los institutos y personas religiosas reinaban en aquellos tiempos llamados de libertad. No puede darse un caso más parecido al de la fábula de Fedro, del lobo y del cordero, porque de todos modos el pobre cordero era culpable ante el lobo, y siempre merecía para éste la muerte. Así los frailes eran asesinados si permanecían quietos en sus conventos, y considerados criminales si huían. Perversos si en sus sermones dejaban escapar una palabra que pudiese ser interpretada en sentido favorable a los ideales políticos de muchos de ellos, y malos si se absténian de toda alusión política. Criminales si sacan del convento y ponen a salvo sus cosas, y robados si las dejan. Perseguidos en todas partes, y dignos del fusilamiento si se van al único bando donde se les quiere y acoge y al que las horrendas tiranías revolucionarias les obligan a recurrir. No parecen sino alimañas malignas perseguidas por mil canes. ¿Qué delito? ¿Qué pecado horrendo? ¿Qué abominación habían cometido todos los frailes, que así merecieran la ira, el furor, el grito de exterminio de los liberales? Finalmente, los hechos narrados nos certifican de que el más fecundo reclutador de carlistas se llamó incendio de los conventos y degüello de los frailes.

Huídos éstos, la casa de Bellpuig quedó en manos del Estado, el que hizo con ella lo que indican los tres anuncios siguientes:

Adviértase antes que para la venta el Estado dividió el convento en tres lotes.

✿ «El convento que fué de los mismos»

(1) D. Valerio Serra y Boldú. *Lo convent de Bellpuig. Lérida, 1908.* Pág. 5.

(*franciscos de Bellpuig*), «sito fuera de »dicho pueblo, de estension 3,692 varas »superficiales y de altura 65 palmos: linda »á oriente con el edificio llamado dormitorio de los hermanos y tierras del mismo convento, á medio dia con tierras del mismo y del edificio donde entraban los carruajes, á poniente con el camino de »Belianes y á norte con tierras que fueron del susodicho convento... Servirá de tipo en la subasta la cantidad de 526,662 rs. vn.» (2). En el *Boletín* de 19 de marzo de 1844 se repite el anuncio de la subasta, anuncio del 12 del mismo mes, pero la tasación se pone en 526,692 reales.

✿ «Una parte del edificio que fué convento de los mismos» (*franciscos de Bellpuig*) «en dicha villa» (*de Bellpuig*): «tiene de superficie 330 varas y de altura 60 palmos: linda á oriente, medio dia y poniente con tierras que fueron del expreso convento: dicha parte se llama dormitorio de los hermanos.

»Queda obligado el comprador á condonar las puertas, que comunican al expresado convento.

»Servirá de tipo de la subasta la cantidad de 7,200 rs.» (3). Rematado en Lérida a 12 de mayo de 1843 por 9,300 rs. (4).

✿ «Otra id.» (*parte del edificio convento*) «que servía para dar entrada á los carruajes de dicho convento: tiene de superficie 70 varas y de altura 30 palmos: linda á oriente y medio dia con tierras que fueron del propio convento» (*de franciscos de Bellpuig*), «á poniente con el camino de Belianes y á norte con el edificio superior del convento. »Servirá de tipo en la subasta la cantidad de 1,500 rs. (5).

»El pago del remate de las dos partes

(2) *Suplemento al Boletín oficial...* del 2 de marzo de 1843, pág. 1.

(3) *Suplemento al Boletín oficial...* del 4 de abril de 1843, pág. 1.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 23 de mayo de 1843, pág. 3.

(5) *Suplemento al Boletín oficial...* del 4 de abril de 1843, pág. 1.

»del edificio convento de Franciscos de Bellpuig se hará en papel de la Deuda »sin interés por todo su valor nominal, y »en 2 plazos iguales, el primero al tiempo »del otorgamiento de la escritura, y el »segundo al cumplirse un año».

Rematado este lote en Lérida a 12 de mayo de 1843 por 1,600 reales (1). La deuda sin interés el dia 12 dicho se cotizó en Madrid al 6 por ciento; así los 1,600 reales iguales a 80 duros se tornaron 4 duros 8 reales.

Parece que en aquella primera desamortización compraron el convento dos individuos de Cervera; pero que, a pesar de tamaña baratura, pagados sólo uno o dos plazos, lo abandonaron (2), cayendo por lo tanto la finca nuevamente en manos del Estado. Así se explica que éste, al otorgar escritura de venta años adelante a favor de otro comprador, escriba en ella estas palabras: «Esta finca se »halla comprendida bajo los números »citados en los inventarios... como pertene »ciente á dichos Padres Franciscanos, »y ahora al Estado, el cual se halla en »pacífica posesion de la misma desde 1.º »de julio de dicho año 1855, aunque no se »ha encontrado el título escrito de su »propiedad, ni aparece esta inscrita en el »registro. Posteriormente el Estado la »sacó á pública subasta, en la que, celebra »da en 9 de diciembre de 1871, quedó »el remate á favor de Don Ramon Franquesa y Castells de San Martín de Maldá »por el precio de 7,502 pesetas, (*iguales* »á 375 duros 2 pesetas), pagaderas en »20 plazos iguales. El Estado aprobó el »remate y la finca se adjudicó á dicho »mejor postor Franquesa; quien en 21 de »febrero de 1872 pagó el primer plazo del »precio, ó sea la primera vigésima parte »con los gastos de la publicacion. Don »Ramon Franquesa murió en San Martín »á los 31 de julio de 1875, sucediéndole su

»hijo Don José Franquesa y Suné, car »pintero del mismo pueblo de San Martín; á cuyo favor, en Lérida á los 14 de junio de 1880, por ante el notario Don Ignacio Sol y Bertran, el Estado otorgó »escritura de venta judicial. En este dia »el comprador tenía pagados nueve plazos del precio susodicho» (3).

Según noticias orales, hasta esta fecha aproximada las llaves del convento estuvieron en mano del Ayuntamiento, y aunque éste lo tenía cerrado, no faltaba allí el robo y la destrucción que hemos visto en otras partes. El mismo Ayuntamiento en los primeros tiempos sacó del *De profundis* la gran pieza de mármol en su parte superior esculturada del lavamanos, y la utilizó para piedra de la Constitución en el frontis de la Casa Comunal, donde yo la vi. Además las gentes por las noches, a pesar de estar cerrado el edificio, se introducían en él, y robaban muchas cosas. Creo que estuvo también alquilado, o sea habitado por inquilinos, pero sólo en parte: es lo cierto que cuando en 21 de junio de 1895 yo mismo lo visité se hallaba en estado lamentabilísimo de conservación. En el templo faltaban los retablos; donde hubo el monumental panteón de los Duques sólo se veía el gran nicho que lo cobijara y las paredes descarnadas; gran parte de la techumbre caída formando en la nave un alto montón de ruinas, todo poblado de frondosa vegetación; de entre las ruinas salían, como huesos dislocados, grandes triángulos de vigas y jácenas caídos de las armaduras del tejado, y metido alguno por una punta en una tumba del pavimento horadada por él al caer; el sol y la lluvia bañaban abundantemente aquellos lugares que antes sahumaban el incienso y la oración; los chillidos estridentes de las aves silvestres, que anidaban en los huecos de los

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 23 de mayo de 1843, pág. 3.

(2) Relación de D. Antonio Orín, de Bellpuig. Barcelona 4 de julio de 1895.

(3) Todos estos datos proceden de la indicada escritura, que la leí en los autos originales del pleito que en 1899 siguieron D. Salvador Oller de una parte y D. Enrique Fontanals de otra.

muros, substituian al canto de las alabanzas divinas; la larga piedra, que constituyó la veneranda mesa del altar mayor, yacía olvidada en el exterior del templo arrimada en el suelo a su fachada; la sacristía con su historiada bóveda y su hermosísimo armario de prolja labor de piedra, negro y ahumado por haberse allí encendido mucho fuego, ya sea para calentarse, ya para cocinar manjares; al singularísimo y riquísimo claustro le faltaban no pocos balaustres de su piso más alto, y de entre las baldosas de su patio nacía exuberante vegetación, de nadie cohibida; en las habitaciones las paredes sucias y empolvadas, y muchas bóvedas de corredores, celdas y refectorio, en parte hundidas, formando sus ruinas una montaña de escombros donde cayeron; en otros puntos las bóvedas cuarteadas. Sólo las partes constituidas por sillares de pulida piedra, como los claustros y escaleras, estaban en buen estado: lo demás debía calificarse de lamentable ruina; y el tránsito por aquellos aposentos y habitaciones ofrecía al curioso inminente peligro de verse sepultado por el desprendimiento de un techo. Fué en mí necesario todo el empeño que puse en conocer el edificio para atreverme a caminar tranquilamente por aquellos pisos que se hundían y por bajo de aquellas bóvedas cuyas grietas median varios centímetros de anchura. La bóveda del templo se hundió por los años de 1880 a 85.

Mas dejemos estas lamentaciones del estado del monumento, y volvamos a su historia posterior a la exclastración. Según las escrituras, o autorizados papeles, desde 1871 el convento fué de Franquesa de San Martín; pero, según datos orales, Franquesa en la adquisición fué sólo consocio de Don Felipe Bosch, farmacéutico de Solsona, de Don N. Picó, y quizá de otro. Pagó el último plazo en 1891. En 18 de junio de 1893 el médico Don Francisco Picó me dijo a mí mismo que efectivamente el convento era de él y de Bosch; pero que, como deseaban venderlo, no se había extendido la escritura

Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca de Humanitats

a su favor, y que para ahorrar gastos se extendería a favor del que lo comprara. Si el consocio en la compra hecha por Franquesa era el Padre de Don Francisco Picó o éste, lo ignoro, pero al fin en la indicada fecha de 1893 Don Francisco lo poseía en su parte.

Por los años de 1893 a 96 se acordó venta a favor de un señor Montaner, hermano del conocido editor de la razón social Montaner y Simón; quien intentaba trasladar el notabilísimo claustro a su muy conocida quinta de Canet de Mar, en la que en 1908 estuvo el Rey Alfonso XIII. El pueblo de Bellpuig, al enterarse de que se le iba a arrancar su estimada joya, irritóse en gran manera y nombró una comisión que impidiese la venta y traslado. Formábanla el farmacéutico de allí Don Pablo Bertrán y Vives, Don Ramón Capdevila y Balcells y Don Juan Bautista Font y Rubio. La comisión habló a Montaner pidiéndole la cesión del trato, mas éste en ningún modo vino en ello. Entonces acudió a aquel a cuyo favor estaban los documentos, José Franquesa y Suñer, heredero de Ramón Franquesa, y éste accedió a lo pedido, que no sería otro que la cesión de la propiedad del edificio. Firmóse la escritura ante el notario Don Francisco Molina en 6 de septiembre de 1896 (1).

Mediaron luego tratos de venta con el conocido capitalista barcelonés Don Manuel Girona y Agrafel, tan y tan benemérito de nuestra Catedral; el cual convenía en comprar el edificio por el que corto precio se exigía, y en no trasladarlo a otro lugar. Disintieron, empero, respecto del ulterior destino que se le debiera dar, pretendiendo el pueblo que allí se montara un instituto de segunda enseñanza; y así el trato se quebró (2).

(1) Relación del P. Salvador Oller. Barcelona 2 de noviembre de 1896.

(2) Estas noticias referentes a los tratos con D. Manuel Girona las tengo de boca del hijo de aquél, D. Manuel Girona y Vidal. Barcelona 6 de mayo de 1915.

La Comisión de Bellpuig logró muy fácilmente que la finca se inscribiera en hipotecas a su favor; y en 1897 la vendió al hijo de Bellpuig, Rdo. Padre del Oratorio de San Felipe Neri de esta ciudad, Don Salvador Oller y Vilamajó, poniéndose entre otras en la venta las siguientes condiciones:

1.^a Que el comprador se obligaba a no trasladar el convento a otro lugar, ni sacar de él adorno alguno.

2.^a Que lo cedería gratuitamente en usufructo a una comunidad del beneplácito del Obispo del lugar, la cual comunidad quedaría obligada a enseñar a lo menos tres cursos de lengua latina.

3.^a Que en el caso de que por virtud de alguna nueva ley desamortizadora el Estado intentase apoderarse del Convento, el usufructo revertería a los herederos del adquisidor.

Con una suma se acalló después a uno que reclamaba derechos sobre el convento, y así Oller quedó en tranquila posesión de él.

«Esto se obtenia en 18 de julio de 1898, »y desde entonces no pararon las obras »de restauracion, hasta que se pudiese »instalar la congregacion, la que fué la »de San Vicente de Paul. El día 1.^o de »octubre de 1899 se inauguró la Casa de »Mision...» allí.

«A pesar de los pocos años desde que »está instalada la Mision en el Convento, »no se puede negar que los resultados »sean harto visibles y agradables. No es »del caso detallar aquí todas y cada una »de las mejoras que van hechas en el »edificio porque de hacerlo parecería que »me propongo redactar un inventario »de puertas y paredes, etc.; no obstante, »merecen mentarse el arreglo de la baranda del piso superior del claustro, el embaldosado de la plazuela de la cisterna, el magnífico terrado que exorna toda la casa por el lado de Oriente... y »otras mejoras á docenas» (1). Efectiva-

mente, los misionistas han restaurado todo el convento dejándolo a par de nuevo (2). Allí dan ejercicios a cuantos desean retirarse unos días, y de allí salen a misionar la tierra.

Con la mentada restauración y acertado empleo ha rejuvenecido aquella joya del Arte, de la que en 1839 escribió Don Pablo Piferrer: «Ahora desierto, notablemente destrozado, y amenazado de una total ruina» (3). Por ella todos los amantes de las glorias religiosas y artísticas de Cataluña habíamos mil veces suspirado; y al oír la relación de los destrozos que allí se iban perpetrando; al considerar el desprecio en que quien debía amarla la tenía; al saber, no una, sino varias veces, que se ofrecía su venta por apocado precio, nos saltaban ardientes lágrimas.

«El superior de los misionistas de la casa confiando siempre en los donativos de la buena gente el día 4 de octubre de 1903 creyó llegada la hora de poner la primera piedra del templo», y la puso con las ceremonias de rito (4). Fué inaugurado este templo en 7 de octubre de 1906, fiesta del Rosario. Ocupa el mismo lugar y solar del arruinado (5).

Faltan aquí unas líneas dedicadas a la suerte que haya cabido después de la desgracia de 1835 al monumental panteón del Duque Don Ramón de Cardona, fundador de la casa; líneas que de propósito y por razón de la importancia del objeto dejé para este lugar, separado de las restantes del edificio. «En 1522 falleció en Nápoles Don Ramón de Cardona; y aunque por de pronto fué sepultado en la capilla de Castelnovo en Nápoles, no obstante su esposa Doña Isabel cumpliendo la voluntad de su marido, quien

(2) Relación de D. Salvador Oller, y además yo lo vi cuando por segunda vez visité esta casa en 4 de octubre de 1904.

(3) *Recuerdos y bellezas de España. Cataluña*, tomo I, pág. 329.

(4) D. Valerio Serra. Obra citada, pág. 42.

(5) Me lo dijo el P. Salvador Oller.

(1) D. Valerio Serra y Boldú. *Lo convent de Bellpuig*. Lérida, 1908, págs. 41 y 42.

»había escogido para su sepulcro el convento de Bellpuig, mandó á Juan de Nola, el primer escultor italiano de aquel siglo, que labrase para su marido un sumuoso mausoleo de finísimos mármoles para enviarlo al referido convento de Bellpuig. Hizose la obra en breve plazo, siendo luego remitida á Bellpuig, y colocada en la iglesia del convento... siendo (el cadáver) «depositado allí el 13 de marzo de 1531» (1).

Perpetrada la exclaustración, doliese el párroco de Bellpuig, Don Baltasar de Alzamora, de que este regio panteón estuviese expuesto a las profanaciones de alevosas manos, y puesto de acuerdo con los Duques de Cardona, trasladólo a la parroquial, donde aún hoy continúa, montado en el arco de entrada a una de las capillas del lado del Evangelio a cosa de la mitad del templo. Esta traslación tuvo lugar desde el 13 de diciembre de 1841 á 11 de mayo de 1842, que duró la obra de desmonte y reconstrucción. Consta del acta levantada en 11 de dicho mayo por el notario D. J. Gili (José Gili y Boquer) «á presencia del procurador de la casa del Duque.

Consta así mismo en ella como se abrió á presencia de todos el sarcófago, y se vió el cuerpo incorrupto de Cardona, cuyas facciones conservaba, hallándose en buen estado de conservación sus vestidos y midiendo el cadáver 1'82 metros (2). El cadáver está extendido, largo de nueve palmos y cuarto; se ve y se conserva incorrupto, conociéndosele bien las facciones, cuyas carnes del rostro están secas. Viste un gorro ó pequeño sombrero de fieltro de lana, negro; camisa blanca de lino; ajustador largo de raso de seda negra lisa; calzas de terciopelo negro con muestras; una cota ó levita con mangas, de seda morada

ribeteada de tiritas de terciopelo i.c. gro, la que le llega á las rodillas; medias de seda blanca, y zapatos de belludo oscuro forrados de baqueta» (3). Un testigo que vió el cadáver cuando esta traslación añade que el calzón es corto, los zapatos de ancha punta y la camisa blanquíssima de tela con los puños intacatos, aún entonces. Añade que los franceses robaron al difunto su manto (4).

Los demás restos de la familia Cardona que yacían en el convento en una tumba del pie del presbiterio fueron en esta traslación colocados en una caja empotrada en el muro del panteón (5). Los gastos de la traslación de todo corrió a cargo de la noble casa de Cardona.

Para conocer la suerte que cupo a la hermosa huerta y circunstancias de su venta, nada más obvio que copiar aquí la escritura de venta por el Estado, según la he leído en un pleito que medió después sobre parte del terreno. Dice así: Don Pedro José Abad y Escudero, Juez de primera instancia de Lérida, vende «una pieza de tierra campa en la partida de la Serra, de tres jornales nueve porcas» (de ellos), «un jornal diez porcas de segunda clase, y un jornal once porcas de tercera, con una mina derruida, balasa y aqueductos, sita en el término de dicha villa. Linda á Oriente con tierras de la viuda de Ramon Vidal; á Mediodía con el camino llamado del Molí nou, á Poniente parte con el camino llamado de Cap de Creus y parte con el del convento, y á Norte con los yeladores, cuya finca tasada y anunciada en la cantidad de reales vellon 6,300» (315 duros) «fué rematada con la solemnidad prevenida el día 8 de junio último» (de 1841) «que ha sido el señalado, á favor de Don Antonio Fontanals de Bellpuig como mejor postor en la cantidad referida de 6,300 reales» (¡qué paja!) «y adjudicada

(1) El Correo Catalán del 15 de octubre de 1904.

(2) D. José Pleyán de Porta. *Album histórico pintoresch monumental de Lleida y sa provincia*, tomo I, pág. 175.

(3) D. Valerio Serra y Boldú. *Lo Convent de Bellpuig*. Lérida, 1908, pág. 38.

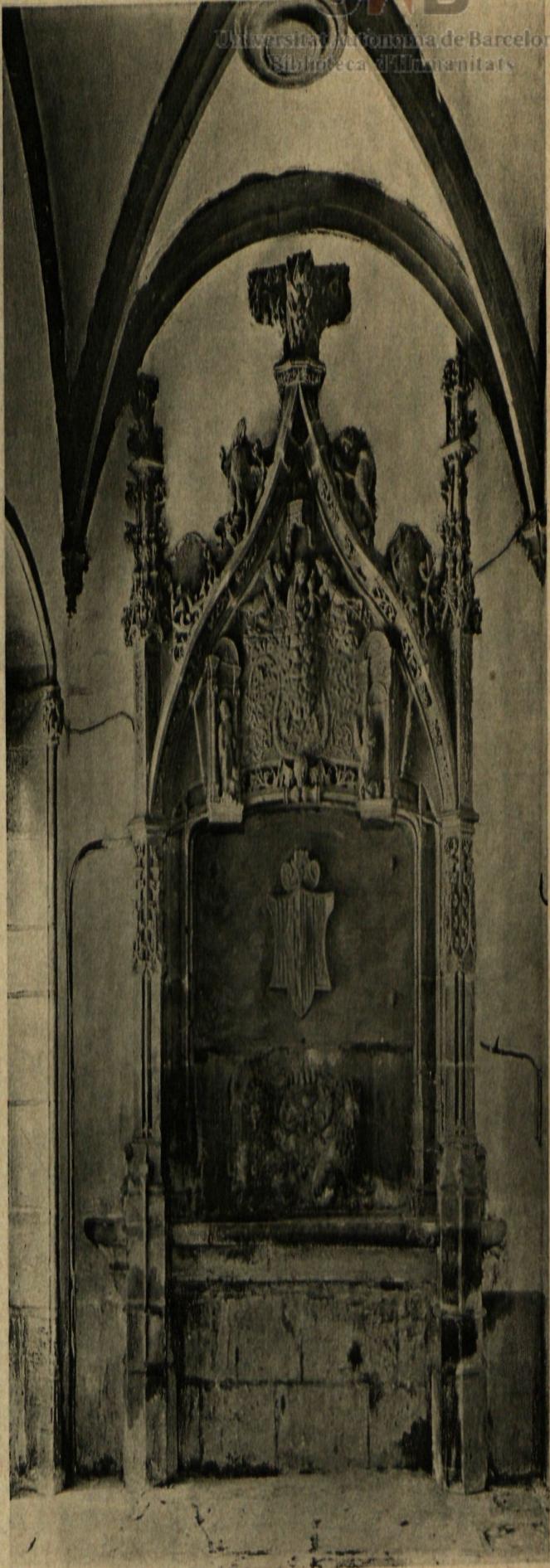
(4) El citado D. Salvador Oller.

(5) D. Valerio Serra. Obra citada, pág. 39.



FRANCISCOS DE BELLPUIG.—PANTEÓN DE LOS DUQUES
DE CARDONA.—1895

(Fotografía del autor).



LAVAMANOS DEL DE PROFUNDIS DEL CONVENTO
FRANCISCO DE BELLPUIG

(Fotografía de D. Juan Comabella)

»á favor del mismo, segun oficio de la »junta de enagenacion de Bienes nacio- »nales en fecha 13 de julio inmediato si- »guiente verificó el pago de la quinta par- »te del precio líquido del remate en los »términos que manifiesta la carta de pago »exhibida del tenor siguiente.»

La carta de pago, otorgada en Lérida a 30 de julio de 1841, escribe que Don Antonio Fontanals paga 555 reales 2 maravedises (iguales a 27 duros 15 reales) «equivalentes á papel con interés o sin él conforme se demuestra al dorso en pago de la quinta parte y tres primeros plazos del remate de reales vellon 6,300» (315 duros) «en que le fué adjudicado por la junta de venta de bienes nacionales el huerto que en los términos de la expresada villa perteneció al suprimido convento de San Francisco de la misma... Lérida 30 de julio de 1841».

En el dorso se lee: «Demostracion.»

«Corresponde pagar en metálico como equivalente a las $\frac{2}{3}$ partes de la 5.^a del remate del pap. del 5 por % al respecto de 26 p.^s» (no sé distinguir si dice p. ó r.: creo que ha de decir r., o sea reales) «24 ms. que estuvo en la bolsa de Comercio de Madrid el dia 8 de junio último, que fué el de la subasta de la expresada finca... metálico 218,14, equivalente á papel nominal 840. Idem líquido 840.

»Id. id. id. á la 3.^a parte de id. en el del 4 por % al respecto de 23 por % que estuvo en dicha bolsa y dia... 96.20.—420.—420.

»Id. id. id. á las 3 8.^{as} partes del remate que adelanta en pap. sin interés al respecto de $6\frac{1}{16}$ por % que estuvo en la referida bolsa el 8 del actual, segun cotización inserta en la *Gaceta* del viernes 9 del mismo, n.^o 2,457... 229.63. = 780 = 1890.

»2 por % de quebranto ordinario 10.30
»995.2 = 3,150.

»Suma de metálico . . . 555.2

»Suma líquido . . . 3150

»Importan las 5.^a y 3.^a

»8.^a parte del remate
»de la finca. 3150 Iguales».

Todo esto, si no me engaña mi inexperiencia en achaque bursátil, viene a decirnos que la quinta parte y las tres octavas partes del precio importaban 3,150 reales, o sea 157 duros 10 reales, hecha sin duda la rebaja por el adelanto; y que el pago se efectuó con metálico en equivalencia de papel del 5, del 4 por ciento y de la deuda sin interés; y así que con unos 545 reales, o sea 27 duros 5 reales, se pagaron los 3,150 reales, o sea los 157 duros. No me creo infalible en ninguna materia, y menos en números, y puedo haberme equivocado en cálculos; pero siempre dice muy claro la escritura que el pago se efectuó con metálico estimado por el valor total nominal del papel a lo menos del 5 y del 4 por ciento, bien que opino que el sin interés por el 50 por ciento del valor nominal. Además la voz pública en Bellpuig pregonó que la huerta con su mina y agua fué comprada por una nonada, y se dice que los dos que compraron la casi totalidad, como vemos después, desembolsaron entre los dos 80 duros.

Y la escritura de venta por el Estado continúa diciendo: «Y puesto el comprador en posesión de la mencionada finca por virtud del pago precedente, otorgó en este día las obligaciones por las cantidades no satisfechas.» Es decir, por los plazos que faltaban pagar. Termina con las cláusulas de costumbre, y la fecha es «Lérida 9 de septiembre de 1841.»

La copiada escritura llama derruida a la mina, pero en un muy erudito artículo descriptivo del convento se lee: «Por donación de los mismos fundadores, poseían los religiosos al rededor del convento una extensa viña y una huerta muy capaz, con agua abundante para el riego, procedente de minas subterráneas y de un pozo inagotable» (1). Y un respetable sacerdote del pueblo venía a confirmarme la existencia del agua diciéndome que el convento tenía «espaciosa

(1) Artículo que vino en el *Correo Catalán* de Barcelona del 14 de octubre de 1904.

»huerta, circuida de un muro ó cerca y
»dotada con mina, ó sea agua de pie
»abundante de la misma mina» (1).

Mas si la escritura de venta por el Estado no nombra más que al Don Antonio Fontanals y Badía, de Bellpuig, como comprador del huerto, aljibe y mina, por el precio de 6,300 reales, éste, en escritura pasada ante el notario de Bellpuig Don José Gili Boquer, en esta villa a los 16 de octubre de 1845, reconoce que la tercera parte de dicho precio fué pagada con dinero de Don Francisco Fernández, labrador de Bellpuig; y así que la expresa venta ha de entenderse en una tercera parte a favor de dicho Fernández, y en su consecuencia divide proporcionalmente la cosa, señalando la parte material que cada uno se queda, y los linderos de ésta (2).

Un tercer propietario posee una faja o pasillo en la misma huerta del convento, a la cual faja sin duda se refiere el siguiente anuncio de una subasta:

✿ «Una pieza de tierra nombrada Campet, sita en el término de Bellpuig, procedente de los Franciscos de id., de 2 1/2 porcas. Linda á oriente con el camino del convento... Ha sido tasada en 1,100 rs. y capitalizada en 1,800, por cuya cantidad se saca á subasta» (3).

De paso hay que notar aquí la diferencia que se ve en las ventas de la desamortización perpetradas en Barcelona y las de otras provincias. En esta capital abundaban los negociantes, y ellos mismos al disputarse el negocio hacían en las pujas subir los remates mucho sobre las tasaciones; pero en otras provincias a duras penas se lograba que los licitadores llegaran a la cantidad tasada por el mismo Estado; de donde resultaban mucho más

baratas las ventas, y por ende mucho más escandalosa la Desamortización.

Todo el pueblo de Bellpuig estima castigos de Dios las desgracias sobrevenidas después de las compras a las familias de los más de los compradores de estos bienes. De uno de los de la huerta se me contó que perdió la razón, y, trasladado al manicomio de Barcelona, lejos de curar se remató, y forzando la puerta de su encierro se estropeó una pierna, de cuyas resultas murió. Que en la familia de otro de los poseedores un hijo fué hallado muerto en el pozo, y varios otros locos. Uno de los poseedores del convento, al cual conocí, murió joven, de unos 33 años, siendo hombre robusto; y en fin se cuentan otras desgracias.

ARTÍCULO VIGÉSIMOSEGUNDO

SANTA MARÍA DE JESÚS, DE BALAGUER

En 1835 ejercían los cargos oficiales de esta Comunidad los siguientes religiosos.

Guardián: Padre Fr. Miguel Griera.

Predicador conventual: el Padre Guardián.

Vicario del Convento: Padre Fr. Tomás Forjas.

Vicario de coro: Padre Fr. Juan Gil, Vicario de coro graduado.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. José Capell, Predicador.

Comisario de la Tercera Orden: Padre Fr. José Arimany, Predicador general apostólico, hijo de Balaguer.

Lector casuista: el Maestro de jóvenes (4).

La Comunidad en 1830 contaba 9 presbíteros, 3 legos y 2 donados (5).

De los religiosos que en 1835 no ejercían cargo oficial sólo conozco los nombres siguientes:

(1) D. Isidro Capdevila. Bellpuig 21 de junio de 1895.

(2) La he leído en los mismos autos originales del indicado pleito.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 6 de marzo de 1845, pág. 3.

(4) P. Jerónimo Agullo. *La provincia seráfica...*, citada, pág. 71.

(5) Mi obra anterior. Tomo I, pág. 555.

Padre Fr. Antonio Busquets.

Padre Fr. Antonio Lleonart, hijo de Balaguer.

Padre Fr. José Serra.

Padre Fr. N. Roquer.

Padre Fr. José Galiano.

Del modo de la exclaustración en Balaguer dije ya en el artículo 8.º del capítulo XVIII de este libro III: huelga, pues, ahora repetir que, a pesar de que no faltaban allí revolucionarios dispuestos a perseguir a los frailes, éstos salieron de sus cenobios con paz, escondiéndose de pronto en las casas buenas de la ciudad, y después retirándose adonde pudieron. El Padre Galiano se escondió en el pueblecito de Santaliña. Sin embargo, alguno que otro de los más ancianos esperó a los delegados de la autoridad para los inventarios que de los conventos y sus cosas se tomaron. Se me dijo en Balaguer que no faltó quien puso fuego en la cocina de este convento de franciscos, y que un señor, de nombre Don José Plá y Plá, Delegado de Bienes eclesiásticos, acudió con fuerza pública y lo apagó. Mas estas circunstancias de la represión del incendio prueban que no se efectuó en los días de la exclaustración, sino tiempo adelante. «Durante la guerra civil de los siete años se habilitó el convento para cuartel de convalecientes» (1). Después el mismo señor Plá en 1844 compró, según la fama pública por muy apocado precio, el convento.

He aquí el anuncio de la subasta inserto en el *Boletín oficial de la provincia*:

«Un convento sito extramuros de Balaguer que fué de los frailes franciscos. De 270 varas superficiales de estension y 52 palmos de altura. Está en muy buena situacion y puede servir p.ª un fab.ª por las muchas aguas que hay en aquél terreno. Linda á oriente con el camino de dicho nombre, á medio día con huertos de José Plá, á poniente con el camino de la huerta, y á norte con el

»camino de Lérida... Ha sido tasado en »152,000 rs. vn., por cuya cantidad se saca »á subasta» (2).

Como en 1844, año de este anuncio, la paga del precio de los edificios-conventos se hacía con papel de la Deuda sin interés por todo su valor nominal, modo de pago que el mismo anuncio de la subasta recuerda a los licitadores; y entonces este papel se cotizaba a lo más al 8 por ciento, de aquí cuán acertada esté la fama pública sobre el precio.

Cuando en 1898 visité este cenobio pertenecía a los descendientes directos de Plá, y así en 1902, al publicarse el libro titulado *La provincia seráfica*, pudo éste escribir que el convento «pertenece á un »particular, que lo tiene alquilado, y la »iglesia sirve de almacén» (3).

La suerte que cupo a la huerta y pobres tierras adjuntas al convento nos la revelan los anuncios siguientes de la Desamortización.

«Franciscos de Balaguer.=Un huerto »de estension un jornal con 40 árboles »frutales sito en el término de Balaguer »y partida llamada la primera Marrada. »Linda á levante con el río Segre, á »medio día con un brazal (*acequia*), á »poniente con la acequia y á norte con »tierras de los herederos de Bué.» Tasa da en 16,200 reales (4). Rematado en Lérida a 2 de abril de 1839 por 21,400 reales (5).

✿ «Otra pieza de tierra secano, en el »término de Balaguer, de 9 porcas, tasa da en 2,400 rs.» y rematada en 11,000 rs. en el dia 2 de Abril de 1839 (6).

Pero como el primer comprador no pagó el primer plazo, se saca la finca a

(2) *Boletín...* del 19 de marzo de 1844, pág. 2.

(3) Pág. 43.

(4) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 26 de octubre de 1838, pág. 256.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 9 de abril de 1839, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 9 de abril de 1839, pág. 4.

nueva subasta (1); la que se efectuó en Lérida á los 21 de noviembre de 1839, quedando la finca rematada por 7,100 reales (2).

※ «Otra pieza de tierra secano, en el término de Balaguer, de 2 porcas y media, tasada en 600 rs.» y rematada en 5,200 rs. el dia 2 de abril de 1839 (3).

Pero como el comprador no pagó el primer plazo, se saca a nueva subasta (4), en la que, celebrada en Lérida a los 21 de noviembre de 1839, fué rematada por 3,700 reales (5).

※ «Una pieza de tierra huerta campa, »sita en el término de Balaguer, de 2 »porcas, tasada en 3,000 rs. y rematada »en 12,200 rs. el dia 2 de abril de 1839» (6).

Pero como el primer comprador no satisfizo el primer plazo del precio, la finca se saca a nueva subasta (7) el día 21 de noviembre de 1839 en Lérida, quedando rematada por 5,900 reales (8).

«No consta que en alguno de los conventos (*de Balaguer*) hubiera dependencias, reliquias, vasos sagrados, ornamentos, archivos dignos de mención: y si algo había, se extravió, quedando solo algunas imágenes, que fueron á parar á diferentes iglesias de esta ciudad» (9), y por lo mismo se comprende que cuando en 1898 visité a Balaguer, viera, como ví, en la sacristía del antiguo convento dominico, hoy poblado por franciscos, un torno de lama de plata,

(1) Anuncio de la segunda subasta en el Boletín del 22 de octubre de 1839, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de noviembre de 1839, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 9 de abril de 1839, pág. 4.

(4) *Boletín* del 22 de octubre de 1839, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de noviembre de 1839, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º de 9 de abril de 1839, pág. 4.

(7) *Boletín...*, cit. N.º del 22 de octubre de 1839, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de noviembre de 1839, pág. 4.

(9) Carta que me escribió un amigo de allí.

que del franciscano se salvó guardado en el Santo Hospital.

También en la familia compradora del convento francisco de Balaguer se ha observado la regla general de los compradores de los llamados bienes nacionales, cayendo sobre ella la ruina de sus intereses, hasta que a la actual poseedora (1898), persona muy buena y piadosa, la Divina Providencia la ha visiblemente mejorado.

Modernamente en 1882 se ha restablecido una Comunidad Franciscana en Balaguer, pero no en su antigua casa de 1835, sino en el monumental convento de los dominicos de aquel año, como largamente veremos al tratar de estos frailes. Allí continúan los franciscos, llevando santa vida, y edificando a la ciudad y su comarca.

ARTÍCULO VIGÉSIMOTERCERO

SAN BUENAVENTURA, DE AGRAMUNT

La Comunidad que poblaba esta casa en sus años posteriores, o sea en 1830, constaba de 6 sacerdotes y 2 donados. Ejercían en 1835 los cargos oficiales los siguientes:

Guardián: Padre Fr. Juan Mor, Predicador.

Vicario del Convento: Padre Fr. Pedro Figuerola, Predicador exento.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Pablo Banceny.

Comisario de la tercera Orden: Padre Fr. Pablo Banceny.

Lector casuista: Padre José Romeu, Predicador (10).

En el año nefasto el Padre de este Convento Francisco Vidella estaba confinado por el poder secular en el Convento de Barcelona (11).

(10) P. Jerónimo Aguiló. *La provincia seráfica...*, citada, pág. 77.

(11) P. Orriols. *Llibre de notas*, citado, página 107.

«En 1835 avisados por la autoridad local los religiosos de que se acercaban á Agramunt los miguelletes de Reus, por otro nombre los *Cagadeus* por razon de la inmunda blasfemia que sus bocas continuamente vomitaban, abandonaron el convento, sin que sufrieran ni muertes ni heridas. En esta (*Agramunt*) quedó el Padre Juan N., natural de Porrella» (1). Los frailes trocaron su hábito por la sotana clerical secular, y en Agramunt ningún religioso fué atropellado (2).

«Todo lo que se encontró en el convento al salir los religiosos, los antedichos rapiñas lo echaron á la calle, y con los milicianos y otras gentes que no guardan el séptimo mandamiento, se llevaron las ropas tanto de la Iglesia como de la casa, juntamente con las alhajas que no se pudieron llevar los exclaus-trados» (3). En 1837 la Junta de enajenación de conventos suprimidos de la provincia sacó a pública subasta dos campanas de esta casa (4).

Durante la guerra de los siete años el Convento sirvió de casa-fuerte, y no hay que dudar que durante este tiempo sufría destrozos, y robos de materiales arrancables fácilmente. Acabada la guerra, cuatro individuos del mismo Agramunt lo compraron al Estado, según la pública voz por 200 duros, tocando así a cada uno 50. Estos fueron vendiendo los materiales de su construcción (5) cobrando de cada carretada de piedra una peseta. No queda en pie más que el campanario y la cisterna, cubierta ésta por grandes losas. Todo lo demás está igualado al suelo.

En 1898 se me dijo que de los cuatro

(1) Carta que debo a la bondad del sacerdote de Agramunt D. Ramón Aldebo, escrita en 20 de enero de 1899.

(2) Varios ancianos de Agramunt me lo dijeron.

(3) Citada carta del sacerdote.

(4) *Boletín oficial de la provincia* del 24 de enero de 1837, pág. 19.

(5) Lo cuenta todo el mundo en Agramunt.

compradores del convento tres estaban arruinados, y el cuarto próximo a la ruina. Es regla general de los compradores de tales bienes.

Brillan por interesantes los siguientes anuncios de la subasta del edificio-convento, insertos en el *Boletín Oficial* de la provincia:

«El convento que fué de los mismos (los *Franciscos de Agramunt*) sito en dicha villa, de estension 462 varas superficiales y de altura 54 palmos, situado á la parte de Oriente de dicha villa y fuera de ella.... Servirá de tipo en la subasta la cantidad de 261,280 rs.» (6).

En el *Boletín* del 19 de marzo de 1844, y con fecha del 12 del mismo mes, se anuncia nuevamente la subasta de este Convento, pero se le da la superficie de 472 varas, y se añade que es edificio «de muy buena construcción».

En el *Boletín* de 1.º de enero de 1849 se lee el siguiente anuncio de subasta del mismo edificio: «El edificio y restos del convento que fué de dichos franciscanos situado en la referida villa de Agramunt de estension 5,904 varas superficiales: tienen las paredes de altura 48 palmos, no existen puertas ni ventanas, se halla cubierto totalmente una parte de lo que fué iglesia y otra pequeña parte del ángulo de medio dia: Linda por oriente y norte con Juan Puig: medio dia con el camino de Guisona, y á poniente con el camino del pozo de hielo; ha sido capitalizado en 54,135 reales y tasado en 80,200 reales: por cuya cantidad se saca á subasta.

«El pago del importe del edificio y restos del convento se satisfará en papel de la Deuda sin interés, por todo su valor nominal en dos plazos iguales; el primero al otorgamiento de la escritura, y el segundo al cumplirse el año.... Lérida 29 de diciembre de 1848» (7).

En la *Gaceta de Madrid* del 11 de ene-

(6) *Suplemento al Boletín oficial...*, del 2 de marzo de 1843, pág. 1.

(7) *Boletín* cit., pág. 3.

ro de 1849 se lee la cotización de la Bolsa del 10, y en ella que los títulos de esta Deuda sin interés estaban al 4 por ciento. De aquí resulta que si la finca se remató por la cantidad de la tasación, los 80,200 reales se convirtieron en 3,208, iguales a 160 duros 8 reales. Añadiendo a éstos los gastos de expediente y subasta, tendremos los 200 duros de la fama pública.

* Sigue el anuncio de la venta de la huerta de esta casa:

«Una pieza de tierra huerta circuida de »paredes id. id.» (*situ en el término de la villa de Agramunt*) «de estension cuatro »porcas y media siete palmos seis cuadros. Linda a levante y norte con tierras »de Don Ramon de Siscar, á medio día »con otras del Dr. Teixidó y el mismo »Siscar y á poniente con el camino id. id.» Tasada en 4,500 reales (1). Rematada en Lérida a 14 o 15 de abril de 1839 por la cantidad de la tasación (2).

* «Otra pieza de tierra, secano id. id.» (*será sita en Agramunt*) «llamada *farraginal*, de tres jornales diez porcas y »media. Linda á levante y medio día con »camino y parte con el convento y á »poniente y norte con tierras de los here- »deros de Don Francisco Valls». Tasada en 1,333 reales 11 mr. (3). Rematada en Lérida a 14 o 15 de abril de 1839 por la cantidad de la tasación (4).

ARTÍCULO VIGÉSIMOCUARTO

SANTA MARÍA DE JESÚS, DE CERVERA

Por los años de 1832 poblaban esta casa 9 sacerdotes, 3 legos y 3 dona-

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 259.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de abril de 1839, pág. 2.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de octubre de 1838, pág. 259.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 30 de abril de 1839, pág. 2.

dos (5); pero sin duda en los posteriores creció algo el número de los primeros, pues un monacillo del convento contaba después, cuando viejo, que las Misas diarias subían de 16 a 20. Los que ejercían cargo oficial eran los siguientes:

Guardián: Padre Fr. José Juncá.

Lector de Sagrada Teología de la Universidad: M. R. Padre Fr. Francisco M.ª Pedrerol, Lector jubilado.

Lector de Artes de la Universidad: Padre Fr. Matías Espinás, Lector de Filosofía.

Predicador conventual: el Guardián.

Vicario del Convento: Padre Fr. Magín Tores, Predicador exento.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. José Costa, Predicador general apostólico.

Comisario de la Tercera Orden: el Maestro de jóvenes.

Lector casuista: Padre Fr. José España (6).

Además conozco el nombre de otro fraile, del cual luego diré algo, hermano del Lector Matías Espinás, de nombre Ramón, de menor edad que aquél, y que había profesado en 1834 (7).

Salvó a los frailes en 1835 el benemérito Gobernador militar y político de Cervera coronel Don Juan Sabatés, hombre de orden, sincero católico, que no se dignaba de codearse con los religiosos, de modo que en la primera hostilidad que notó contra los frailes regresaba él de paseo con el Prior de los agustinos.

Pero para dar a conocer por modo auténtico cuanto pasó en la revolución de 1835 allí, lo diré con las mismas palabras con las que el propio Coronel Gobernador militar y político lo explicó al Capitán General. He aquí sus oficios:

(5) P. Jerónimo Aguiló. *La Provincia seráfica...*, citado, pág. 73.

(6) P. Jerónimo Aguiló. *La Provincia seráfica...*, citado, pág. 73.

(7) Relación del tercer hermano Fr. Romualdo Espinás, dominico. Barcelona 31 de mayo de 1887.

«Gobierno Militar y Político del Corregimiento de Cervera.

»Exmo. Sor.

»Poco antes de cerrarse ayer las puertas de esta Ciudad, entrando yo por la de Capuchinos, observé á corta distancia de ella que algunos hombres y mujeres y dos religiosos estaban esclamándose de algun desorden ó esceso cometido en sus personas; me acerqué inmediatamente á ellos, y me enteré de que desde el portal de la posada inmediata á dicha puerta se acababa de tirar á dichos religiosos una gran piedra que se me enseñó y que calculé no bajaba su peso de media arroba. En dicha posada se hallaban alojados los lanceros urbanos de Barcelona, y viendo varios de ellos en el portal de la misma al cual me dirigí en seguida, traté de descubrir el autor de tal atentado; pero diciendo todos que no sabían quien lo había cometido, cogí uno que me persuadí debía saberlo, y poniéndole preso le digo que sería castigado como autor ó complice de aquel esceso si en el acto no me lo descubría: nada produjo esta prisión y amenaza, porque constantemente dijo que no lo sabía; llamé al sargento, y luego al oficial de la partida, y haciéndoles responsables de los desórdenes de su tropa ordené al último que se dispusiera para salir con ella al amanecer, estuviesen ó no en disposición de hacer servicio los caballos; y di orden al comandante de la columna para que hiciese que se curasen en Monmaneu los caballos enfermos: cuya providencia tomé porque supe que además de aquel esceso habían los lanceros apedreado otro fraile aquella tarde, y escandalizado con su venenosa lengua á todos los vecinos del barrio.

»No tardó mucho en presentárseme el Oficial comandante de dichos Lanceros D. N. de Senallosa y decirme que su tropa estaba dispuesta á cometer algún nuevo desorden si no se ponía en libertad al preso que tenían por inocente y que no se veía él con animos de suge-

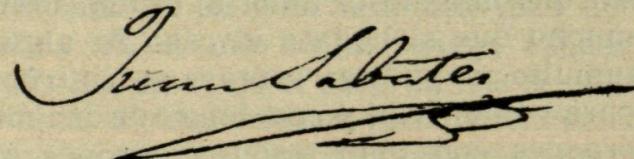
»tarla porque estaba seguro que los artilleros urbanos estaban de su parte.

»Le contesté reprendiendo ásperamente su cobardía diciéndole que era un mal oficial, y previniéndole fuese enseguida á formar su gente sin que le esculpara la excusa de no poder contenerla como no me digera haber muerto uno en el acto; y cogiendo la tropa que encontré á mano de la artillería del Egército, me dirigí al punto donde se hallaban los lanceros, que eran 20, é hice formar en una fila. Les afeé su indisciplina, y recordándoles que estaban sujetos á la ordenanza del Egército y que por ella tenían pena de la vida los que promoviesen algun motín ó tuviesen parte en él, les digo que en el acto mandaría fusilar al que cometiese tan grave crimen. Esto fué suficiente á contenerles y á las cinco de esta mañana han salido todos para Monmaneu sin que durante la noche se haya interrumpido la tranquilidad pública para cuya conservación me he desvelado y desvelaré incessantemente.

»Dios gúe. á V. E. m.^s a.^s Cervera 25 de Julio de 1835.

»Exmo. Sōr.=Juan Sabatés.=

»Exmo. Sōr. Capitan general de este Ejerc.^{to} y Prādo.» (1).



Así guarda la tranquilidad pública un jefe cuando de veras quiere guardarla.

Sigue un segundo oficio:

«Gobierno Militar y Político del Corregimiento de Cervera.

»Reservado.

»Exmo. Señor.

»Por el correo de ayer recibí la circular de V. E. de 26 del actual su fecha en Esparraguera, en la que con motivo de

(1) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, paquete 7.^o, documento 4.

»los desórdenes ocurridos en Barcelona
»el día 25 se sirve reencargarme la vigi-
»lancia para impedir que se cometan en
»las poblaciones de este corregimiento
»atentados semejantes. He tomado y estoy
»tomando de continuo cuantas medidas
»de precaucion me sugiere mi celo á un
»objeto tan interesante, y hasta ahora se
»ha conservado en esta Ciudad y no tengo
»noticia que se haya alterado en ninguna
»poblacion del Corregimiento la tranqui-
»lidad, si bien conozco que el ser la capi-
»tal la que ha dado tan funesto ejemplo
»puede tener fatales consecuencias.

»Además de las prevenciones que tenía
»hechas de antemano a los Comandantes
»de la fuerza armada que hay en esta
»Ciudad, llamé ayer al Capitan de arti-
»llería D. José... para esplorar su espíritu
»y el de su tropa, que puede decirse es
»la única fuerza con que puedo contar
»porque del 1.^o ligero no hay más que
»algunos sargentos y músicos; pero fué
»muchá mi sorpresa cuando noté que las
»noticias que dijo había recibido de Bar-
»celona, habían enfriado el buen espíritu
»de que siempre le había visto animado,
»y temo mucho haya cundido en él la má-
»xima de que en tales conmociones no
»debe la tropa obrar contra el pueblo. Si
»él profesa esta máxima como creo, ape-
»sar que manifiesta amor al orden, temo
»mucho que si llegase el caso de algun
»tumulto no pudiese contar con su tropa
»para contenerlo; yo no dejaré de dar mis
»órdenes con todo tesón y esponer mi
»vida si desgraciadamente llegase el caso,
»pero he creido conveniente poner en
»noticia de V. E. esta ocurrencia, que no
»esperaba y que atribuyo á las cartas que
»ha recibido, ó leido, y que, segun me
»dijo, indican que la fuerza armada no
»quiso ó no recibió orden de hacer uso de
»sus armas contra los amotinados de Bar-
»celona.

»Dios... Cervera 31 de Julio de 1835.

»Exmo. Señor.

»Juan Sabatés.

»Exmo. Señor Capitan General de este
»Ejército y Principado».

Margen.—«Trasládese luego con reser-
»va al General Saquetty, para que en vista
»de esta manifestacion me proponga, y
»tome por su parte las medidas que esti-
»me conducentes.

»1.^o Ag.^{to} 35». (1).

He aquí la contestación del General
Saquetti, Subinspector de Artillería:

«Subinspección del Real Cuerpo de Ar-
»tillería.—Exmo. Sor.

»Me ha sido sumamente sensible, y me
»ha causado la mayor sorpresa el conte-
»nido del oficio del Sr. Gobernador de
»Cervera, que V. E. se sirve trasladarme
»en el suyo reservado de esta fecha; y
»con la misma prevengo lo conveniente
»al Capitan D. José... destacado en aque-
»lla ciudad para que en cualquier ocu-
»rrencia que en ella haya obedezca cie-
»gamente quanto se le mande y haga
»obedecer á la tropa que tiene á sus órde-
»nes las de la autoridad militar de aquel
»punto, como así lo exige la subordina-
»cion y disciplina y el honor del cuerpo
»que aquí y en todas partes ha dado
»pruebas evidentes de ser subordinado
»y decidido amante del orden, mas si á
»pesar de esto el expresado Capitan no
»inspirase la confianza debida al indicado
»Gobernador, podrá este mandarle que
»se retire, y que entregue el mando al
»Teniente, por las circunstancias actuales
»no es posible enviar otro para que lo
»releve sin esponerle a caer en poder de
»los facciosos como V. E. conoce; siendo
»lo espuesto cuanto puedo decir a V. E.
»en contestacion á su citado oficio.

»Dios... Barcelona 1.^o de agosto de
»1835.=Exmo. Sor.=El General Subins-
»pector. = Cayetano Saquetti. = Exmo.
»Sor. Capitan General de este Ejército y
»Principado.» (2).

Otro oficio del Gobernador de Cervera:
«Gobierno militar y político de Cer-
»vera.—Exmo. Sor.

(1) Archivo de la Capitanía General. Lugar citado.

(2) Archivo de la Capitanía General. Lugar citado, paquete 7.

»Tengo la satisfaccion de anunciar á
»V. E. que á pesar de las últimas ocu-
»rrencias de la Capital en nada se ha per-
»turbado la tranquilidad pública en esta
»ciudad, no tengo tampoco noticia que
»haya sufrido alteracion en otras poblacio-
»nes de este distrito. Yo estoy con la ma-
»yor vigilancia tomando las providencias
»y dictando las medidas que me sugiere
»mi celo y aconseja la prudencia para la
»conservacion de aquella y á ejemplo de
»lo que se ha hecho en otras partes he
»tomado la precaucion de dar pasaporte
»para sus casas ó para algun otro punto
»del interior á cuantos Regulares me lo
»han solicitado en conformidad con lo
»acordado con sus respectivos prelados,
»todo con el fin de evitar alguna catás-
»trofe semejante á las que desgraciada-
»mente han ocurrido en otras partes Son
»ya bastantes los que se han aprovechado
»de esta concesion y presumo que otros
»lo harán aunque les repugna dejar sus
»conventos...» (*Habla aquí del convento
de dominicos de San Magín, del que
trataré en su lugar.*)

«Ayer tuve noticia de que en esta ciu-
»dad se había esparcido la voz, tal vez
»sin fundamento, de que en caso de algun
»motín ó asonada la tropa de la guarni-
»cion no tomaría parte activa en sofo-
»carla. Llamé inmediatamente al Capitan
»y subalternos de la compañia del Real
»Cuerpo de Artillería que constituye la
»principal fuerza, y recordándoles los
»preceptos de la Ordenanza y el lustre de
»su Cuerpo, les dije que me prometía obe-
»decerían ciegamente ellos y su tropa
»á las órdenes que les diere para contener
»cualquier desorden que los mal intencio-
»nados promoviesen; y todos así el Ca-
»pitán como los subalternos contestaron
»con mucha satisfaccion mía, que tenía
»presentes los preceptos de las Reales
»ordenanzas, y que no faltarian a su de-
»ber ellos ni su tropa si llegase el caso de
»tener que contener algun desorden, y
»que podía contar con que me obedece-
»rían ciegamente. Esta contestacion me
»dejó libre de los temores que manifesté

»á V. E. en el oficio <sup>deber del Archivo de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats</sup> del 31 del ante-
rior.

»Dios... Cervera 2 de agosto de 1835.—
»Exmo. Sr.=Juan Sabatés.=Exmo. Sor.
»Capitan General de este Ejército y Prin-
»cipado» (1).

Veamos otro oficio del Gobernador de Cervera:

«Gobierno militar y político del corre-
»gimiento de Cervera—(*En el margen*
»dice = Reservado).=Exmo. Sōr.=

»El Sōr. Subinspector de artilleria, hizo
»en efecto por el último correo al capi-
»tan Don José..... estrechas prevencio-
»nes para que obedezca mis ordenes y
»las haga obedecer á sus súbditos, pre-
»viniéndole además que si yo dispusiese
»su marcha entregue el mando de su
»tropa al teniente. La primera de estas
»prevenciones hubiera llenado comple-
»tamente el objeto del mejor servicio á
»no haber dicho el mismo señor Sub-
»inspector al capitán..... que se las ha-
»cía en virtud de un oficio reservado que
»yo había pasado á V. E., circunstancia
»que en mi concepto hubiera sido mejor
»omitirla, porque exasperado dicho.....
»(*el Capitán*) se me presentó muy irrita-
»do y persuadido que yo había tratado
»de perderle. No había sido este mi ob-
»jeto, y viendo que el oficio que me
»enseñó de su jefe indicaba más de lo
»que en el mío de 31 de julio espuse á
»V. E., me vi en el caso de leerla la mi-
»nuta á pesar de ser cosa reservada; y
»como la conversacion que dió márgen
»á dicho mi oficio había pasado entre los
»dos solos, dijo que no tenía presente lo
»que había dicho, y pretendió qué yo me
»retractara atribuyendo á mala inteli-
»gencia mía lo que de él había expresa-
»do. Me negué á ello por que estaba bien
»seguro de no haber padecido equivoca-
»cion; pero para tranquilizarle le dije
»que en honor suyo y de sus oficiales
»daba por aquel correo parte á V. E. de
»que habiéndoles llamado juntos el día

(1) Archivo de la Capitanía General. Lugar citado.

»antes para enterarles de las voces que
»se habían esparcido de que su tropa no
»haría resistencia á los perturbadores
»del orden, sus contestaciones me habían
»dejado satisfecho.

»Siento mucho la ocurrencia de este
»incidente, y repito que el Señor Sub-
»inspector de Artillería hubiera hecho
»mucho mejor en prevenirle únicamente
»que obedeciera é hiciera obedecer mis
»órdenes, sin hacer mérito de que hubie-
»sen mediado oficios reservados, de cuyo
»modo se lograba el objeto del mejor
»servicio sin ofender la delicadeza del
»capitan..... que ha quedado disgus-
»tado.»

»Dios..... Cervera 4 de agosto de 1835.—
»Exmo. Sōr. = Juan Sabatés. = Exmo.
»Sōr. Capitan General de este Ejército
»y Principado» (1).

Copio a seguida otro oficio que explica el desenvolvimiento de la revolución general y el de la especial de la de Cervera:

«Gobierno Militar y Político del Corre-
»gimiento de Cervera.= Exmo. Sōr.

»Indiqué ya á V. E. en mi oficio de dos
»del actual que de resultas de las des-
»graciadas ocurrencias de Barcelona del
»dia 25 del último julio, y con el fin de
»precaver el que se cometieran en esta
»semejantes atentados, había dado pasa-
»porte para sus casas ó para el punto
»que mejor les conviniese dentro del
»Principado, á cuantos Religiosos me lo
»habían solicitado y que de sus resultas
»se habían ausentado ya muchos de esta
»Ciudad.

»Así estaba la cosa cuando en la ma-
»ñana del 6 del corriente apareció en las
»paredes exteriores de la Universidad
»un pasquin incendiario provocando
»asesinos contra mi persona, la de mi
»Muger y las de los Frailes de esta Ciu-
»dad, (sobre lo cual y en averiguacion
»de sus autores y cómplices está for-
»mando diligencias la autoridad judicial),

(1) Archivo de la Capitanía General. Lugar citado.

»y en aquel mismo dia se supo por el
»correo que vino de Barcelona el horren-
»do asesinato del General 2.º Cabo y
»demás escesos á que se entregó el dia 5
»la plebe de aquella Capital. Esto alar-
»mó sobremanera los ánimos en diversos
»sentidos, y temiendo yo por la vida de
»los pocos frailes que aun habían que-
»dado, hice que no saliesen y estuviesen
»muy precavidos, de cuyas resultas casi
»todos pidieron pasaporte y se ausenta-
»ron, en términos que los Conventos
»han quedado enteramente desocupados.

»Por el mismo correo del 6 vinieron
»de Barcelona varios ejemplares de un
»folleto incendiario en el cual entre las
»víctimas que se designan para ser sa-
»crificadas está impreso mi nombre, cuya
»circunstancia unida á mis anteriores
»providencias para sostener el orden y
»evitar que aquí fuesen sacrificados los
»frailes, exaltó los ánimos de los mal
»intencionados en tales términos que
»anteayer se creía con sobrado funda-
»mento que se promoviese una asonada
»ruidosa, cuyo principal objeto se dirigía
»á obligarme á dejar el mando ó asesi-
»narme. Tuve de ello varios avisos, tomé
»las providencias que me parecieron del
»caso, y afortunadamente no se ha pertur-
»bado el orden hasta ahora, si bien conti-
»núa aun la agitacion de los espíritus, y el
»temor y la ansiedad entre los hombres
»pacíficos, habiendo contribuido no poco
»el abatimiento de estos, y á la arrogan-
»cia de los exaltados, las voces que se
»han esparcido de que la tropa no haría
»armas contra los que se amotinasen.

»Hoy ha salido otro pasquín contra mí
»llamando concurrentes á mi suplicio
»para el dia 16 del actual. Si bien en
»otros tiempos podrían despreciarse se-
»mejantes pasquines, en el actual estado
»de cosas merecen mucha importancia,
»y me ponen en una situación verdade-
»ramente crítica.

»Así pues, vista la efervescencia de
»los ánimos agitados en diferentes sen-
»tidos, y considerando inútil el sacrificio
»de mi vida si llegasen á prevalecer las

»malignas intenciones de los dísculos
»que promueven tales desórdenes, suplico
»encarecidamente á V. E. se sirva
»tomar en consideracion cuanto dejo es-
»puesto, y si considera prudente y útil
»mi exoneracion del mando de este Cor-
»regimiento como yo la considero, aten-
»didas todas las circunstancias, suplico
»á V. E. se sirva decretarla, porque de
»los males que nos amenazan acaso sería
»este el menor, y tal vez con esta medi-
»da se calmarían las pasiones tan vil-
»mente agitadas contra mi existencia y
»que si llegan á desenfrenarse, como
»temo, no creo sea yo la única víctima
»de su furor.»

»Dios..... Cervera 9 de Agosto de
»1835 = Exmo. Sör.

»Juan Sabatés. =

»Esmo. Sör. Cap.ⁿ Gen.¹ del Exercito
»y Prado. de Cataluña» (1).

El mismo Gobernador Sabatés en oficio del 11 de agosto comunica al Capitán General que cada día se hallan pasquines excitando las turbas en contra de su persona, y que a cada momento le llega noticia de expresiones soltadas por individuos de tropa diciendo que le quedan pocos días de vida y otras semejantes, las que indican que la seducción crece entre los soldados, y por lo tanto pide la exoneración de su cargo (2).

Por parte que el Jefe superior militar de Cataluña eleva el 12 de agosto al Ministro, sabemos que releva al Coronel Sabatés del mando de Cervera, que internamente le substituye al Coronel del regimiento del Rey Don Miguel del Pozo (3); quien antes del 15 es a su vez relevado por el Teniente Coronel Don Antonio Ocha (4), o mejor, Don Antonio López

Ochoa. El benemérito Coronel Sabatés se retiró a vivir en Minefa, donde tranquilo en su día murió.

Una manifiesta prueba de la imprevisión y ceguera de los frailes en aquellos días la tenemos en la fuga, o mejor, salida del convento del joven fraile Ramón Espinás. Cuando determinaron dejar en Cervera su casa después del incendio de Barcelona, quiso éste reunirse al seno de su familia que vivía en Gracia. Ignoro si por indicación del Guardián o por propia determinación, Espinás, vestido de hábitos, tomó asiento en la diligencia de Barcelona. Por milagro llegó a Esplugas sin atropello notable, y en este pueblo se apeó para tomar la vuelta de Gracia sin entrar en la ciudad. En aquel acto estaba allí una partida de milicia urbana de Barcelona, lo que ponía en inminente peligro a Fr. Ramón. Corrió una mujer a abrazarse con él para salvarle, y muy pronto se oyó la voz de Vilaregut, capitán de los urbanos, gritando que nadie le tocase. Vilaregut interrogó al fraile, y halló ser hijo de una familia de su amistad. Mandó que se le acompañase a casa Ramoneda, casa de hermandad con los frailes, desde donde, disfrazado, el religioso pudo llegar a su familia (5).

Efectuada en paz la exclaustración, los religiosos salvaron algunos de sus más preciosos objetos. Enterraron los franciscos en su huerta una campana y las flautas del órgano. A la casa de un amigo, conocido por el *Sastre*, llevaron una caja de alhajas de plata, tales como cálices, incensarios, etc. El *Sastre* escondió el cajón en un agujero del muro de su pajar, o almacén de la paja. Un día el pajar sufrió un incendio, y por lo mismo se creyó que las mentadas alhajas habrían perecido. Vendióse el edificio incendiado, y el comprador, para indagar la suerte del tesoro, tiró una piedra al alto agujero donde se había en su día depositado, y conoció por el sonido de la pedrada que todavía estaba

(1) Archivo de la Capitanía General. Lugar citado.

(2) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, paquete 7.^o

(3) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, paquete 2.^o

(4) Archivo de la Capitanía General. Legajo citado, paquete 2.^o

(5) Relación del hermano del Fr. Ramón, ya citada.

allí. Sacaron las alhajas, y cuando en junio de 1895 visité este templo volvían a servir a su culto. Un ex monacillo del convento, de nombre Ramonet, al marcharse los franciscos trasladó al hospital de la misma ciudad una carga de caballería de casullas y otros indumentos, sin duda por encargo de los mismos frailes, indumentos que tiempos adelante regresaron a su templo (1).

Sin duda que por disposición de la autoridad después se fueron sacando del convento otras cosas como «la muy buena »imagen de San Antonio de Padua con »su gran retablo, que fué colocado en un »lado de la capilla del Santísimo de la »parroquial. Todas las demás imágenes »también se sacaron» (2).

Ausentados los frailes, la chusma liberal de Cervera y de forasteros, como manada de hambrientos lobos, se echó sobre los conventos a saquear, y los saqueó; empero la autoridad local salvó aquellas cosas de los templos que los mismos frailes no habían puesto en salvo. Entonces se retiraron las imágenes, retablos y otros objetos, como digo arriba.

Durante la guerra de los siete años el edificio de San Francisco sufrió grave rapiña de materiales de construcción, pues todo el mundo acudía a él a robar, llevándose las celosías del coro, los cristales de los ventanales del ábside, las ventanas y hierros del convento, hasta los ladrillos del suelo del coro, todo, todo huía. La *auri sacra fames* registró todos los ángulos de la casa, causando mucho daño en muros y bóvedas de tal modo que puso en peligro de hundimiento un arco del coro. Y la tal pesquisa de dinero imaginario duró todo el tiempo de aquella guerra (3).

(1) Datos que dió D. Felipe Ribera que en 1895 guardaba el templo, mas estos datos los sacó de los ancianos.

(2) Relación del anciano sacerdote de Cervera D. Juan Camps. Cervera 13 de enero de 1891.

(3) Relación citada de D. Felipe Ribera.

Concluida la guerra, los objetos del templo salvados volvieron a su iglesia de San Francisco, y ésta nuevamente se abrió al culto. En ella se celebra con gran solemnidad la fiesta de San Antonio (4). Cuando en 1895 la visité, continuaba con culto. Empero la sillería del coro, que es gótica aunque muy sencilla, se halla en el convento francisco de Balaguer, donde la ví en 1898, así como ví en el retablo mayor de este convento de Balaguer el San Antonio de Cervera.

El Estado vendió el convento, o habitaciones.

* Aquí va el anuncio de la subasta:

«Otro edificio convento que fué de los »Franciscos de la misma ciudad» (de Cervera) «junto con la iglesia y un huerto ó jardín donde se halla la cisterna, »situado extramuros de dicha ciudad, en »el barrio cuarto, de estension 176 palmos, 228 de ancho y de elevacion 45 »palmos el huerto de estension 3 porcas; »linda por oriente con el huerto ó jardín »del mismo y con Don Francisco Janes, »(Janer) medio día con el patio llamado »Cisterna y huerto del convento, á poniente con el camino que va al huerto y »con el patio que antes servía de cementerio: y á cierzo con dicho cementerio »y con la escalinata que conduce á la iglesia. Ha sido tasado todo junto en 104,758 »reales: por cuya cantidad se saca á subasta.» Se anuncia la subasta para el 17 de mayo de 1849 y se advierte que el pago del edificio se efectuará en papel de la Deuda sin interés por todo su valor nominal (5). A la sazón este papel se cotizaba al 4 por ciento.

Este anuncio, como se ve, es de 1849, pero la subasta habiase ya anunciado en 1842 y 1843, y con tasación mucho más elevada. Sin duda que la falta de comprador obligaría al Estado a la rebaja.

(4) Relación citada de D. Juan Camps.

(5) Boletín oficial..., cit. N.º del 11 de abril de 1849, pág. 4.

Con posterioridad a la venta el edificio ha pasado por varias manos. Uno de sus poseedores mucho destruyó en él, quitando vigas y materiales (1). Sin embargo, cuando en dicho año de 1895 visité este edificio, vi que, a pesar de hallarse convertido en fábrica harinera, conservaba intacto el claustro y sus paredes maestras.

También vendió el Estado la huerta del convento: a seguida van los anuncios:

✿ «Un huerto circuido de pared, con estanque y un cubierto, situado extra-muros de dicha ciudad (*de Cervera*); linda á oriente con tierras de D. Ramón Gené; á medio dia con un camino que va á la huerta; á poniente con un camino que dirige al torrente, y á norte con el convento y tierras del mismo...» Tasado en 44,114 reales 22 mr. (2). Rematado en Lérida a los 20 de enero de 1841 por el precio de 56,000 reales (3). Se remató á favor de D. Ramón Mestres y Cendrós.

✿ «Una pieza de tierra llamada Fosá, sita en la ciudad de Cervera y procedente de los PP. Franciscanos de la misma; tiene de estension 4 porcas y 14 varas superficiales: linda á oriente con el convento y la casa de Francisco Guiu, á mediodía con el camino del mismo convento, á poniente con el camino real de la ciudad, y á norte con la acequia del lavadero y carretera: capitalizada en 2,633 rs. 11 mrs. y tasada en 4,358 con 16 mrs., por cuya....» (4).

✿ «Una casa sita en la calle Mayor de la ciudad de Cervera, cerca del portal de la Cadena, procedente de los mencionados frailes (*franciscos de Cervera*), tiene 2 pisos, es su altura de 74

»palmos, tiene de largo por la parte de oriente 52 palmos... Linda á oriente con la calle Mayor, á mediodía con la casa de D.ª Ignacia Solsona y de Janer, á poniente con la Barbacana.... Capitalizada en 9,625 rs. y tasada en 14,114, »por cuya....

»D. Pablo Solsona, consorte de D.ª Antonia Granell... acreditan como herederos de D.ª Ignacia Granell 8,200 rs. »25 mrs. adelantados por esta para obrar dicha casa...» (5).

El poseedor del convento en 1895 era un antiguo amigo y condiscípulo mío, al cual, a pesar de su honradez, no faltó el acostumbrado adverso hado, que suele acompañar la posesión de bienes de la Iglesia. Me dijo que para establecer allí la fábrica harinera pidió y obtuvo permiso del párroco de la ciudad y del Vicario General del Obispado, y que prometió á dichas autoridades que si los religiosos deseaban tener nuevamente el convento se lo vendería. A pesar de esto, a poco tiempo de puesta la harinera, los banqueros de Cervera señores Janer entablaron pleito contra el poseedor, quien por ello acabó quebrando. Más tarde de nuevo puso allí harinera con capital ajeno, pero se temía, cuando yo estuve allí, que sobreviniera un nuevo fracaso. Igoro si sobrevino, pero opino por la afirmativa, porque se me dice que desde entonces hasta hoy (1910) ha pasado la fábrica por dos o tres manos.

El Estado, como hemos probado, también vendió la huerta, y al ver que está en manos del mismo poseedor del convento, tenemos pie para creer que en las ventas ha acompañado al edificio.

En un colegio de Cervera años atrás se conservaban 20 volúmenes de la biblioteca de este convento, y quizá otros fueron trasladados a la capital de la provincia, Lérida.

(1) Me lo dijo el poseedor de 1895 D. Pedro Inés, condiscípulo mío.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de diciembre de 1840, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de enero de 1841, pág. 3.

(4) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847, pág. 2.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de marzo de 1846, pág. 4.

ARTÍCULO VIGÉSIMOQUINTO

SAN ANTONIO DE PADUA, DE TORÁ

Ejercían los cargos oficiales en este Convento en 1835 los Padres siguientes:

Guardián: Padre Fr. Ignacio Fábregas.

Predicador conventual: Padre Fr. Pablo Bosch.

Vicario del convento: Padre Fr. Miguel Casas.

Maestro de jóvenes: Padre Fr. Raimundo Doménech, Predicador.

Comisario de la tercera Orden: El Padre Predicador conventual.

Lector casuista: el Maestro de jóvenes (1).

En julio del año nefasto el Guardián y los legos Fr. Juan Güell y Fr. José Cutai estaban confinados en el convento de Barcelona (2).

En 1830 la Comunidad se componía de 3 sacerdotes, 1 lego y 2 donados, y aunque estimo probable opinar que en 1835 este número habría crecido, no puedo creer que llegara a 12 o 14 frailes como me dijo un anciano, y no lo creo probable por dos razones; a saber, por la gran diferencia de este número con el de 1830, y por ver aglomeración de cargos en unas mismas manos en la lista de oficiales.

Al decir de los ancianos de la población, en los primeros días de agosto de 1835 los carlistas tuvieron sitiada a Torá; mas como acudiesen en su auxilio las tropas liberales, los sitiadores levantaron el cerco el día 9 de dicho mes. Entonces los religiosos, temiendo sin duda la entrada de aquéllas, huyeron, y según opinión general se fueron con los carlistas. Ni esto debe extrañar, pues de seguro que de esperar a los liberales experimentaran sus sangrientos enconos; y al unirse a

los carlistas se abrigaban de los únicos que les protegían.

Huidos los frailes, ni su iglesia ni su convento sufrieron embate alguno, contentándose el pueblo con entrar en la huerta, y saquear sus verduras.

La suerte que haya tenido la iglesia en el curso de los años posteriores al 1835 la ignoro; pero cuando en julio de 1899 la visité se hallaba intacta y abierta al culto, aunque sintiendo el pasar de los años sin el esmerado cuidado de sus naturales poseedores. Por esto los retablos se hallaban harto destrozados; y vi en el suelo, puestas de pie, dos imágenes de escultura barroca, de un metro de altura, privadas de brazos y narices. Un crucifijo de este templo, obra de uno de los frailes, en modernos días fué llevado a Solsona, creo que por orden de legítima autoridad.

La Junta de enagenacion de edificios y efectos de los conventos suprimidos de la provincia en 1837 sacó a pública subasta dos campanas de este templo (3). Ignoro si se vendieron.

Respecto del Convento, o habitaciones, se intentó, sin duda, por la Desamortización su venta, pero sin que la intentona diera resultado, pues en la tierra se miraba justamente con mucho escrúpulo comprar edificios de mano de quien no era dueño; y, según mis datos, en aquella provincia la Desamortización topó con grandes repugnancias. Después Espartero, por decreto cuya fecha ignoro, cedió para beneficencia o instrucción pública el Convento al Municipio. Más tarde el alcalde de Torá, Don Pedro Viles, médico, lo compró al Estado por el precio, según la fama pública de Torá, de 400 duros, precio muy excesivamente barato. Como dicho señor Viles empuñó la vara de Alcalde desde los días de las juntas revolucionarias de octubre de 1868 hasta 20 de octubre de 1869, sabemos por esto la época de la dicha compra-venta.

(1) P. Jerónimo Agullo. *La Provincia seráfica...*, citado, pág. 78.

(2) P. Orriols. *Llibre de notas...*, citado, página 108.

(3) *Boletín oficial...* cit. N.º del 24 de enero de 1837, pág. 19.

Cuando en 1899 visité este Convento, tres galerías del claustro carecían ya de techo, conservando sus bóvedas sólo el ala meridional. La sacristía tenía hundida su techumbre, y el resto del edificio se hallaba igualmente muy mal parado, exceptuado el lado de S., que lucía por el buen cuidado que le dispensaba el destacamento de la Guardia civil que con sus familias lo habitaba. La posesión del Convento continuaba en manos de la familia del dicho comprador. Al comenzar de 1900 en el refectorio se había instalado una fábrica de pañuelos de seda, que constaba de doce telares movidos por mano; y se susurraba que el edificio había cambiado de amo (1).

En tiempo de los frailes la huerta gozaba de agua, cedida en precario por el Municipio, de la que, ausentados aquéllos, volvió a incorporarse éste (2).

ARTÍCULO VIGÉSIMOSEXTO

MODERNA RESTAURACIÓN DE LA ORDEN FRANCISCANA EN CATALUÑA

Después de la exclaustración, en 1857, hallamos en España dos conventos de noviciado para las misiones de Filipinas y de Tierra Santa (3). Esto, sin embargo, no importaba la restauración de la orden. Veámosla en este artículo.

El M. R. Padre Jerónimo Aguillo, Ministro Provincial que fué poco tiempo atrás, nos lo da, escrito en los términos siguientes. Después de hacer mención del estado de su religión antes del 1835, y su destrucción en España en este nefasto año, dice:

(1) Adquirí las noticias anteriores de boca de varios habitantes de Torá y de lo que yo mismo vi.

(2) Me lo dijo el secretario del Ayuntamiento en 5 de julio de 1899.

(3) P. Francisco Mestres. *Galeria seráfica*, tomo II, pág. 338.

Universitat Autònoma de Barcelona
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT
«Empero, Dios conservó el jugo de
»aquel árbol» (*la orden francisca*) «y....
»el M. R. P. Ramón Buldú logró instalar
»unos cuantos Padres en un Convento
»de Carmelitas calzados de Villarreal
»(Castellón de la Plana) el día 17 de fe-
»brero de 1878; el día 15 de diciembre
»de 1879 abrió el Convento de Nuestra
»Señora del Remedio, de Vich, y el 22
»de octubre de 1882 el de Santo Domin-
»go, de Balaguer.

»El Rmō. P. Comisario Apostólico
»Fr. Francisco Sanz de Urturi, hoy Ar-
»zobispo, anunció la visita en octubre de
»1885, y la hizo á los tres Conventos en
»los meses de noviembre y diciembre,
»terminándola con la congregación cele-
»brada en Barcelona el 10 de diciembre
»de 1887. Fué nombrado Provincial el
»M. R. P. Buldú, y definidores..... y
»Guardianes..... Así se encauzó la mar-
»cha de la Provincia despues de cincuen-
»ta y dos años de su desaparición. El 18
»de octubre de 1889 falleció el M. R. Padre
»Ramón Buldú, y con fecha 3 de noviem-
»bre del mismo año, el Rmo. P. Comisa-
»rio nombró Comisario Provincial, des-
»pues de haber consultado á los Padres
»Definidores, Guardianes y Discretos de
»los Conventos, al M. R. P. Fr. Jerónimo
»Aguillo Lopez de Turiso, con faculta-
»des de Ministro Provincial hasta que se
»proveyese otra cosa... El día 10 de Oc-
»tubre de 1891 se celebró la congrega-
»ción intermedia en el Convento de
»Nuestra Señora del Remedio, de Vich,
»presidida legítimamente por el M. R. P.
»Comisario de la Provincia. El 4 de mayo
»de 1895 se celebró tambien en Villa-
»rreal, presidida por el Rmo. Padre Co-
»misario Apostólico Fr. Serafín Linares.
»El 13 de noviembre de 1896 se celebró
»asimismo congregación presidida por el
»M. R. P. Comisario Provincial, debida-
»mente autorizado por el Rmo. P. Comi-
»sario Apostólico.

»En 7 de Julio de 1897 el M. R. P. Co-
»misario Provincial instaló canónicamen-
»te una Comunidad en la villa de Mont-
»blanch, y en 25 de julio de 1898 se

»instaló legítimamente otra Comunidad
»en Alcalá de Chisvert.

»Contando ya la Provincia con sufici-
»cientes conventos, según las leyes anti-
»guas, para celebrar Capítulo provincial,

Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca del Seminari

»para el 8 de abril de 1899. En el Capítulo
»fueron elegidos: Provincial, el M. R. P.
»Fr. Jerónimo Aguiló; Custodio..., Defi-
»nidores..., Guardianes...
»El día 8 de octubre de 1900 se celebró



M. R. P. RAMÓN BULDÚ

»se puso en conocimiento del Rmo. P.
»Comisario Apostólico el caso, y toman-
»do en cuenta el asunto, mandó de Visi-
»tador *cum plenitudine potestatis* el Muy
»R. P. Antonio Gómez y Zamora, quien
»convocó el Capítulo en el Convento de
»Nuestra Señora del Remedio de Vich

»en Vich la congregación intermedia,
»presidida legítimamente por el M. R. P.
»Provincial, en la que fueron confirma-
»dos los PP. Guardianes...

»Finalmente, el 23 de octubre de 1901
»tomó posesión el M. R. P. Provincial del
»Convento de San Sebastián de La Bisbal,

»instalando una pequeña comunidad para restaurar el Convento. Quedan á la Provincia seis conventos de los treinta y dos que tenía hace sesenta y ocho años con un personal de ciento cuarenta y un religiosos» (1).

Posteriormente, en agosto de 1904 se instaló una pequeña Comunidad en la capilla de San Magín, calle de Santaló, del pueblo de San Gervasio de Casolas agregado a la ciudad de Barcelona; la cual comunidad en la semana trágica, postrera de julio de 1909, recibió el bautismo de sangre con el asesinato perpetrado por los revolucionarios en la persona del Guardián Padre Fray Ramón Usó. Mas el celo de los franciscos ha llevado adelante la construcción de su templo, dedicándolo a San Antonio, e inaugurándolo el 12 de julio de 1912.

En 1909 se puso una residencia en Lérida, y a poco otra en Berga.

En esta moderna restauración la orden seráfica ha recobrado una cantidad de vasos sagrados e indumentos de los antiguos conventos, notable si se atiende a su número y valor absolutamente, pero muy menguada si se mira a la que poseía en 1835. Más de 30 cálices, 12 capas y casi todos los ternos del convento grande de Barcelona sirven otra vez a los franciscos. Entre los últimos se cuenta uno blanco muy bueno, otro de lama de plata y hasta otro encarnado de lama de oro. ¿Pero qué significan estos números comparados con el de utensilios de los treinta y dos conventos de 1835? Los Padres Provinciales han procurado recuperar lo que les pertenecía, pero casi en vano. Han publicado varias veces el siguiente decreto de Pío IX, que decide abiertamente a favor de la devolución, mas sin el abundante fruto que debiera haber producido. Dice así, comunicado

por la Congregación de Obispos y Regulares:

«Provincia seráfica de Cataluña.

»Rmo. Padre. Se puso en conocimiento de N. SS. Pío IX que los religiosos españoles expulsados de sus conventos por la Autoridad civil, se habían dividido todos los muebles aun los pertenecientes al culto divino; de lo que resultó que los utensilios sagrados, así como los vasos, alhajas, relicarios y demás cosas semejantes, así como también los libros de las bibliotecas conventuales, o quedaron desparramados, o los tienen aun personas particulares con peligro de que se extravíen.

»Por tanto, Su Santidad ha ordenado que se notifique á V. P. para que, según su prudencia, cuide de recoger estas cosas, y destinarlas provisionalmente, esto es, hasta que se restablezca su Orden a la que pertenecían, a las iglesias de monjas, parroquias, o á otras según le pareciere, proveyendo para que no se apropien o se vendan, sino que queden destinadas al culto divino.

»Procure, pues, poner en ejecución estas disposiciones, y Dios le libre de todo mal.

»Dado en Roma en la secretaría de la S. C. de Obispos y Regulares el 24 de agosto de 1858. Su aff.º G. Cardenal de Genga prefecto.—A. Arzob. de Philippi, secr.—En lugar † del sello.—Rmo. P. Com. App.º del Orden de S. Francisco para España».

Añade luego el Comisario: «Nós recomendamos la ejecución de este decreto al R. P. Com. Provincial según su voluntad y prudencia.

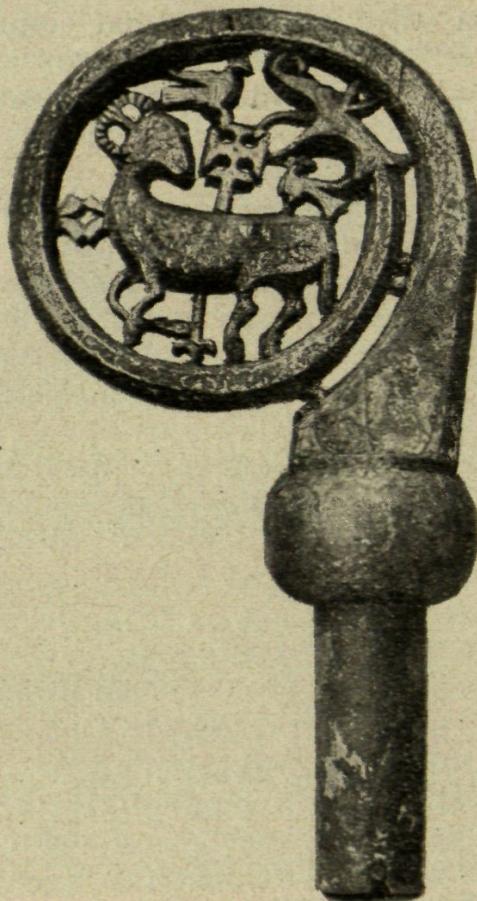
»Roma convento de Aracoeli 18 de noviembre de 1881.—Fr. Vicente Albiñana, V. Com. App.º—En lugar † del sello.—Rmo. P. Provincial de la Observancia de Cataluña» (2).

(1) P. Jerónimo Aguiló López de Turiso. *La Provincia Seráfica de Cataluña. Barcelona, 1902*, págs. 7 y 8.

(2) *Revista Franciscana*. Año XIII, 1885, páginas 46 y 47.

Por gracia de Dios en esta restauración franciscana de Cataluña la observancia y la virtud imperan en sus casas. Me he hospedado en algunas de ellas; veraneando cerca de Vich frecuentemente mataba yo buenos ratos en la biblioteca

del convento del Remedio y recorria otras dependencias sacando fotografías; y siempre observé orden, silencio, esplendor del culto, gravedad del coro y demás buenas circunstancias. Loado por ello sea Dios y prospere la Orden franciscana.



Báculo del Abad de San Cugat del Vallés,
Fr. Guereau de Clascari, de la segunda
mitad del siglo XIII, hallado en 1916
en el sepulcro del dicho Abad,
situado en la sacristía del
propio monasterio.